

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Lunes 3 de Marzo de 1975

Tomo 278 Año LXIX Número 19470

Dirección Florida 1178

Teléfono 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 153/975. — Se dispone cese en el cargo un Miembro del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay, y se nombra sustituto

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 19 de febrero de 1975.

Visto: que el señor Contador don Raúl Ferraro Valeri debe cumplir nuevas funciones públicas;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 1.o del Decreto 289/969, de 24 de junio de 1969.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Cese en el cargo de Miembro del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay, el Contador don Raúl Ferraro Valeri.

Art. 2.o Desígnase Miembro del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay, al señor Luis Romero Diano.

Art. 3.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — Coronel **HUGO LINARES BRUM.** — **JUAN CARLOS BLANCO.** — **ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.** — **WALTER RAVENNA.** — **DANIEL DARRACQ.** — **EDUARDO CRISPO AYALA.** — **ADOLFO CARDOSO GUANI.** — **JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.** — **JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.** — **HECTOR E. ALBURQUERQUE.** — **FEDERICO SONEIRA.**

2

Decreto 154/975. — Se integra el Directorio Interventor del Banco Hipotecario del Uruguay.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 19 de febrero de 1975.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Miembro del Directorio Interventor del Banco Hipotecario del Uruguay;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 1.o de la ley 14.151, de 7 de febrero de 1974.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase Miembro del Directorio Interventor del Banco Hipotecario del Uruguay, al señor Contador don Raúl Ferraro Valeri.

Art. 2.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — **HUGO LINARES BRUM.** — **JUAN CARLOS BLANCO.** — **ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.** — **WALTER RAVENNA.** — **DANIEL DARRACQ.** — **EDUARDO CRISPO AYALA.** — **ADOLFO CARDOSO GUANI.** — **JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.** — **JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.** — **HECTOR E. ALBURQUERQUE.** — **FEDERICO SONEIRA.**

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Resolución 228/975. — Se efectúan ascensos y nombramientos en la Jefatura de Policía de Artigas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 19 de febrero de 1975.

Visto: el expediente N.o 35.648 de fecha 14 de enero de 1975 (Fs. 4), por el cual el señor Jefe de Policía de Artigas, da cuenta de tres vacantes de Oficial-Principal y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que según lo informa el señor Jefe de Policía, los funcionarios propuestos han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial, en lo referente a Pruebas de Suficiencia, notificaciones, etc.

Considerando: I) En consecuancia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 11 de enero de 1975 por encontrarse los funcionarios en situación de ascenso desde esa fecha.

II) Que si bien el Oficial-Ayudante Juan Azis Flores y los Oficiales Subayudantes Marcelino Lemos, Virginio de los Santos y Joberalino Martínez Suárez, sobrepasan el límite de edad establecido en el Artículo 67 de la Ley Orgánica Policial, no computan el coeficiente necesario para el retiro (Art. 98 de la Ley Orgánica Policial), por cuanto les corresponde ascender.

III) Que al efectuar las promociones, quedarán vacantes los cargos de Oficial-Subayudante los cuales serán provistos con fucionarios de esa jerarquía pertenecientes a la Jefatura de Policía de Montevideo, que se encuentran prestando servicios en Comisión en la Jefatura de Policía de Artigas.

Atento: a lo informado por el Departamento de personal a (Fs. 5) y a lo preceptuado por el Art. 58 de la Ley Orgánica Policial-Texto Ordenado por Decreto 75/972 de 1.o febrero de 1972, y Art. 211, Inciso C) de la Ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE

1.o Asciéndase por antigüedad calificada, con fecha 11 de enero de 1975 a Oficial-Principal, Código Bg. Grado 8, del Programa 4.05-Jefatura de Policía de Artigas a los Oficiales-Ayudantes: Juan Azis Flores de Avila, Yair da Rosa Rodríguez y Carlos María Arrillaga, y a Oficial-Ayudante, Código Bg., Grado 7, con fecha 11 de enero de 1975 a los Oficiales Subayudantes: Marcelino Lemos, Virginio de los Santos y Joberalino Martínez Suárez.

2.o Nómbrase Oficiales-Subayudantes, Códio Bg. Grado 6 del Programa 4.5-Jefatura de Policía de Artigas a los Oficiales-Subayudantes de la Jefatura de Policía de Montevideo: Francisco Pejo Barros, José Gervasio Sosa Machado Lemos y José Alberto Aguirre da Rosa.

3.o Publíquese, regístrese y a sus efectos pase a las Jefaturas de Policía de Artigas y Montevideo. Cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central, fecho, archívese. **BORDABERRY.** — Coronel **HUGO LINARES BRUM.**

4

Resolución 229/975. — Se efectúan ascensos por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Paysandú.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 19 de febrero de 1975.

Visto: a (Fs. 11) el Oficio No 230 de fecha 28 de enero de 1975, por el cual el señor Jefe de Policía de Paysandú da cuenta de la existencia de ocho vacantes de Oficial-Principal y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que los funcionarios propuestos, han dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Policial, en cuanto a Prueba de Suficiencia, notificaciones, etc.

Considerando: I) Que con respecto a los Oficiales Sub-Ayudantes: Vidal Américo Noguera, Luis Benito López, y Alfredo Romeo Coelho, los mismos sobrepasan el límite de edad establecido, pero no computan el coeficiente necesario para el Retiro (Art. 98 de la Ley Orgánica Policial), por cuanto les corresponde ascender.

II. En consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 23 de enero de 1975, fecha de aprobación de las respectivas pruebas de suficiencia.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a (Fs. 12 y 12 vuelta) y a lo preceptuado por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial-Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de efbrero de 1972, y artículo 211, inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndase por antigüedad Calificada, con fecha 23 de enero de 1975, a Oficial Principal, Código Bg., Grado 8, del Programa 4.05-Jefatura de Policía de Paysandú a los Oficiales Ayudantes: Adán M. Pérez Moreira, Carlos María Noguera, Julio C. Castro Machado, José Paredes González, Gregorio Cruz, Oscar Rodríguez Sum, Juan Manuel Porteous y Julio A. Mattiauda; a Oficial Ayudante, Código Bg., Grado 7, con fecha 23 de enero de 1975 a los Oficiales Subayudantes: Julio Paiva Cuccaro, Vidal Américo Noguera, Luis Benito López, Alfredo Romeo Coelho y Melitón de los Santos; y a Oficiales Subayudantes, Código Bg, Grado 6, con fecha 23 de enero de 1975 a los Sargentos 1.os: Atilio Camissa Castelvi, José Núñez Ruis Díaz, Mario S. Caballero Ayub, José Luis Murieda y Ernesto Castillo.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Jefatura de Policía de Paysandú, cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central. Fecho. Archívese. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM.

5

Resolución 230/975. — Se designa Subcomisario en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 19 de febrero de 1975.

Visto: el oficio N.o 20 de fecha 15 de enero de 1975 (Fs. 2) por el cual el señor Director Nacional de Institutos Peneles, da cuenta de la existencia de una vacante de Subcomisario creada por la Ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: 1 El informe del señor Director en el cual hace constar que el Ayudante (G.P.) propuesto para el ascenso ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial, en lo referente a Pruebas de Suficiencia, notificaciones, etc.

2. Entre la jerarquía de Subcomisario y el propuesto Oficial Ayudante, no existen funcionarios de mayor grado.

Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser otorgada con fecha 1.o de enero de 1975, ya que el artículo 34 de la citada ley dispone que las creaciones de cargo tendrán vigencia a partir de esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 2 vta. y a lo establecido por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial-Texto Ordenado por Decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211, inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1. Asciéndese por antigüedad calificada con fecha 1.o de enero de 1975 a Subcomisario Código Bg. Grado 9, del Programa 4.09-Dirección Nacional de Institutos Penales al Oficial Ayudante Segundo Domingo Larrosa Navarro.

2. Publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la citada repartición; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM.

6

Resolución 231/975. — Se designan Subcomisarios por antigüedad calificada en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 19 de febrero de 1975.

Visto: el oficio N.o 1.406, de fecha 19 de diciembre de 1974 (Fs. 2) por el cual el señor Director Nacional de Institutos Penales da cuenta de la existencia de cuatro vacantes de Subcomisario en el subescalafón de Policía Administrativa y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: 1) El informe del señor Director en el cual hace constar que los funcionarios propuestos para el ascenso han dado cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Policial, en lo referente a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc.;

2) Entre la jerarquía de Subcomisario (P.A.) y el propuesto Oficial-Ayudante (P.A.) Galo Pereda, no existen funcionarios con mayor grado en condiciones de ascenso.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fechas: 1.o de agosto de 1974; 1.o de diciembre, 1.o de noviembre y 1.o de diciembre de 1974, respectivamente, por encontrarse los funcionarios en situación de ascenso desde esas fechas.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 4 y a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|972, de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211, inciso C) de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fechas: 1.o de agosto de 1974, 1.o de diciembre de 1974, 1.o de noviembre de 1974 y 1.o de diciembre de 1974, a Subcomisarios (P.A.), Código Bg., Grado 9, del Programa 4.09, "Dirección Nacional de Institutos Penales", a los Oficiales-Principales (P.A.) Odorico Pérez Monteagudo, Hilda Passini de Scaglia, Esmeralda Fernández y Galo Pereda, respectivamente.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada dependencia; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM.

7

Resolución 232/975. — Se designan Oficiales Subayudantes por antigüedad calificada, en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 19 de febrero de 1975.

Visto: el oficio N.o 59, de fecha 15 de enero de 1975 (Fs. 2) por el cual el señor Director Nacional de Institutos Penales, da cuenta de la existencia de vacantes de Oficial Subayudante creados por la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974 y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: el informe del señor Director en el cual hace constar que los Sargentos 1.os (G.P.) propuestos para

el ascenso han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial, en lo referente a pruebas de suficiencia. notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de enero de 1975, ya que el artículo 34 de la citada ley dispone que las creaciones de cargos tendrán vigencia a partir de esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 2 vta. y a lo establecido por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|972. de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211, inciso C) de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de enero de 1975, a Oficial Subayudante, Código Bg., Grado 6, del Programa 4.09, "Dirección Nacional de Institutos Penales", a los Sargentos 1.os Trademar Silvera; Nery Fagúndez Mattos; Tomás Aquino Rosa y Luis Quintilo Olmedo Soria.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Dirección; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM.

8

Resolución 233/975. — Se designa Inspector por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Montevideo.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 19 de febrero de 1975.

Visto: el oficio N.o 108, de fecha 18 de enero de 1975 (Fs. 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Montevideo, da cuenta de la existencia de una vacante de Inspector en el subescalafón de Policía Administrativa y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que según lo informa el señor Jefe de Policía se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 50 de la Ley Orgánica Policial en lo que respecta a cursos de pasaje de grado, notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 1.o de noviembre de 1974, por encontrarse el funcionario en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 2 vta. y a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|972. de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211, inciso A) de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de noviembre de 1974, a Inspector (P.A.), Código Bg., Grado 12, del Programa 4.04, "Jefatura de Policía de Montevideo", al Comisario-Inspector (P.A.), Walter Casterán Podestá.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Jefatura; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM.

9

Resolución 234/975. — Se designan Oficiales Principales, por antigüedad calificada, en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior

Montevideo, 19 de febrero de 1975.

Visto: el oifcio N.o 6|75, de fecha 2 de enero de 1975 (Fs. 2) por el cual el señor Director Interventor del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social da cuenta de la existencia de dos vacantes de Oifcial-Principal (P.A.) en el Subescalafón administrativo y eleva las propuestas correspondientes.

Considerando: que los Oficiales Ayudantes (P.A.) propuestos para cubrir dichas vacantes, han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial, tal cual lo expresa el señor Director a Fs. 2.

Resultando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de enero de 1975. por encontrarse los funcionarios en condiciones de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 3 y a lo preceptuado por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|972. de 1.o de febrero de 1972 y artículo 210 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de enero de 1975, a Oficiales-Principales (P.A.), Código Bg., Grado 8, del Programa 4.08, "Asistencia Social Policial", subprograma 1, Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, los Oficiales Ayudantes (P.A.). Oribe Pereira Fernández y Susana Rodríguez de Gómez.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase al citado Servicio; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

10

Ley 14.338. — Se dispone que los gastos del sepelio del doctor José A. Mora Otero, serán costeados por el Tesoro Nacional.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Los gastos del sepelio del doctor José A. Mora Otero, serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo a 18 de febrero de 1975.

ALBERTO DEMICHELI, Presidente. — Manuel María de la Bandera, Secretario.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de febrero de 1975.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

11

Decreto 139|975. — Se modifican las detracciones a las exportaciones de cueros lanares.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 19 de febrero de 1975.

Visto: el decreto 136|975, de 19 de febrero de 1975.

Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones de las exportaciones de cueros lanares.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase una detracción de $ 413 (cuatrocientos trece pesos) por cada 10 (diez) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares con excepción de los que se indican en el artículo siguiente.

Art. 2.o Fíjase una detracción de $ 24.832 (veinticuatro mil ochocientos treinta y dos pesos) por cada 10 (diez) quilogramos a las exportaciones de cueros lanares secos sanos de las categorías pelusa hasta 1|2 lana inclusive.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a las exportaciones con contrato de cambio registrado a partir del 12 de febrero de 1975 inclusive y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presenten a partir de la misma fecha.

Art. 4.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — HECTOR E. ALBURQUERQUE.

12

Decreto 140|975. — Se modifican las retenciones a las exportaciones de diferentes tipos de lanas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 19 de febrero de 1975.

Visto: los artículos 70 y 71 del Texto Ordenado (artículo 196 de la ley 14.100 de 29 de diciembre de 1972) y el decreto 45|975 de 10 de enero de 1975.

Considerando: la necesidad de adecuar el nivel de las variables vinculadas al Comercio Exterior.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A los efectos de lo dispuesto por los artículos 70 y 71 del Texto Ordenado, el Banco de la República Oriental del Uruguay retendrá por cada diez (10) quilogramos exportados de:

Lanas sucias $ 570 (quinientos setenta pesos).
Lanas lavadas $ 798 (setecientos noventa y ocho pesos).
Lanas peinadas $ 946 (novecientos cuarenta y seis pesos).

Art. 2.o El presente decreto se aplicará a las exportaciones con contrato de cambio registrados a partir del 12 de febrero de 1975, inclusive, y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presenten a partir de la misma fecha.

Art. 3.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — HECTOR E. ALBURQUERQUE.

13

Decreto 141|975. — Se modifican las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 19 de febrero de 1975.

Visto: el decreto 138|975, de 19 de febrero de 1975.

Considerando: la necesidad de adecuar las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada un (1) quilogramo a las exportaciones de las mercaderías que a continuación se detallan:

1) Cueros secos $ 785 (setecientos ochenta y cinco pesos).
2) Cueros vacunos salados y|o pickelados de:

A) Novillos y vacas sanas $ 835 (ochocientos treinta y cinco pesos).
B) Rechazos de novillos y vacas $ 817 (ochocientos diecisiete pesos).
C) Terneras y vaquillonas sanas $ 973 (novecientos setenta y tres pesos).
D) Terneras y vaquillonas de rechazo $ 933 (novecientos treinta y tres pesos).
E) Toros y bueyes sanos $ 594 (quinientos noventa y cuatro pesos).
F) Toros y bueyes de rechazo $ 540 (quinientos cuarenta pesos).

Art. 2.o Fíjase una detracción de $ 19.452 (diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos) por cada pieza de hasta diez (10) quilogramos de peso para las exportaciones de cueros vacunos salados y|o pickelados de nonatos y mamones.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir del 12 de febrero de 1975, inclusive.

Art. 4.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — HECTOR E. ALBURQUERQUE.

14

Decreto 142|975. — Se fija en un 5 o|o el porcentaje de recargo por mora establecido en el artículo 94 del Código Tributario, para el año civil 1975.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de febrero de 1975.

Visto: lo dispuesto por el inciso 3.o del artículo 9 del Código Tributario cometiendo al Poder Ejecutivo fijar anualmente el porcentaje del recargo por mora establecido en los incisos 1.o y 2.o de dicho artículo.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El porcentaje del recargo por mora establecido en el artículo 94 del Código Tributario será del 5 o|o para el año civil 1975.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

15

Decreto 143|975. — Se autoriza a la Dirección de Loterías y Quinielas a fijar el número de unidades recepcionadoras de apuestas de las Agencias de Quinielas de capital e Interior.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de febrero de 1975.

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Loterías y Quinielas por la que solicita la modificación del artículo 13 del decreto de 10 de junio de 1941 por el que se establece el número de unidades recepcionadoras de las Agencias de Capital e Interior.

Resultando: que el límite fijado, de 35 unidades recepcionadoras de apuestas por agencia en la capital y 50 en el

interior ha sido superado por la mayoría de las mismas particularmente en el interior, donde suele ser mayor el número de personas que recepcionan apuestas sin autorización, que aquellas que lo poseen.

Considerando: I) Que es preciso incorporar como dependientes autorizados, a las personas que actualmente recepcionan juego, sin ajustarse a las exigencias reglamentarias;

II) Que la Comisión creada por resolución de 15 de abril de 1974 con el cometido de estudiar la revisión del Reglamento General del Juego de Quinielas, tiene a estudio el problema de los subagentes, al que en el nuevo cuerpo nominado se dará solución definitiva.

III) Que en consecuencia se estima conveniente, en forma provisional, autorizar a la Dirección de Loterías y Quinielas a fijar el número de dependientes de las Agencias de Quinielas, dando cuenta con posterioridad a este Ministerio.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el inciso 3.o del artículo 13 del decreto de 10 de junio de 1941 por el que se fija el número de unidades recepcionadoras de apuestas de las Agencias de Quinielas de Capital ó Interior, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"La Dirección de Loterías y Quinielas fijará el número de unidades recepcionadoras de apuestas, ya sean establecidas o volantes, que dependerán de las Agencias de Quinielas de Capital e Interior, atendiendo fundamentalmente a las necesidades del servicio, de lo cual dará cuenta al Ministerio de Economía y Finanzas.

Se entiende por unidad recepcionadora cada persona o local habilitado".

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

16

Decreto 141/975. — Se determina que la Comisión Especial designada para calificar a Coroneles de la Fuerza Aérea, tendrá además otro cometido.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de febrero de 1975.

Visto: el decreto 24.801 (D. 724|967), de 1.o de noviembre de 1967, por el que se determinan los cometidos a la Comisión Especial designada anualmente por resolución del Poder Ejecutivo a efectos de Calificar a Brigadieres y Coroneles de la Fuerza Aérea.

Resultando: I) Que el inciso B) del artículo 167 de la ley 14.157, (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, establece que los Generales y equivalentes no serán objeto de Calificación alguna;

II) Que el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea está integrado por Oficiales Superiores;

III) Que el artículo 161 de la ley 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974, establece que "Ninguna autoridad podrá emitir nota de concepto ni juicio concreto sobre otro de igual grado o superior, cualquiera sea el cargo que desempeñe. Quedan exceptuados de esta inhibición, el Presidente de la República y el Ministro de Defensa Nacional, cuando fueren militares".

Considerando: que la integración actual del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea inhibe a este órgano de Calificar a Coroneles y entender en los recursos sobre calificaciones presentadas por Oficiales de esa jerarquía.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Determínase que la Comisión Especial designada anualmente por resolución del Poder Ejecutivo, para calificar a Coroneles de la Fuerza Aérea, tendrá además del expresado, el siguiente cometido: entender en primera ...ia en los recursos de Coroneles que se entablen sobre calificaciones, previo informe del Superior recurrido.

Art. 2.o Para la resolución de los recursos citados en el artículo 1.o del presente decreto, la Comisión Especial se ajustará a lo preceptuado en el artículo 291, inciso b) de la ley 10.050, de 18 de setiembre de 1941 y sus modificativas y concordantes.

Art. 3.o En caso de excusación o recusación de alguno de los miembros de la Comisión Especial, cuando ella entienda en recursos, el Ministerio de Defensa Nacional designará para integrarla, un Brigadier en situación de "actividad" o retiro.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, pase al Comando General de la Fuerza Aérea y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA

17

Decreto 145/975. — Se aprueban las tarifas para la prestación de los servicios establecidos en el artículo 29 del "Reglamento y Cometido de la Comisión Técnica de la Dirección de la Marina Mercante Nacional".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de febrero de 1975.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada por la cual solicita la modificación de las tarifas previstas en el artículo 29 del decreto 24.823 (D. 118|968) de fecha 13 de febrero de 1968.

Considerando: la necesidad de actualizar los valores de los servicios prestados, dado que el último ajuste de las tarifas vigentes son del mes de abril de 1974.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 29 del "Reglamento y Cometido de la Comisión Técnica de la Dirección de la Marina Mercante Nacional" y acorde con lo informado por la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las tarifas siguientes para la prestación de los servicios establecidos en el artículo 29 del decreto 24.823 (D. 118|968), de fecha 13 de febrero de 1968, que quedarán redactadas de la siguiente forma:

Localidad	Pasaje	P|C	10 %	Total
Bella Unión	$ 32.500	$ 22.000	$ 5.450	$ 59.950
Salto	" 26.400	" 22.000	" 4.840	" 53.240
Paysandú	" 20.200	" 22.000	" 4.220	" 46.220
Mercedes	" 12.800	" 22.000	" 3.480	" 38.280
Fray Bentos	" 14.700	" 22.000	" 3.670	" 40.370
Palmira	" 11.100	" 22.000	" 3.310	" 36.410
Carmelo	" 10.100	" 22.000	" 3.210	" 35.310
P. de los Toros	" 11.600	" 22.000	" 3.360	" 36.960
J. Lacaze	" 6.500	" 22.000	" 2.850	" 31.350
Rosario	" 5.600	" 22.000	" 2.760	" 30.360
Piriápolis	" 5.400	" 22.000	" 2.740	" 30.140
Punta del Este	" 6.700	" 22.000	" 2.870	" 31.570
La Paloma	" 10.500	" 22.000	" 3.250	" 35.750
Treinta y Tres	" 13.400	" 22.000	" 3.540	" 38.940
Melo	" 18.200	" 22.000	" 4.020	" 44.220
N. Berlín	" 15.500	" 22.000	" 3.750	" 41.250
Dolores	" 7.300	" 22.000	" 2.930	" 32.230
Colonia	" 15.200	" 22.000	" 3.720	" 40.920

Las tarifas incluyen un día de permanencia en el lugar de inspección en caso de que la prestación del servicio justifique una permanencia mayor, ellas serán acreditadas conforme a lo establecido en el citado artículo 29 del decreto 24.823 (D. 118|68), de fecha 13 de febrero de 1968.

Zona I (Dársena Fluvial)	Gratis
Zona I (Antepuerto)	$ 1.600
Zona II (Comprendida al S. y al W. de Bvr. Artigas)	$ 2.000
Zona III (Comprendida al SW de Bvr. Batlle y Ordóñez y NE. del Arroyo Pantanoso hasta los límites de la Zona II)	$ 2.000

Zona IV (Carrasco, Punta Gorda, Cerro y La Teja)	$ 4500
Zona V (Punta Yeguas, Sgo. Vázquez y otros puntos del Depto. de Montevideo, fuera de las zonas ya indicadas)	$ 5.300
Por inscripción Gira Anual	$ 2.000
Shangrilá	$ 4.500
El Pinar	$ 5.300
La Floresta y Costa Azul	$ 7.900
Marindia Atlántida	$ 7.000

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

18

Decreto 146/975. — Se establecen normas respecto de las materias a dictarse en los Institutos de Enseñanza Militar del Ejército.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de febrero de 1975.

Visto: la gestión presentada por el Comando General del Ejército por las que se proponen normas respecto de las materias a dictarse en los Institutos Militares de Enseñanza, del pago de las remuneraciones correspondientes por ser impartidas y del régimen de nombramientos de Profesores Militares y Civiles.

Resultando: que las normas existentes respecto de la materia que se propone regular son profusas, hallándose dispersas en múltiples disposiciones reglamentarias que interesa a la Administración, por tanto, reunir.

Atento: a los dictámenes emitidos respectivamente por la Asesoría Letrada y el Departamento de Contaduría Central del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Las materias a dictarse en los Institutos de Enseñanza Militar del Ejército serán de carácter profesional o cultural.

Art. 2.o Las materias culturales serán dictadas por profesores civiles y militares y las materias profesionales por instructores.

Art. 3.o Las materias culturales serán las siguientes:

Política Internacional.
Derecho Constitucional
Sociología.
Idioma Portugués.
Idioma Inglés.
Matemáticas.
Química.
Física.
Idioma Francés
Literatura.
Geografía.
Dibujo.
Filosofía.
Geopolítica.
Tecnología y Desarrollo.
Estadística.
Historia Nacional.
Idioma Español.
Trigonometría Esférica
Mecánica
Derecho Constitucional e Institucional
Sicología.
Relaciones Humanas.
Educación Cívica.
Cosmografía.
Economía Política.
Política Nacional.
Ciencia Política y Economía Dinámica.
Ciencias Físico-Químicas

Art. 4.o Serán materias profesionales las no incluidas en el artículo anterior.

Art. 5.o Aquellas materias que son profesionales y que pueden ser dictadas por profesores civiles, serán de carácter cultural, cuando las dicte un profesor civil.

Profesores de los Liceos Militares

Artículo 6.o Los profesores de los Liceos Militares percibirán por concepto de clases dictadas una retribución idéntica a las percibidas por los de los otros Liceos de Enseñanza Secundaria, teniendo como consecuencia las siguientes categorías actuales:

1ra. de 0 a 4 años de antigüedad
2da. de 5 a 8 años de antigüedad
3ra. de 9 a 12 años de antigüedad
4ta. de 13 a 16 años de antigüedad
5ta. de 17 a 20 años de antigüedad
6ta. de 21 a 24 años de antigüedad
7ma. de 25 años en adelante.

Profesores de otros Institutos Militares

Art. 7.o Los profesores de los demás Institutos de Enseñanza del Ejército serán categorizados de acuerdo a su antigüedad en forma similar a los que dicten clases en los Liceos Militares, siendo la retribución por hora de clase dictada, la que corresponde a su categoría multiplicada por los coeficientes que se detallan a continuación:

Institutos	Curso de Oficiales	Cursos de Tropa
Escuela Militar	2	—
Escuela de Armas y Servicios	2,5	1
I.M.E.S.	3	—
E. E. E.	2	1
Sanidad Militar	2	1
Servicio de Intendencia	2	—
Escuela de Equitación	2,2	1
Liceos Militares	1	—
Defensa Civil	—	1

Instructores

Artículo 8.o Los Instructores serán internos o externos. Serán Instructores internos aquellos con destino militar en el Instituto o Repartición en que se dicte la clase. Los Instructores Internos no percibirán dietas o ningún otro tipo de retribución por concepto de materias dictadas por ser condición del destino.

Art. 9.o Los Instructores externos recibirán una retribución no sujeta a montepío, por día de concurrencia y no por horas de clase dictadas, estableciéndose que la retribución por día de concurrencia será equivalente a la retribución de una hora del profesor de 1ra. categoría de los Liceos Militares. Para los Instructores externos de la Escuela Militar la retribución será equivalente al doble de la especificada precedentemente. En todos los casos el máximo de retribución a abonarse por día será una

Art. 10. Los profesores militares acreditarán su antigüedad a los efectos de su categorización mediante la presentación en los Institutos de Enseñanza de los comprobantes correspondientes teniendo como antigüedad los años de docencia, dictando las materias culturales especificadas en el artículo 3.o.

Art. 11. Los profesores civiles en los Institutos Militares tendrán, previa acreditación, la misma categoría que en los Institutos de Enseñanza Secundaria

Art. 12. El nombramiento de los profesores Militares y Civiles se realizará por el Sistema de Concurso manteniéndose mientras no se reglamente éste, el sistema actual. Las bases del mencionado Sistema de Concurso serán establecidas por el Comando General del Ejército antes del 31 de diciembre de 1975.

Art. 13. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 86 de la ley No 14.106 del 14 de marzo de 1973 las economías que se produzcan al cierre de cada Ejercicio económico en los Rubros de Dietas del Programa 3.02 se destinará en el Ejercicio siguiente a adquirir material de enseñanza y/o equipamiento.

Art. 14. Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

19

Decreto 147|975. — Se establece un régimen de fijación automática en el sueldo tope para la percepción de los beneficios que otorga el Consejo Central de Asignaciones Familiares

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 19 de febrero de 1975

Visto: el anteproyecto de Decreto elevado a consideración del Poder Ejecutivo por la Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares.

Resultando: I. Que el mismo se propone un modo de fijación automática del sueldo tope a partir del cual no se percibe asignación familiar, dado por el monto triplicado del salario mínimo nacional que fije en cada caso el Poder Ejecutivo; aumentando en un 10 o|o por cada beneficiario.

Considerando: I. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 12 de la Ley 11.618 de 20 de octubre de 1950, modificado por el artículo 1.o de la Ley 12.262 de 28 de diciembre de 1955 y sustituído por el artículo 1.o de la Ley 12.543 de 16 de octubre de 1958, el sueldo tope para el cobro de asignaciones familiares, así como el monto de la asignación unitaria, pueden ser modificados por el Poder Ejecutivo a propuesta fundada del Consejo Central de Asignaciones Familiares, cuando lo requieran las exigencias del costo de vida y lo permita la situación financiera del Servicio:

II. Que en consecuencia, y estando dentro de la órbita del Poder Ejecutivo lo consignado en el anteproyecto que se pone a consideración, y no existiendo objeciones de índole jurídica al respecto corresponde la aprobación del mismo.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por la Fiscalía de Gobierno de 1.er Turno.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1. A partir del 1.o de noviembre de 1974, el sueldo tope para la percepción de las asignaciones familiares correspondientes a los atributarios de las Leyes 11.618 de 20 de octubre de 1950; 12.157 de 22 de octubre de 1954; 12.543 de 16 de octubre de 1958 y 12.761 de 22 de agosto de 1960 (Artículos 21 y 135) será el equivalente del triple del salario mínimo nacional que establezca en cada caso el Poder Ejecutivo y regirá desde su misma fecha.

La cantidad resultante en cada caso se aumentará en un 10 o|o (diez por ciento) por cada beneficiario.

Art. 2. Comuníquese, publíquese etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

20

Decreto 149/975. — Se exonera por el ejercicio 1975, del pago de diversos gravámenes, a las importaciones de bióstatos destinados a la conservación de semen bovino congelado.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 19 de febrero de 1975.

Visto: la gestión formulada por la Comisión Asesora de Importación de Insumos Agropecuarios, sobre importación de bióstatos para la conservación de semen bovino congelado.

Resultando: I) Por decreto 759|974, del 26 de setiembre de 1974, el Poder Ejecutivo exoneró, hasta el 31 de diciembre de 1974, del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma; de cualquier recargo o consignación previa, incluso el mínimo, establecido en función de la ley 12.670, del 17 de diciembre de 1959 y disposiciones posteriores y concordantes; de tasas consulares y del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley 13.637, del 21 de diciembre de 1967, a las importaciones de bióstatos destinados a la conservación de semen bovino congelado;

II) En la gestión de referencia, la Comisión Asesora de Importación de Insumos Agropecuarios, solicita se prorrogue, por el término de un año, la vigencia de las disposiciones contenidas en el decreto 759|974, del 26 de setiembre de 1974.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma solicitada, ya que la experiencia recogida en la materia indica que los bióstatos son fundamentales para la conservación del semen bovino destinado a la inseminación artificial.

Atento: a lo preceptuado por la ley 12.670, del 17 de diciembre de 1959 y los artículos 173 y 177 de la ley 13.637, del 21 de diciembre de 1967.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase, por el ejercicio 1975, del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma; de cualquier recargo o consignación previa, incluso el mínimo, establecido en función de la ley 12.670, del 17 de diciembre de 1959 y disposiciones posteriores y concordantes; de tasas consulares y del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley 13.637, del 21 de diciembre de 1967, a las importaciones de bióstatos destinadas a la conservación de semen bovino congelado.

Art. 2.o Las firmas importadoras deberán presentar ante la Dirección de Sanidad Animal, en forma trimestral, una declaración jurada donde consten los nombres de las personas o entidades y el número de bióstatos por ellas adquiridos.

Art. 3.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — HECTOR E. ALBURQUERQUE. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

21

Decreto 150/975. — Se dispone que los tenedores de semillas de Rye Grass, deberán formular declaración jurada de existencias en el Grupo Técnico de Trabajo del Plan Nacional de Silos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de febrero de 1975.

Visto: el estado de la plaza en materia de existencias de semillas de Rye Grass;

Resultando: a la fecha se han presentado numerosas solicitudes de exportación de la referida semilla;

Considerando: Conveniente, como paso previo a la resolución de tales solicitudes, conocer con exactitud la existencia en plaza de dichas semillas, a efectos de reservar los volúmenes adecuados con destino a la siembra;

Atento: a lo preceptuado por la ley 10.940, del 19 de setiembre de 1947.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los tenedores, a cualquier título, de semillas de Rye Grass, deberán formular, antes del 25 de febrero de 1975, en el Grupo Técnico de Trabajo del Plan Nacional de Silos, (Avda. Uruguay 1016) o Servicios Agronómicos Regionales de Campaña, una declaración jurada de existencias, a la fecha de este decreto.

Art. 2.o Las violaciones a lo dispuesto en el presente decreto serán penadas con las sanciones establecidas en la ley 10.940, del 19 de setiembre de 1947 y según sus procedimientos.

Art. 3.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 4.o Comuníquese, etc. BORDABERRY. — HECTOR E. ALBURQUERQUE. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY


AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Lunes 3 de Marzo de 1975

Tomo 278 Año LXIX Número 19470

Dirección Florida 1178 — Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	$	700.00

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	"	1.700.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	1.400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	3.000.00
Matrimonios del Interior	"	2.000.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$	28.800.00
Por año	"	52.800.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	$	36.000.00
Por año	"	67.200.00

EJEMPLARES

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Del día	$	320.00
Atrasados	"	600.00
De más de 15 días	"	1.200.00
De más de 1 año	"	2.400.00
De más de 3 años	"	4.800.00
De más de 5 años	"	9.600.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

		la Página
Hasta un año	$	1.500.00
De más de un año	"	2.100.00
De más de tres años	"	2.700.00
De más de cinco años	"	3.900.00
De más de diez años	"	5.400.00

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso

S. 1—974. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.266 de Arrendamientos Urbanos. Decreto 642|974 y 686|974. — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos. Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de Inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. Su precio $ 450.00.

S. 2—974. Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. Su precio $ 700.00.

S. 3—974. Resolución 1.313|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Su precio $ 250.00.

S. 4—974. Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre contabilidad y Administración Financiera. Su precio $ 950.00.

S. 5—974. Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras. Su precio $ 900.00.

S. 6—974. Ley 14.305. — Código Tributario. Su precio $ 350.00.

S. 7—975. Ley 14.305. Código Aeronáutico. Su precio $ 1.050.00.

S. 8—975 Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. Su precio $ 550.00.

S. 9—975. Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio. Su precio $ 500.00.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Años 1939 a 1971 — Rústica	....	$	10.000
" 1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	....	"	15.000
" 1972 — Rústica (1.er Semestre)	....	"	12.000
" 1972 — Rústica (2.o Semestre)	....	"	10.000
" 1972 — Encuadernado (1.er Semestre)	....	"	21.500
" 1972 — Encuadernado (2.o Semestre)	....	"	15.000
" 1973 — Rústica (1.er Semestre)	....	"	12.000
" 1973 — Encuadernado (1.er Semestre)	....	"	25.000
" 1973 — Rústica (2.o semestre) Julio - Octubre Tomo I	....	"	17.000
" 1973 — Rústica (2.o semestre) Noviembre - Diciembre. Tomo II	....	"	13.000

Consultar existencia.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados LUIS DASQUE, "Sucesión" (L.o 24, F.o 324), se emplaza por noventa días a Juana Rico o Rico o Ricado o Ricalte de Dasque, a los efectos de que manifieste si acepte o repudia la herencia del causante, bajo apercibimiento de tenerla por repudiante. — Montevideo, diciembre 19 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub 27502 Dic.31-v.dic.31. Feb.3-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERNANDO LABRADA GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 3855 Feb 21-v.mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instandia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LAUREANO MENENDEZ SASTRE y de DOMINGA CUBA de MENENDEZ citándose a herederos, acreedorese y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 3867 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LONGINO IRINEO RAMOS o RAMOS PRIETO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4100 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ANELEOS de LASA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4182 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO MARTORANO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4209 Feb.26-b.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL LOPEZ MARTINEZ de DEL BARRIO (S. 40|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4416 Feb.28-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VETRO GUCCIARDINO, (E. 2170|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4419 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA STEFANI CORDA (E|2020|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4103 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ERNESTO GRE (E|2568|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4102 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN REIMUNDO BARRIOS FERRER (E 1.480|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2538 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA JUANA JUSTEDE de SCHRÖDER, (E. 2574|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 3946 Feb.24-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de ELOISA GONZALEZ de RAMIREZ y RICARDO RAMON MODESTO RAMIREZ, (E. 2574|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 3945 Feb.24-b.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL SCAVONE POTENZA, (E. 2570|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub 3950 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO MARTINEZ MARTINEZ o UBALDO NEPOMUCENO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha E. 2244|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 3947 Feb.24-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PEIXOTO NIN, (438|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4409 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO JOSE ROSSI PASTRO o DEMETRIO JOSE LUIS ROSSI PASTRO (610|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4367 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR CASTIÑEIRA. (534|1974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4220 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LOGGIA BAÑASCO de FALCHI, (618|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 3938 Feb.24-v.mar 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GESTEIRA o JOSE GESTEIRA ALVAREZ (L.o 62, F.o 103) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 31 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 3394 Feb.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SAUL TURIENZO o TURIENZO BAYO, (2|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 2764 Feb 7-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITALA IGLESIAS de PINO, (S. 210|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4405 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA PREGLIASCO de SATRAGNO, (S. 460|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4406 Feb.28-v.mar 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VICTORIA POCHINTESTA de GONZALEZ o GONZALEZ VALLEJO, (S. 370|71), citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos —Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4407 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA LAMIQUE de CERVINI (S 116|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4184 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JOSE VITALE o VITALE IPOLITO, (S. 192|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 3593 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o LORENZO ROBERTO MARTINEZ (S| 222|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 3398 Feb.14-v.ab.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ de CHAVEZ (S|102|64) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 3659 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BLANCO (S|372|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 3856 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LINA AMELIA de ASSIS SILVEIRA (S|322|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 3854 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BARREIRA o BARREIRA ANDRADE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4479 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO ROBLES NICOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1975 — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 4462 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NIEVE ISABEL RIVARA o ISABEL RIVARA y de NIEVE ISABEL OCTAVIA RIVARA URSI o NIEVE ISABEL RIVARA o NIEVE RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) $ 28.000 10|pub. 4469 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA AMADA BATISTA de ABELLA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4352 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA D'ANGELO LANZIANI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4357 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALEJANDRO GRAÑA o GRAÑAS SOSA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4104 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARTINEZ de ARIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 3951 Feb.24-v.mar.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULA GEROMA HERNANDEZ de ACUÑA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 3631 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA GARCIA RETAMERO de GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4232 Feb.26-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DEVITA (S|428|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4348 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CHAJA BEJN de SAMNIK o CHAJA o RAQUEL BEJN (S|544|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4349 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GALO NUÑEZ, (S. 514|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. febrero 24 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4471 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA JUANA o JUANA ROSA PIETRA MARTIRENE (S. 14|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24

de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4473 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALCIDES MORTALENA o MORTALENA BRITO, (S. 546|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4478 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE APARICIO UMPIERREZ o UMPIERREZ LAPORTA o DAPORTA (S|536|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4165 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIA ELIA TABEIRA de OLIVERA (S|504|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 3851 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA RIVERO de DORNELL (S|558|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 3915 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FAYOS FERRER de RISO (F.A. 702|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 4 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4343 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO JOSE DIAZ FERNANDEZ (F.A. 472|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 17 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria. Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4350 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINO ALONSO COUTO (F.A. 670|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1974 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4109 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CONRADO SUAREZ BRITOS (F.A. 682|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 4 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4166 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSINA MUGUERZA de de OLEA (L. 56, F. 437) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 27 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4181 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAVERIO GIOBERTI AMORELLI, (F. A. 666|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de febrero de 1975 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 3937 Feb.24-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TELESFORA PEREZ c PEREZ LUBO de PAREDES, (F. A. 610|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 3933 Feb.24-v mar.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JESUS MARTINEZ de ANTONELLI (A|394|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 3902 Feb 21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO SILVA GOMEZ (F A. 374|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 3696 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA REZA de GONZALEZ (F.A. 676|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. febrero 3 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 3661 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO GOMEZ ARRIANOS, (F. A. 650|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub 3597 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO REYES BASTOS, (F A 646|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonslía Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 3706 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS ALVAREZ de DAPUETO, (F A 376|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 3737 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ACERENZA ALBANO, (F. A. 694|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4236 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE IBARRA SOCA, (A. 426|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4408 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN o MARIA CARMEN o CARMEN PALLADINO de ALBERTI, (F. A. 266|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4483 Feb.28-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA CARAMES DUPRAT de RAIMONDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4421 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO SANCHEZ, (F. 448|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4482 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA CELABE o SELAVE ARENAS de DELL (F. 916|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4321 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CASTELLAZI de BANCALARI o ROSA CASTELLAZZI de BANCALARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4214 Feb.26-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL ROCCO CAPUTI. (F. 874|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4253 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NICOLAS DEAGUSTINI SCHIAVO (F. 892|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4105 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN PUIG TERRADAS, (F. 964|74), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Alba Cerrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 3952 Feb.24-v.mar.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTO u OTTO u OTON u OTTON FELIX MULLER o MÜLLER HELLER, (A. 54|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4399 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA MANUELA CARRETTO de BASTIDA, (A. 504|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4229 Feb.26-c.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL TOMAS GARCIA MARTINEZ, (A 6| 975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4231 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA ANGELA VEIGA de QUIJANO (A 512|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4108 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BLENGIO CHIDONE (A|454|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4107 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELECTRA BORRELLI de COSENZA, (A 2|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 3734 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE SANTIAGO STRAL LAGORIO (A|436|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 3848 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMEON JUAN o JUAN SIMEON o JUAN SIMON o SIMON JUAN TESTA BELORA o BELLORA, (A 496|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 3697 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA EMA FENOCCHI o FENOCHI o FINOCCHI o FINOCHI CAPUCCINI de MUSETTI, (A. 484|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 3831 Feb.24-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VARELA, (S. 23|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4417 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO CAMACHO LOPEZ (S. 405|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4415 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN DOMINGO SENA, (S. 457|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4480 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL JULIAN SPINOLA VILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub 4213 Feb.26v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MONSERRAT de GERONA o GEROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4210 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEANDRO SCALABRINI GUIDO citándose a herederos,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4101 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ CABRERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1975. —
1) $ 21.000 10|pub. 3857 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES DORA FRICIELLO o FRICIELLO CABRAL de GRIMAU citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1975. —
1) $ 21.000 10|pub. 3853 Feb.21-v.mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO PEDULLA MANZA o HANZA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 3868 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura ed la sucesión de OSCAR ARTURO CANALE o CANALE FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de febrero de 1975. —
1) $ 21.000 10|pub. 3738 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS HAZAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 20|pub. 25023 Dic.2-v.dic.13, Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUCIA LUCIA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
1) $ 36.000 30|pub. 25303 Feb.7-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIGFREDO FEDERICO HOFFER o FEDERICO SIGFRIDO HOFFER HORN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 10|pub. 26328 Dic.17-v.dic.31. Feb.3.-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO COLLAZO EIRIS, (E. 2433|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4400 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MUZZOLON, (E. 2825| 74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4418 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MAYA PALACIOS (E|2565|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4351 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CORREA AGUIRRE (E|1237|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4318 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTA LORENZO de FERNANDEZ, (E. 2317|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4212 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES FREIRE de CANEDO, (E. 3567|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 4211 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO RAMON PEZANO

REPETTO. (E. 2.705|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1975. — María del Carmen Toeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 3543 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIO DELUCCA GUADAÑA, (E. 2.707|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — María del Carmen Toeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 3595 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ROBERTO RIVERO TASSANO (E 2753.74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 3870 Feb.21-v mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANGEL o FRANCISCO GARCIA GIL (E|2815|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 3869 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS SCARPA, (E 2.213|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunat.
1) $ 36.000 30|pub 2090 Feb.5-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO URBANO SANGUINETTI MAUPE, (E. 2717|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 3949 Feb.24-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO ANTONIO PACHECO VAEZA, (E. 2883|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 3948 Feb.24-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO URQUIZA, (3|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4410 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA FIORENZA de SIGNORELLI, (217|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4411 Feb.28-v.mar 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA STEWART de CASTELLANOS y HECTOR GUILLERMO CASTELLANOS o CASTELLANOS TRILLO, (62|178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 4412 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO EMILIO BAGINI o BAGINI CASAS (563|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4363 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA NUÑEZ de SUAREZ y CASILDO SUAREZ SOARES (27|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4366 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA BIANCHI de DIAZ, (506|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4218 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO NADALUT VICIG, (25|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4222 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RITA IRIBURO de BARBE, (187|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1975, — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4223 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MESSINA REBAGLIATTI (451|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 18 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 3852 Feb.21-v.mz.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SORDELLI PERRUCHETTI (533|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 23 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 3872 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVIA GAGLIARDI de PASTORINO, (21|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 3701 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HANSEN BLANKC, (23|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 3700 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL RIMKO o RINKO, (531|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 13 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub 3592 Feb.18-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO CELEDOÑO o CELEDONIO FERNANDEZ GUADALUPE, (S. 117|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4401 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ROSSI, (S. 113|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4402 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS RAUL LIMA, (S. 485|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4403 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MONTAUTI, (S. 347|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4404 Feb.28-v.mar 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO GARCIA CAPURRO, (S. 531|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4414 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBERT ROBERTO DE LOS HEROS, (S. 411|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 3932 Feb.27-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA de la PURIFICACION o GLORIA da PURIFICACION PARREIRA de CORDERO o CORDEIRO (S|407|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4183 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CAVAJANI de ZERBINO (S| 501|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 3660 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la su-

sesión de VICENTE LEON EUSEBIO RI-POLL o RIPOLL DEVESA, (S. 443|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 3594 Feb.18-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISEO PEREZ SANTA MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4464 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO LUIS HALTY DUBE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4320 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de DIAZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4319 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE ATAHUALPA FARES o FAREZ CABRERAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4353 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA CORCHS QUINTELA de WILLIAMSON citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4356 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de KOCHO STEFHANOFF o STEFANOFF citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — Rafael Charló Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 3860 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRIMITIVO RIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 3874 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN NELSON PELUFFO SECONDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 3480 Feb.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER KAESTNER o KAESTNER RIVERO (S|567|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4164 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO GUILLERMO CANFIELD (S|21|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 20 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4167 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO BARREIRO o BARREIRO LOPEZ (S|639|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 3847 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA PAULA QUINA de QUINAZ (S|675|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 3849 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FREITAS de ORTIGUEIRA, (F. S. 671|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3207 Feb.18-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GRANJA de CASTRO o MARGARITA JOSEFINA GRANJA SICARDI de CASTRO (F.A. 77|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4168 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ALEJANDRINA CLARA de ACEVEDO (F.A. 693|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 3850 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EGIDIA PERRETTA o PERRETTI BIANCULLI de SOTELO (F. A. 647|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 3859 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VIGIL MARTINS, (F.A 671|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 3699 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CESAR ORONEL u ORONELE MIRANDA (A|531|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8817 Feb.18-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CLAUDIO VIGLIONE GIUCCI, (F. 845|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4475 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MICAELA MENDEZ de SOSA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4323 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURORA o MARIA AURORA o MARIA AURORA ROSA VIGO de SUAREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4324 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PEREZ CAMPOS (F. 273|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4228 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MURDOCH PEREIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4108 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINA POUSA de PRIETO (F. 5|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 3632 Feb.19-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO RAMON VISCONTI ANDRADA, (A. 445|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4474 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ARGERICH, (A. 551|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1974.
1) $ 21.000 10|pub. 4458 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ARRIERA ENRIQUEZ citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de mayo de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4171 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO PARACAMPO, (A. 543|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — César Ianata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4219 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION RECOUSO de ESPANTOSO (A|599|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 17 de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 3871 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA RICHIERI de MACEDO (A|7|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1975 — César Ianata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 3633 Feb.19-v.mz.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DOMINGO ETCHEMENDI o ETCHEMENDI LIMA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de febrero de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4453 Feb.28-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de octubre de 1974. — Esc Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4207 Feb.26-v mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SILVA o DOMINGA SILVA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de diciembre de 1974. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3739 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANGEL ALVAREZ y MARIA OLIVERA de ALVEZ o de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 27 de noviembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3740 Feb.20-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, noviembre 19 de 1974. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 4451 Feb.28-v.mar.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIO EVANGELISTA BRITOS y JOSEFA DELGADO, (Ficha S. 197|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de diciembre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4226 Feb.26-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA EVANGELINA CARDOZO de BONINO y WASHINGTON SANDALIO BONINO CARDOZO (Ficha S 88|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 5 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 16.000 10|pub 3603 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA TORTEROLA de PEREZ o FLORENTINA TORTEROLA de PEREZ. (Ficha S 20|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de marzo de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario
1) $ 16.000 10|pub. 3604 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de GERVASINI de GONZALEZ MARIA ELENA y GONZALEZ CARLINI REGINO. (Ficha S 16|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de marzo de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 3605 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FUENTES BORGES de FALERO (Ficha S 92|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 29 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3606 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR WASHINGTON PERRONE DARDANO, (Ficha S 153|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3607 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IBERO CERIANI VALENTIN JUAN CARLOS, (Ficha S 66|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 3 de junio de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 3610 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MONTALDO BERRUTTI, (Ficha S 204|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de diciembre de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3609 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA o MARIA HORTENCIA DIAZ de CALERO, (Ficha S 219|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Canelones, 9 de enero de 1974 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3608 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA RAMONA SCARONE de GARCIA. (Ficha S 27|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 3 de abril de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3611 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CAMEJO de PEREZ, (Ficha S 26|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de abril de 974. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 3612 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BATISTA MEDEROS, (Ficha S|108|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25 Feb.18-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON DOMINGO LOPEZ AGARBADO, (Ficha V. 196|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de junio de 1974. — Julio César Amaro. Actuario Encargado.
1) $ 21.000 10|pub. 4440 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY BONOMI de THEODULOZ, (Ficha V. 302|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 12 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4420 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA CEJAS de RODRIGUEZ, (Ficha V 478|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de febrero de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3588 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CANTALICIO ORTIZ FERNANDEZ, (Ficha V 387|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de noviembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 3613 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LORETA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjuno.
1) $ 21.000 10|pub. 3828 Feb.20-v mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AUXILIADORA ODELLA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 25 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 3829 Feb.20-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA VICENTA CARREÑO de PEREZ, (Ficha 559. V 974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4089 Feb.24-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de ESTENIO RAMON FERNANDEZ INCHAUSTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub 4087 Feb.24-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA GUZMAN BENTOS de QUIROGA, "Sucesión", (470|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4088 Feb.24-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARO ANSELMO BARRETO DE ARMAS y DOLORES MARIA BARRETO FRANCHI de PEREZ, (Ficha 489|V|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de noviembre de 1974. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 3743 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO FRACHIA, (Ficha 525|V|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de diciembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub .3507 Feb.20-v.mz.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATO SILVEIRA o SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de diciembre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4497 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO SILVA, (F. 575|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de octubre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4498 Feb.28-v.mar 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR SILVEIRA PASSOS, (Ficha N.o 675|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de febrero de 1975. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4495 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANO SAMPAYO PORTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de diciembre de 1974. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4496 Feb.28-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL LAZBAL DOMINGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de febrero de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4188 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOCADIO OLIVERA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de febrero de 1975. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 4093 Feb.24-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de APARICIO SARAVIA SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de febrero de 1975. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 4092 Feb.24-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS CASAS LAIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de febrero de 1975. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 4094 Feb.24-v.mar.7

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JORGE MERIF ROCOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 27 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4379 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA RICCA de MALAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 5 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4378 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TRAVIESO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 13 de 1974. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3939 Feb.24-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GEYMONAT de RICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 12 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3940 Feb 24-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ENRIQUE FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 27 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3941 Feb.24-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o LUIS JUAN TONIOTTI CHIARANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 13 de 1974. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3942 Feb.24-v mar.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA CATALINA o CATALINA ZULEMA COLO PEZZUTTI de MERLI (Ficha 475 C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub 3680 Feb.19-v mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BERNARDINA BUENAHORA de DE-BENEDETTI (Ficha 467 C|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de diciembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 3679 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA RODRIGUEZ de MADRID (Ficha 455 C|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de diciembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub 3678 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN MELONIO ZUNINO. (Ficha 428|C|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de diciembre de 1974. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 3573 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIO FRUCTUOSO o FRUCTUOSO EULOGIO DURAND o DURAN y LORETO HILARIO DURAN GOMILA. (Ficha 462|C|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de diciembre de 1974. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 3574 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DOROTEO BANCHERO IRURETA, (Ficha 463|C|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 26 de diciembre de 1974. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 3575 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEVERA LUISA DEPRATTI BANCHERO de BERGERO, (Ficha 466|C|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de diciembre de 1974. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 3376 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO ANGEL BERTHIER y MARIA BATALLAN de BERTHIER (Ficha 450, C. 74). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 16 de diciembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 30|pub. 27535 Dic.27-v.dic.31. Feb.3-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de **DOROTEA HERRERA de MENDEZ.** (Ficha 473 C 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4264 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN PEDRO PAÑERO JOURNET.** (Ficha 471 C. 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de noviembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4265 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de **JULIO ALFREDO VENANCIO ONETO CAYROLLE,** (Ficha 413, C. 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de noviembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4266. Feb.26-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de **AURELIA MARINA MACIEL CASTRO de MARTINEZ,** (F. C. N.o 542|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de febrero de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 4238 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA YDALA PORLEY NAVARRO de SILVA** (F. C. N.o 547|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de febrero de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 4239 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de **CORINA PASCUALA DIAZ de GONZALEZ,** (Ficha C N.o 540; año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de febrero de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 4240 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de **JUAN DANIEL y MARIA LUISA BASTIA BENECH,** (F. C. N.o 538|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de febrero de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 1|pub. 4241. Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN ESTEBAN CASCO** (Ficha C N.o. 447, año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de noviembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3905 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de **CARLOS SIGIFREDO CONDE COLLETTE,** (Ficha C N.o 536, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de febrero de 1975. — Julio Abelenda Placenza. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 3546 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de **SANTIAGO ROMAN y VALENTINA IMPERIALES,** (Ficha C N.o 440, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de noviembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 3547 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de **EMILIO ALFREDO LAUZAROT CHAUVIE,** (Ficha C N.o 290, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de agosto de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub 3548 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de **ADOLFO RODRIGUEZ MORALES,** (Ficha C N.o 512, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de diciembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3549 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANTONIA DE VEGA de QUINTANA,** (Ficha C N.o 520 año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de febrero de 1975. — Julio Abelenda Placenza. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4242 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de **EUSTAQUIO MARMISSOLLE SPUNTONE,** (Ficha C N.o 514, año, 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de febrero de 1975. — Julio Abelenda Placenza. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4243 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de **HECTOR MAR BRUGMAN,** (Ficha C N.o 413, año 1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de octubre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4244 Feb.26-v.mar.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña **BENIGNA ROBATTO de CROSA** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de mayo de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4134 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de **FULGENCIO ZAPATA,** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de noviembre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3747 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de **NICOLAS DANIEL SCOTTO MAZZA,** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de diciembre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3748 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de **CELESTE CANDIDA GUTIERREZ GRACHOT** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de setiembre de 1974. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3749 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de **INTIMA MIRELDA o IRTIMA MIRELDA SOSA de BORSANI,** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de julio de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3750 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de **AGUSTIN CHELOTTI, ROMULO CAMILO y FLORENTINO ESVARD CAMILO,** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de diciembre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 3746 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de **MIGUEL ANGEL HUERTAS,** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de diciembre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3751 Feb.20-v.mar.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA BULA FARRO o BULA DE CESARE de FARRO DEBELLIS, citándose a los heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 23 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4504 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PETRONA o ELVIRA ROBLEDO de FERREYRA o ROBLEDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 18 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4505 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ADOLFO SABOREDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 3 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4506 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO ALTIERI o GERARDO ALTIERI TOFALO o GERARDO ALTIERO TOFALO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 17 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 3890 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de **HUGO DEL PINO ROBLEDO o HUGO CE-**

SAR DEL PINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 24 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub 3698 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS GUERRERO o GUERRERO CACERES y de BERNARDINA MANUELA HORNOS de GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 31 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 3551 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LIRA BALAO OCHOA de LASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 26 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 3552 Feb.18-v.mz.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS o SOFIA GLADYS OLIVA u OLIVA OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 22 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4484 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AUGUSTO LORIER HEBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4485 Feb.28-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora doña María Esther Nande Larghero, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RUFINO ALPUIN FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 27 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4486 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NICOMEDES ROGELIO o ROGELIO o DOMINGO ROGELIO RODRIGUEZ MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 20 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 4308 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DANIEL LOPEZ o LOPEZ CIRIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 26 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4309 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VICENTE MENDEZ MONES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 12 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4310 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Roberto Ellis Amestoy se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES BUELA ARCARDINI o ARCARDIMI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 7 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4311 Feb.27-v.mz.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN del PILAR PEREZ MENA de BURGOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4291 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GUILLERMO SOTELO y JUPITER SOTELO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de febrero de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4290 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BAYARRES CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 5 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4069 Feb.24-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO RAMON RIVERO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de febrero de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4070 Feb.24-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA ECHEVERRIA o ECHAVERRIA BERRONDO de BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 6 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4071 Feb.24-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERNANDA BASTON o PEREZ de FACHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 6 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4072 Feb.24-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO LALBERTO HERNANDEZ CALCERRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de setiembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3812 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA ALDROVANDI de DALFOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de agosto de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3813 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL B. RIERA de PEREZ RIERA o ISABEL RIERA de PEREZ RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 14 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3788 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDA CEDRES de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de diciembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3790 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANIBAL CONSTANCIO SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de setiembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3791 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO EVANGELISTA FAGUAGA APECECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 5 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3792 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO FOSSATTI BERTOLOTTI o FRANCISCO FOSSATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3793 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEON o IGNACIO LEON MENDIBURU o MENDIVURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de noviembre de 1974. — Esc. Walter I. Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3795 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ESTEBAN o ESTEVAN ZIPITRIA PELUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de febrero de 1975. Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3796 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAMASIO CIRIACO OCAMPO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3797 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEFANA CORBO de OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de diciembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3798 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRA o CONCEPCION ALEJANDRA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de octubre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3799 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de COSME DAMIAN BARRERA BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 5 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3800 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA GABRIELA PUIG DE ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de febrero de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3801 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORO AGAPITO PAULETTE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de febrero de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 3802 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMIRO RODRIGUEZ BORJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 5 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3804 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA CACERES DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 6 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 3803 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO CONDE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 5 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 3806 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONINA o ANTONIA DENIS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 5 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3807 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de QUITERIO FALERO CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de febrero de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3808 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIDIA ESTHER VECHI de VIDAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de diciembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3808 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de las sucesiones de BLANCA LADOS DE DEL BARRIO o BLANCA MARIA o MARIA BLANCA o EUSEBIA PIRIZ y MANUEL ANGEL VICTOR del BARRIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto
1) $ 16.000 10|pub. 3810 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARNOLDO SIXTO SENCION DE LUCA y AQUILES MARIO SENCION DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 3794 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO LEOPOLDO TOLOSA o TOLOZA y HIGINIO TOLOZA o TOLOSA TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 5 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuaria Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3789 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de NIEVES MEDINA de BENTANCUR o BENTANCOR o BENTANCURT y de RAMON BENTANCUR o BENTANCOR o BENTANCURT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 5 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 3811 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: FUSCO GUTIERREZ CERASO. "Sucesión", (Ficha 344|69), se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, que la intestada Ceraso Fusco Gutiérrez, falleció en la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, el día 13 de setiembre de 1969, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la citada causante, para que comparezcan con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de declararse la herencia vacante y nombrarse curador. — Minas, 12 de febrero de 1975. — Walter F. Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 48.000 20|pub 3814 Feb.20-v.mar.5. Mar.31-v.ab.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ALMEIDA DURE, (Ficha 1301|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de agosto de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 4426 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS BENJAMIN CASSELLA MONTANARI, (Ficha 1089|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de junio de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4436 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIO LEONCIO FERNANDEZ, (Ficha 3033|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de febrero de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4425 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DE SARRATEA de CAMPOS, (Ficha 1464|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 8 de octubre de 1973. — Esc. José Ma. Juan Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 4281 Feb.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINO SILVEIRA DE LEON, (Ficha 3.036|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dento del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de febrero de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 3619 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ETANISLAO o ESTANISLAO PEREZ SALABERRY o SALAVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de noviembre de 1974. — Cristina Costa Del Campo, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 3625 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA ROBAINA de PLADA; (Ficha 2.965|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de diciembre de 1974. — José Ma Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3626 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CAETANO DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 5 de 1975. — Escribano José Ma. Juan, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3627 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON DIEGO CANALE PEREZ, (Ficha 2.024|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 20 de setiembre de 1974. — José Ma Juan. Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 3628 Feb.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NOEMA o NOEMI FREITAS de HANNAY (Ficha 3035|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de febrero de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3681 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO CLARO CLAVIJO DE LEON (Ficha N.o 934|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Maldonado, 6 de diciembre de 1974. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3682 Feb.19-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RICARDO MIR TRIAS (Ficha N.o 2.524|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 26960 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.mz.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de GUIOMAR ANTUNEZ CARDOZO de COPELLO (Ficha B N.o 201, año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de octubre de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4141 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PAULINO PESCE ESNAL, (Ficha B. 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de febrero de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 3961 Feb.24-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LOMAZZI BIANCHESSI. (Ficha B. N.o 265). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de febrero de 1975. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) $ 21.000 10|pub. 3957 Feb.24-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RAUL MEYER SOSA, (Ficha B. 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de febrero de 1975. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) $ 21.000 10|pub. 3958 Feb.24-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL LUCIANO LUTEGUI (L. 777|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de diciembre de 1974. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4142 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARIA CARBONE BALBIS, (C. 806|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de febrero de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 3959 Feb.24-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ROSANO. (R. 656|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de febrero de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 3960 Feb.24-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR JOSUE HENDERSON, (Ficha H N.o 578, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 11 de octubre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 3962 Feb.24-v.mar.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO COLANTONIO SABATINI (Ficha C N.o 653|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 9 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 4127 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SAPIN (Ficha C N.o 674|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos diciembre 19 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 4128 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE GONZALEZ (Ficha C N.o 660|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 13 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 4125 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN LOPEZ, ISABELINO BAUTISTA LOPEZ, SEVERINO LOPEZ y GREGORIA SOSA de LOPEZ (Ficha C N.o 687|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 4 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 18.000 10|pub. 4126 Feb.25-v.mz.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO FERNANDEZ SANTOS, (B. 520|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de febrero de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 4502 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MOREIRA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de junio de 1974. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4501 Feb.28-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS BARI SANTOS y MARGARITA MOREIRA RODRIGUEZ, (B. 694|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de diciembre de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 3708 Feb.20-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO JACOVENCO, (B 829|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 30 de 1974. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3709 Feb.20-mz.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN EUFRONIO GALLO de los SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 1.o de 1972. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 4120 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA PEREZ SOSA de MENDEZ (Ficha 1013|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de octubre de 1974. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 4121 Feb.25-v mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MORLINO (Ficha 1370|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de diciembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 4122 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ELEUTERIO de LEON PIRIZ (Ficha 1084|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de octubre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 4123 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LADISLAO BARRIOS SENCTON (Ficha 1369|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de diciembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 4175 Feb.25-v mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RODRIGUEZ de LEON (Ficha 1338|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de diciembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 4176 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION CORREA, (Ficha 1061|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de diciembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 4079 Feb.24-v.mz.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARCIRIO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de diciembre de 1974. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 4284 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ORDALIA DA COSTA LEITES de CIANELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese el feriado a los efectos de su publicación. — Salto, 23 de diciembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4193 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EVARISTO MASSAFERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, febrero 5 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 4283 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NICOLASA TUDESCO o TUDISCO de OCAMPOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 17 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4192 Feb.25-v.mz.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCANGEL JORGE, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de febrero de 1975. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3934 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA REYES TORRES DE ARNEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 21 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 4023 Feb.24-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA ELIRA LOPEZ de RIVAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de diciembre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4024 Feb.24-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ BIDEGARAY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de febrero de 1975. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4025 Feb.24-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO LORANT o LORANT ALFONZO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de diciembre de 1974. — Juan José Garmendia .Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4026 Feb.24-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO UMPIERREZ o UMPIERREZ BARRETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de febrero de 1975. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4027 Feb.24-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA DURAN de PATETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de diciembre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4028 Feb.24-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de diciembre de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4029 Feb.24-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO HERNANDEZ BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de agosto de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 4030 Feb.24-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SEGUNDO GARRASINI TARAMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4031 Feb.24-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO o BRAULIO EUGENIO DE VERA DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4032 Feb.24-v.mar 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MARROCHE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4033 Feb.24-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MAGLIANO de FAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 7 de febrero de 1975. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4034 Feb.24-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FOSSATI de BUSCHIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de febrero de 1975. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4036 Feb.24-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ISABELINO SAENZ GULLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4035 Feb.24-v.mar 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la herencia yacente de VICTORIA y MARIA ANACLETA POMBO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, debiéndose efectuar las publicaciones en la forma dispuesta por los artículos 307 y 1125 del C. P. C. — San José, febrero 28 de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 30435 Feb.24-v.mar.7. Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la herencia yacente de BRONISLAU MEREZWSKI o BRONISLAO MARCZEMSKI PETRUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Debiendo hacerse las publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 inciso final, del Código de Procedimiento Civil. — San Jose, 17 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 30436 Feb.24-v.mar.7. Mar.31-v.ab.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO ESCOLASTICO FERREÑO CAMACHO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4342 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO INOCENCIO CREMELLA o ALFREDO INOCENCIO CREMELLA FLORES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 4304 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAUREANO MARTIN TAÑO LOPEZ o LAUREANO TAÑO, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 4305 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIO JACINTO MERNIES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26385 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ORFILIA PEREZ de DOTTI citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 3844 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesion de MARGARITA ANTONIA RAMIS de FULCAIRE o FULQUEIRES citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3636 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRUNA PAU-

LA MANEIRO o MANEYRO de ESPINDOLA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3637 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO RUBEN BARBOZA TORRES citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de diciembre de 1974 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3638 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FILOMENA CALDERON de LARREA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3639 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO BERNABE CASTRO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3640 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SIMON CHIRULO o CIRULLO o CIRULO o CHIRULLO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3641 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DARDO ARIEL RAZQUIN DELGADO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3642 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMEO CETTA ULLO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3643 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE GARCIA REINO o REYNO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3644 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELEUTERIO JOSE ALCIDES VIÑA TEHALDO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3645 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ALCIRA GARRAMON QUINTERO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de diciembre de 1974 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3646 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA BRITOS de SIRE citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3647 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTOS SIMON SOSA o SOSA OTAZU citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3648 Feb.19-v.mz.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GIRATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — En fe de ello siento el presente en lugar y fecha ut supra — José Enrique Rodó, octubre 23 de 1974. — Héctor Esbar Mendiondo. Juez de Paz.
1) $ 12.000 10|pub. 4303 Feb.26-v.mar.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OVIDIO HORMINO ROSADO PALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4465 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VALERIO VALLEJO PEREZ y ALFONSINA CURBELO de VALLEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. noviembre 12 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 4466 Feb.28-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de RAMONA TITO de RODRIGUEZ, BEATRIZ RODRIGUEZ TITO y DESIDERIO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 6 de febrero de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4477 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don CAYETANO RAMOS citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4346 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VICENTE GALLEGO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 18 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4173 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BLANCA LUZ FARIAS de GIL o BLANCA LUZ FARIAS OLIVER de GIL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 4174 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SEGUNDO VICTOR MUGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó diciembre 27 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3911 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don INOCENCIO MANZONI RODRIGUEZ o INOCENCIO VOLMAR MANZONI RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 5 de diciembre de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3910 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GENTIL RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. A efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 3909 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GUALCONDA MATEA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. A efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, diciembre 26 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 3908 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANTONIA MELLO ARROYO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 22 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3671 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ESTEBAN ZARAGOZA PEREZ SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 18 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3675 Feb 19-v.mz.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VICENTE PEREZ o VICENTE PEREZ SASTRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó. marzo 23 de 1971. — Elio E. Besonart. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3673 Feb 19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FELIX ACOSTA o FELIX ACOSTA ALVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 6 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3674 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TOMASA FELICIA LATIESAS de DERAGON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 18 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3876 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ESTELA SOBOREDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. A efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, diciembre 30 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 3687 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SERGIO LUNA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3686 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE RAMON GALARRAGA OLALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. A efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, diciembre 18 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 3672 Feb.19-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO NUÑEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de setiembre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4230 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de PAULINA IRENE ENSEÑAT de FARAL, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4252 Feb.26-v.mar.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA BAZ DIAZ o SEVERINA VAZ o SEVERINA BAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1975. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10 pub. 4274 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de diciembre de 1974. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4275 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TARATUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1975. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 4276 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO FRANCO o MARIANO FRANCO ALFARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de diciembre de 1974. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3569 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CONCEPCION ROSAS o JUAN CONCEPCION ROSAS LARROSA o JUAN CONCEPCION ROSA o ROSAS LARROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de mayo de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 3568 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesiones de VICTOR LACUESTA LOPEZ y ERCILIA LOPEZ ARTUCHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de noviembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 3567 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MACHADO GIGENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3566 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRONICO SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de diciembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3565 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SESTO GILARDONE de ALBURQUERQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3564 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA BALERIANA GONZALEZ MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de diciembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3563 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1974 — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3562 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA DULCINEA LIMA de SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 3561 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DORINA o DORILA MACHADO o DORILA MACHADO de LARROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 3560 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELICEO MORENO o JUAN ELISEO MORENO o ELICEO JUAN MORENO o ELISEO JUAN MORENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de diciembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 3559 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesiones de ISABELINO JULIAN MARIÑO o ISABELINO J. MARIÑO y ELEUTERIA RUIZ o ELEUTERIA RUIZ de MARIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 3558 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA RODRIGUEZ o BENIGNA RODRIGUES o RODRIGUEZ de MARABOTE o MARABOTTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 3556 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA del PUERTO o TOMASA del PUERTO de SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1974. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 3554 Feb.18-v.mz.3.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CANELONES

BANCO DE COBRANZAS
Avda. 18 de Julio 1968
Aviso

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9099 del 20 de setiembre de 1933 en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos, o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudiere corresponder sobre los mencionados solares:

Gualberto Estanislao Martínez Panizza, domicilio: Asamblea 4116, padrón Nº 5130 mayor área; solar número 36, manzana 11. situado con frente a la Avda. de 25 Metros número 2; Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.

Dámaso Bernabé Machado Peyronel, domicilio: Juan Paullier 1544, padrón Nº 5130 mayor área; solar número 19, manzana C. situado con frente a calle Lateral del Parque; Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
5) $ 204.000 15|pub. 4010 Feb.24-v.mar.14.

BALNEARIO PARQUE DEL PLATA

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores del Balneario "Parque del Plata", 7.a Sección Judicial (ahora 18.a) del Departamento de Canelones:

Edil Sobildo Artegoitia Do Valle, solar 9, manzana 63.

Radamés Berón Jaureguy, solar 4, manzana 142.

Enrique Gispert Pérez, solar 16, manzana 144.
Luis Baranzani Binda, solar 1, manzana 287.

Guido Torres Larcebo. solar 617, manzana 298.
Cándido Machado Martins solar 6, manzana 324.
Fredy O. Rodríguez, solar 11, manzana 329.
Dominico Ramírez Vega, solar 6, manzana 331.
Susana Mabel Pérez Rodríguez, solar 11, manzana 343.
Francisco Fonsalías Techera, solar 11, manzana 349.
Geranio W. Russo Buccino, solar 16, manzana 356
Aracelli Pere de Oliver, solar 3, manzana 400.
Tomás Domínguez Escobar, solar 11, manzana 407.
María Julia Cerolini, solar 3, manzana 410.
Ciro N. Insúa Botti, solar 14, manzana 416.
Rubens Durvell Introini, solar 1, manzana 421.
Juan R. Rodríguez Umpiérrez, solar 2, manzana 429.
Erasmo Silva, solar 10, manzana 437
Julio César Barloco, solar 5, manzana 438.
Elida Romanelli Voglino y Jorge Pintos Romanelli, solar 6 manzana 445.
Miguel Angel Manica García y Eduardo A. Saluga Paciello, solar 15, manzana 456.
María S. Núñez de Pérez, solar 1, manzana 457.
Cornelia Tabeira de Aguilar, solar 8, manzana 460.
Alcides Blanco Artigas, solar 12, manzana 474.
Rafael Félix Tomaso de Vera, solar 13, manzana 478.
José Ríos Román, solar 4, manzana 480
Mario Fernández De Prado, solar 7, manzana 482.
Joaquín Mascaro Mayol solar 16, manzana 487.
Cristina E Peragallo Velozo, solar 12, manzana 491.
Héctor Rissetto Rodríguez, solar 12, manzana 499.
Atanasildo De Avila Burgos solar 8, manzana 507.
Ana María Balseiro Villanueva, solar 16, manzana 509.
Carlos y Marta Bongiovanni Paso, solar 3, manzana 525.
Elmer De León Alcorta solar 5, manzana 530
Lenín Pineda Aviles, solar 5, manzana 531.
Walter Morales Rivero, solar 2, manzana 541.
Ruben M. Delbotti Paulós, solar 2, manzana 544.
Gonzalo Borjas, solar 3, manzana 546.
Eduardo R. Benarducci Pereira, solar 6, manzana 546.
Pedro María Ortiz Armúa solar 3, manzana 549.
Alberto Calancha Ledesma, solar 13, manzana 558
Teodoro José Visaires Martínez, solar 8, manzana 559
José y Aída Mauro, solar 4, manzana 84.
Ramona Silvera de Acosta solar 11, manzana 94.
Esteban Skunca Sencobich, solar 13, manzana 281.
José María Ferreño Bujía solar 11, manzana 333.
Enrique Cano Martínez y señora, solar 3, manzana 452.
Teodoro Vilar Machado, solar 3, manzana 286.
Miguel A. Píriz Cardozo, solar 17, manzana 466.
Yamandú Marino Causillas, solar 17, manzana 42
Sergio Aguilera Villar, solar 6, manzana 146.
Wáshington Vilche Moreira, solar 12, manzana 366.
Américo Forjan Brenlla, solar 9, manzana 375.
Wáshington Maneiro Lamique solar 1, manzana 387.
Juan C. A. Santini Carlevaro, solar 1, manzana 406.
Leonor González de De Armas, solar 7, manzana 408.
Eduardo J. Cuneo Maran, solar 7, manzana 423.
María Cortellezzi, solar 2 manzana 433
José Avino Elesia, solar 20, manzana 434.
Jorge Elbek Sokolova, solar 8, manzana 447
Walter A. Cresci Gamba, solar 5, manzana 451.
Mauro Torres Toledo, solar 5, manzana 453.
Elías Kalil Maltach, solar 6, manzana 456.
Juan Medina Grecco, solar 13, manzana 461.
Walter Biglio González, solar 14, manzana 461.
Alfredo e Inés Ferri Caffera, solar 8, manzana 462
Leonel Martínez García, solar 14, manzana 466.
Sergio Melgar Suárez, solar 19, manzana 472.
María Varalli, solar 19, manana 479.
Enrique Raskin Sein, solar 8, manana 497.
Blanca Rodríguez Alonso, solar 14, manzana 497.
Ovidio Caputto Narvai solar 17, manzana 499.
Anacleto Suárez Leis, solar 17, manzana 514.
José Berrutti, solar 24, manzana 515
Juan Grecco Silva, solar 14, manzana 519.
Leovigildo y Manuel Sánchez Román, solar 18, manzana 520.
María E. Pazos de Vila, solar 7, manzana 531.
Nélida Tenembaum de Pedro, solar 20, manzana 550.
Norma Vera Berhnard, solar 17, manzana 553.
Carlos María Silvera, solar 8, manzana 466.
Elbio Parodi Minoli, solar 4, manzana 138.
Umberto Cavallini Romei, solar 13, manzana 269; y José Luis Machado Flores, solar 5, manzana 427, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa referentes a esos solares.
En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares. — Juan C. Viapiana. Escribano.
2) $ 535.000 15|pub. 3508 Feb.21-v.mz.13.

De acuerdo a la ley 9.099, se previene a don ERNESTO y LUIS SANTURIO, sus sucesores a cualquier título, herederos o representantes, que cumplidos los plazos legales, caduca la promesa de venta sobre el solar 7, manzana 2, padrón 17, Balneario Argentino 8.a Sección (Canelones). — Corvino, Estero Bellaco 2580.
2) $ 51.000 15|pub. 3533 Feb.17-v mz.7.

MALDONADO

CADUCIDAD DE PROMESA

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a HILDA MARIA FERNANDEZ, o sus herederos o causahabientes a cualquier título, y demás personas que se consideren con derechos, que, transcurridos 15 días desde la última publicación, se operará la caducidad de sus derechos, respecto del solar empadronado en mayor área con el N.o 902, señalado con el N.o 4 de la manzana 235, en el Plano del Agr. Juan A González Uslenghi, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 16 de marzo de 1957, y en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 1.673, folio 7.303, Libro 131 (Cesión N.o 416, folio 7.303, Libro 121)
3) $ 36.000 15|pub. 3357 Feb.14-v mar.6.

3-Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

OFA INDUSTRIA MADERERA S. A. (EN LIQUIDACION)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 6 de marzo de 1975 a las 9.30 horas en el local de la calle Cerrito 461, piso 1, escritorio 102, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de nueva comisión liquidadora.
En cumplimiento del artículo 18 de los estatutos, las acciones deberán registrarse con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.
3) $ 47.600 5|pub. 4021 Feb.26-v.mz.4.

FAUSTINO QUADROS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Faustino Quadros S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Ituzaingó 1393, escritorio 402, el 11 de marzo de 1975 a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y cancelación de las pérdidas por los ejercicios finalizados el 31 de octubre de los años 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973 y 1974; 2) Designación de directores por el período de tres años; 3) Designación de Síndico; 4) Retribución del Directorio y Síndico; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El quórum de acuerdo al artículo 27 de los estatutos se cumplirá con un mínimo de accionistas que represente la mitad más una de las acciones integradas. Deberán inscribirse las acciones por lo menos con dos días de anticipación al día de la asamblea, (artículo 28). — El Directorio.
3) $ 59.500 5|pub. 4257 Feb.26-v.mar.4.

AZUCARERA DEL LITORAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de marzo de 1975 a las 11.30 horas en la sede social de la sociedad sita en las calles Pbro. Meriggi y Libertad, Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de tres accionistas (Art. 28 de los estatutos), 2.o) Reforma de estatutos; 3) Capitalización de reserva por revaluación de activo.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos deberán registrar sus acciones o exhibir certificado de caución que acredite su calidad de accionista, con tres días de anticipación. — Paysandú, marzo de 1975. — El Directorio.
3) $ 51.000 5|pub. 4362 Feb.27-v.mz.5.

COMPAÑIA FINANCIERA DE OBRAS S. A. "COMFINO"

Se cita a los señores accionistas a la trigesimasegunda asamblea general ordinaria a realizarse el día 14 de marzo de 1975 a las 16 horas en el local social de la calle Rincón 432 escritorio 24 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1974; 2.o) Confirmación en su cargo de un nuevo Director; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Cinco días antes de la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos. — Montevideo, febrero de 1975. — El Directorio.
3) $ 30.600 3|pub. 4326 Feb.27-v.mz.3.

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL

La Asociación Cooperativa Electoral cita a los señores delegados para la asamblea a realizarse en su sede social, Avda. 8 de Octubre 2897 el 10 de marzo del corriente año a las 19 y 30 horas para considerar, de acuerdo a lo establecido en la parte final del Inc. B del artículo 37 de los estatutos sociales el siguiente orden del día:
1.o) Presupuesto de erogaciones, inversiones y recursos; 2.o) Designación de tres delegados para firmar el acta.
La asamblea se realizará cualquiera sea el número de delegados que concurran. — Contador Luis A. Cavanna, Presidente. — Mario Cataldi, Secretario.
3) $ 34.000 5|pub. 4364 Feb.27-v.mz.5.

RESIDENCIAL MEDANOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de marzo de 1975 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19 y 30 horas en segunda convocatoria, en la ciudad de Montevideo, calle Misiones 1442 P. 1 Esc. 5, para tratar el siguiente orden del día:
1) Formulación del presupuesto anual (primer semestre de 1975); 2) Informe del Administrador; 3) Fijación del fondo de reserva; 4) Facultades al Administrador, para que cuando haya razones de necesidad o utilidad, establezca y recaude de los accionistas las contribuciones extraordinarias; 5) Remuneración del Administrador; 6) Asuntos varios.
Se previene que el registro de accionistas, se abrirá con ocho días de anticipación a la fecha señalada, para la celebración de la asamblea, en el lugar indicado para la misma. — El Directorio.
3) $ 59.500 5|pub. 4500 Feb.28-v.mz.6.

4-Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor EDUARDO VICTORIANO JULIO ROUBAUD MARTINEZ, en su carácter de titular del Sepulcro N.o 694 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al osario general, procedentes del local mencionado, los restos de Isolina Zapata López de Castro, Jaime Castelan Gurruchaga, Pedro Gollo Gelli, Julio Rimolo Campaña, Dolores Arocena Delgado, Hilaria Delgado de Arocena y Dominga Gusa de Cavazzi, se hace pú-

blica esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — El Servicio de Necrópolis.
5) $ 102.000 10|pub. 4470 Feb.28-v.mz.13.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ROMERO y MARTHA EBOLE (Ficha V|396|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 3427 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LEONARDO TUROVLIN y ADA ELSA GRUNSPAN (V. 334|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 3403 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GLORIA IVONNE GIRONA o MONGRELL GIRONA y JOSE MARIA ARIAS (V. 252|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 28 de diciembre de 1974. — B. Pérez Santana, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 27855 Feb.3.-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SUSANA MANTA BESIO y OSCAR MAURICIO SALUSTIO ARMAND UGON, (Ficha D. 600|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1975. — Alda Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 2760 Feb.7-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALKIRIA MARY SOSA y MARIO ENRIQUE MAGNANI, (Ficha 538|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 4170 Feb.25-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELO ANTONIO BALBUENA y MARTA OUTERELO (Ficha 544|V|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 3483 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GONZALEZ CABALLERO y OLGA RENEE DO CARMO USTRA (Ficha 572|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 27 de 1974. — Miguel Lanatta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 27852 Feb.3.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARGARITA BONILLA y CARLOS ALBERTO CASTRO (Ficha 526|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 19 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 27854 Feb.3.v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ADELA DI NAPOLI y ARIOSTO SALUSTIANO BALLES (L.o 62, F.o 282) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 4460 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIONEL COHEN HAIM y MYRIAM KNOCHEN GARBACHEVSKY (Ficha 1200|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a dducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 4461 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de setiembre 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANDRES PROSPERO HANLIECK y NORA AGUSTINI CHIAPPARA RODRIGUEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 3484 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por RAMON LORENZO MATO y SUSANA NANDIN AUREIROS, (por auto de 12|11|974), (F. B. 1.068|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 2111 Feb.3-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ENRIQUE OMAR BOLLA DELFINO y MARIA GLADYS RODRIGUEZ SALAS (Ficha C 714|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 2696 Feb.6-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS DANIEL SOCA ALONSO y ANA MARIA BRUNOLDI DECARLINI de SOCA (Ficha A 668|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 3846 Feb.21-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AVELLANEDA, LUIS ALBERTO y MERCEDES EMA FERDOMO, (Ficha E 596|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1975. — Griselda Baroffio de Benini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 4110 Feb.25-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBINO PISTONI, JOSE DONATO y ELBA JULIA VANNI D'ANDREA, (Ficha E. 590|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 2761 Feb.7-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA LARROSA de PEREIRA c| ROMEO PEREIRA BAUBETA (Ficha E|672|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 4317 Feb.27-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA INES MOLINA de CONSTANTINI contra ANGEL CONSTANTINI ARMAN, (Ficha E 674|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 4306 Feb.25-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OXANDABARAT, OSCAR EDUARDO contra HELGA ANNA RUCKERT (Ficha E. 582|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 3218 Feb.18-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CASAS c| FLORA LOSADA (Ficha E 660|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 2939 Feb.12-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal por CLAVER LAUDELINO VIERA y

CLARA OFELIA VIOLA, (Ficha E. 370|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 2085 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME VAZQUEZ CALVIÑO y OLGA GOYRET BRITO DEL PINO. (Ficha E. 658|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 2113 Feb.3-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE PEDRO HIDALGO y TERESA SILVA (V. 585|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 27856 Feb.3.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUPITER GONZALEZ y SARA E. FARIAS (V. 747|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 27853 Feb.3.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MANUEL PICORELL y MARIA CRISTINA LACASA (V| 879|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 25893 Feb.18-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATEO ENRIQUE FRUGONI y MARIA DE LAS MERCEDES BAZZANO, (Ficha D. 595|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 3718 Feb.20-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA RAQUEL CAMEJO y JUAN CARLOS RODRIGUEZ (Ficha D 771|74). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 2752 Feb.7-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ELSA DOMINGA MAGUNA y JUAN BRASIL ABALOS, (por auto de 11|4|973), (F B. 163|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos denro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 2112 Feb.3-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO RUBENS ARGIMON MOTTA y ANA MARIA BASUALDO RODRIGUEZ, (Ficha C. 749|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Juan E. Morasso Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 3217 Feb.13-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMANDA ROMERO de FERRERO y RUBEN GUILLERMO FERRERO (Ficha C|317|74) y que se cita a todas aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1974. —
5) $ 32.000 20|pub. 2402 Feb.4-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BUSCA, GLADYS BERTHA c| JORGE GHIONE (Ficha E 9|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 4422 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESPEDES CCLI OLGA y RAUL GALATI ZAINO, (Ficha E 371|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria
5) $ 56.000 20|pub. 4111 Feb.25-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASNE, SANTIAGO, y ANA MARFIZA LOPEZ de ASNE (Ficha E. 641|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 3428 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por QUINTANA FONSECA DARWIN y MYRNA LOPEZ CORONEL. (F. E. 609|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 2118 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLALDE PALERMO, ALBA SUSANA contra RODOLFO ADRIAN HORUS BOCCA ANTONIS (Ficha E. 603|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 26 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 2109 Feb.3-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAVRATIL MUÑOZ, EDUARDO y NILMA TAÑO RAMOS (Ficha E 683|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 3901 Feb.21-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA NELSI CORREA y HIRIBERTO ARNOLDO AICARDI, (Ficha E. 633|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 2084 Feb.3-v.mar.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: LACUESTA JESUS y ALBA RENEE SILVA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 807|74), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 18 de febrero de 1975. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto
5) $ 70.000 20|pub. 4225 Feb.26-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones; en autos caratulados: BARCOS de PIZZORNO MARIA ANTONIA contra MARTIN TEOBALDO PIZZORNO VENCE |Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 457|74) se hace saber a los interesados que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de la ley 10.783, artículo 7.o Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones, seis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5. $ 40.000 20|pub. 3395 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados SARTORI de POSE PASCUALA c. RODOLFO POSE. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 594|974), se dispuso decretar la disolución de la Sociedad legal de bienes existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 3 de diciembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 3601 Feb.18-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Feria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes, existente entre los cónyuges MARIA ELENA IFRAN VIASOL y JOSE MARIA SIERRA AICARDI (Ficha V N.o 1|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, 14 de enero de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 3389 Feb.18-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADELIA CANDELARIA BERRIOLO y TELMO DANIEL MARTINEZ (Ficha 342|V|1974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N o 10.783. — Pando, 30 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 4090 Feb.24-v.mz.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos. ELISEO MIRA y MARIA del CARMEN LOMBARDI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F. 604|974), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Melo, 28 de noviembre de 1974. — Hedis Rodríguez Monteyro. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 4189 Feb.25-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos: JUAN PEDRO NEVES y ENILDA SOUZA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (N.o 681, año 1974) se hace saber que con fecha 18 de diciembre de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Juan Pedro Neves y Enilda Souza, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los acreedores e interesados bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Melo, 26 de diciembre de 1974. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 4499 Feb.28-v.ab.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ISMAEL GILBERTO DARUICH y GULMA MYRIAM COLLAZO, (Ficha 228, C. 74), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Se concedió auxiliatoria de pobreza pra tramitar el presente juicio. — Carmelo, 7 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 30474 Feb.26-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por providencia del 29 de noviembre de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISABELINO REYNALDO SOSA ROQUETA y JUANA ADELA DIAZ (Ficha 566|74) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783|946. — Colonia, diciembre 16 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 3943 Feb.24-v.mz.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de abril del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ATAHUALPA PEREIRA y VERISIMA FIGUEREDO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, mayo 28 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 3615 Feb.18-v.mar.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: HUGO ALBERTO JUAMBELTZ CHIAPPARA y REINA MABEL ESTEVEZ MARTINEZ de JUAMBELTZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 489|74), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre Hugo Alberto Juambeltz Chiappara y Reina Mabel Estévez Martínez de Juambeltz, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, noviembre 19 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 40.000 20|pub. 3527 Feb.17-v.mar.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 noviembre 1974 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE MARIA BONIFACIO y ALBA GLADYS LABORDE (Ficha 2.758|74), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de noviembre de 1974. — Cristina Costa Del Campo Actuaria Adjunta.
5) $ 40.000 20|pub. 3612 Feb 20-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 26 de diciembre de 1974 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CRISTOBAL GONZALEZ y ZULMA ROIG (Ficha número 3294|74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de febrero de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 4427 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 18 de noviembre de 1974 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos DANIEL ARRUTTI CAMACHO y JULIETA EVANGELINA PORTELA (Ficha N.o 3073|74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 27867 Feb 3-v mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de octubre de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARISTIDES ALFONSO NUÑEZ y GRIECO ORQUIDEA JUANA PALLAS NOCETTI (F 2.284|74), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 2308 Feb.14-v.mar.13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos JUAN ALFONSO ZAPATA y MARGARITA ESTHER FLORES (c. N.o 528|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 3 de 1974. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 500 Feb.3-v.mar.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELISEO ANTUNEZ MACIEL y UBALDINA EPIFANIO (A|354|74) emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 26 de diciembre de 1974. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 3954 Feb.24-v.mz.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges CLEMENTINO GUERRA MARCHAND y LUISA TEJERA (Ficha 1.133 debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 13 de noviembre de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario
5) $ 32.000 20|pub. 27316 Feb.28-v.ab.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos. LIBERATORE DE MIGLIARO NELIDA BLANCA contra MIGLIARO OSCAR PEDRO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F.a A. 677|974), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nélida Blanca Liberatore y Oscar Pedro Migliaro y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6.o y 7.o, ley de 18 de setiembre de 1946). — Se hace constar que al solo efecto de las publicaciones se ha habilitado la feria mayor. — Salto, enero 2 de 1975. — Manuel Ferreira. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 4287 Feb.26-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27|XI|974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AGUSTIN AMILCAR BISIO o BISSIO y MABEL MIÑO de BISIO o BISSIO, (A. 252|974), a la vez se cita a los acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Habilítase la próxima feria judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Salto, diciembre 27 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario
5) $ 48.000 20|pub. 4296 Feb 26-v ab.1.o.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: HECTOR GIOVIO contra MARIA ELENA GARETA de GIOVIO. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha N.o 361, año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 21 de octubre de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Héctor Eduardo Giovio y María Elena Gareta y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, noviembre 8 de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
5) $ 32.000 20|pub. 4302 Feb.26-v.ab.1.o.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal integrada por CARLOS RUBEN PACHECO y NAIR VERA RODALES, (Ficha N.o 804, año

1974), emplazando a todos los interesados, por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) $ 42.000 20|pub. 4277 Feb.26-v.ab.1.o.

6–Disoluciones de Sociedades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ZAPICAN LIMITADA

Se hace saber que se resolvió la liquidación y disolución de la sociedad Zapicán Ltda. domiciliada en Gral. Flores 3396.
Acreedores presentarse Escribanía Tarife, Mercedes 937 piso 5.c.
6) $ 17.000 10|pub 4381 Feb.27-v.mz.12.

7–Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don ALBERTO ANTONIO MOSQUERA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Moreira, Sonia María contra Alberto Antonio Mosquera. Divorcio unilateral". (Ficha D 178|74), dentro del término de noventa días. — Montevideo, febrero 13 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) $ 63.000 30|pub. 4169 Feb.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Mirtha Mabel contra RAMOS, LUIS ALBERTO" (D. 500|1974), Divorcio por causal, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Ramos, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, y continuar los trámites de divorcio sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria adjunta.
7) $ 60.000 30|pub. 26795 Dic.18-v.dic.31. Feb.3-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Sendy Leonor Huppert Correa contra ARMANDO SZLAIEN, Divorcio por sola voluntad". (FB 914|974), se cita, llama y emplaza a Armando Szlaien a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 60.000 30|pub. 3432 Feb.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Ricardi Margarita con LOPEZ CABRERA ERNESTO. Divorcio por causal". (Ficha D. 224|974), se cita, llama y emplaza a Ernesto Cabrera para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 9 de setiembre de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30354 Feb.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alemán Viera, Nelly c| PERAZA OXLEY, PEDRO TELMO. Divorcio" (AB 384|974) se cita, llama y emplaza a Pedro Telmo Peraza, para que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, y continuar este trámite sin su intervención. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de noviembre de 1974. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34402 Feb 3 -v mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: Mirna Z. Olivera c| ROBERTO MASSIRONI "Divorcio" (Ficha E 258|70) y Mirna Olivera c| ROBERTO MASSIRONI. "Auxiliatoria de pobreza" (Ficha D 424|72) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Roberto Massironi (h.) a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30266 Feb.6-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: María Ubalda Camejo c| ANTONIO FRAGUELA. "Divorcio" (F.E. 618 974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Fraguela a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 2419 Feb.4-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Rebagliatti, Gladys Emilia c| HECTOR SOTELO. "Divorcio unilateral" (D|425|74) se emplaza a Héctor Sotelo para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 36.000 30|pub. 2541 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Baghtchedjián Ohannes contra ALDA DE ARAUJO, Divorcio". (Ficha E. 51|74), se cita, llama y emplaza a doña Alda de Araújo para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 22 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
7) $ 48.000 30|pub. 2114 Feb.5-v.mz 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Rodríguez Marinho Walter contra MARIA GLADYS VILLALPANDO". Divorcio (Ficha E. 227|73) se cita llama y emplaza a doña María Gladys Villalpando para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
7) $ 40.000 30|pub. 27297 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados Luis Alberto Romero Rodríguez c| ANA ELISA SILVERA. "Divorcio". (F.E. 797|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ana Elisa Silvera a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 84.000 30|pub. 4011 Feb.24-v.ab.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: Celia Benita Vargas de Bocio c|a BARTOLOME BOSIO. "Divorcio por su sola voluntad" se cita y emplaza a don Bartolomé Bosio para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, 5 de febrero de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30432 Feb 21-v ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos Rodríguez Silva, Esteban c|a LEONOR MADRUGA. "Divorcio" (1432|74), se cita, llama y emplaza a Leonor Madruga para que comparezca dentro del término de treinta días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Esta gestión se tramita con la auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, 5 de febrero de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 30429 Feb 21-v mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos: Montesdeoca Benítez, Teresa Milián c| FLEITAS, RUBEN NOEL, "Divorcio sola voluntad" (A N.o 285|974) se cita y emplaza a don Ruben Noel Fleitas, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
7) $ 63.000 30|pub 4347 Feb.27-v.ab.16.

8–Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza a los señores RUBEN CORTES SILVA, DUMAS KLEBER BENTOS BAS y JULIO RAFAEL MARQUEZ NALERIO, funcionarios de la Gerencia de Explotación y a los señores LUIS ALBERTO MEDINA ALLO y ANGEL JOSE PICHINO GOLPE, de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos para que comparezcan ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaban en el Organismo, bajo apercibimiento de darlos por omisos.
8) (C.C.) 3|pub. 30481 Feb.27-v.mz.3.

Se emplaza al señor CARLOS BODA, número 10189, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 30482 Feb.27-v.mz.3.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto que el funcionario señor NERYS DOS SANTOS, padrón N.o 7752, Credencial Cívica Serie B.O.B. 9110 desde el 20 de diciembre de 1974 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.
Atento a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo aper-

cibimiento de tenérsele por renunciante. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30497 Feb.28-v.mz.4.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Se cita y emplaza al funcionario de la Caja Nacional de Ahorro Postal, señor Cr. JOSE LUIS DETTA PAOLINO, domiciliado en la calle 4 de Julio 3382 —Montevideo— para que comparezca dentro del tercer día siguiente a la fecha de esta publicación a desempeñar normalmente sus funciones o expresar los motivos fundados que pueda tener para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante y declarar vacante el cargo por abandono del mismo. — Montevideo, 25 de febrero de 1975. — José A. Areán, Subgerente General.
8) (C.C.) 3|pub. 30488 Feb.27-v.mz.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 17 de febrero de 1975, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de Servicios de Barrido y Recolección de Residuos, señor WASHINGTON MARISCURRENA Peón Contratado, padrón N.o 29.209, Cat. 6, grado D, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 25 de febrero de 1975.
8) (C.C.) 5|pub. 30451 Feb.25-v.mar.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL PASTEUR

Se cita y emplaza a la Auxiliar de Servicio señora CANDIDA ELOA MACHADO para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7819 de febrero de 1925 se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Juan Carlo Salsamendi, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 30489 Feb.27-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Menores de Segundo Turno: Dra. Carmelin Moisé de Bianchi se cita, llama y emplaza a KARKOUR BAKLAYAN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Maisian Carmen contra BAKLAYAN, KARKOUR, P.P.P. "B" 382|973" dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en los preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
8) (Ley 13.209) 30|pub. 32958 Feb.5-v.mz.20

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos· Oficina Baldovino S.R.L. c|SUCESORES de HAMILTON RAUL BORRAZ (Ficha B. N o 294, año 1974), "Rescisión de contrato" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del arrendatario Hamilton Raúl Borraz a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1974. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
8) $ 48.000 30|pub. 26945 Feb.24-v.ab.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: SOSA NIETO HECTOR. "Acción posesoria" (Ficha 7.531|74) se cita, llama y emplaza a TORCUATO ALFREDO SOZIO, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Maldonado 19 de noviembre de 1974. — Esc. José M.a Juan Actuario.
8) $ 48.000 30|pub. 26958 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.mz.6.

9-Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
AÑO DE LA ORIENTALIDAD

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 10 de setiembre de 1974, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: fracción de terreno propiedad de la Sucesión Carlos María Ghiena, sita en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Padrón N o 6504, con una superficie de 465 metros cuadrados, necesaria para la construcción de un depósito de distribución de agua potable para el Balneario City Park. Expediente N.o 44.047|1974.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 19 de febrero de 1975.
9) (C. C.) 8|pub. 30478 Feb.26-v.mz.7.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 12 de agosto de 1974, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: Fracción de terreno propiedad del señor José Cipriano Peisino, sita en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Canelones Padrón N.o 560 mayor área, con una superficie de 1.777 metros cuadrados 07 decímetros cuadrados, Fracción B del plano N.o 20.509, necesaria para preservar la zona de válvulas y piezas especiales de las tuberías que abastecen la ciudad de Montevideo. Expediente N.o 40.723|1974.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien — Montevideo, 18 de febrero de 1975.
9) (C. C.) 8|pub. 30477 Feb.26-v.mz.7

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
D. O. D. E.

Dirección de Obras de Desarrollo Económico

Se pone en conocimiento de quien interese que han sido declarados expropiados y de carácter urgente ocupación, los predios cuyas características se detallan a continuación:

Ruta N.o 14. — Tramo: Durazno - Arroyo Tejera. — Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno. — Expediente N.o 0123. — Propiedad de Luis A. Echeverrito — Area a expropiar: 624 metros cuadrados. — Padrón N.o 5762.

Ruta N.o 14. — Tramo: Durazno - Arroyo Tejera. — Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno. — Expediente N.o 0211. — Propiedad· María D. Pereira de Sosa. — Area a expropiar: 2 hectáreas 8506 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados. — Padrón N o 4129.

Ruta N.o 14. — Tramo: Durazno - Arroyo Tejera. — Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno. — Expediente: N.o 0209. — Propiedad: Rosa M. La Luz de González. — Area a expropiar: 1004 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados. — Padrón N.o 7879.

Ruta N.o 14. — Tramo: Durazno - Arroyo Tejera. — Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno. — Expediente N.o 207. — Propiedad de Cyro Mechelena Bono. — Area a expropiar: 10 hectáreas 6214 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados. — Padrón N.o 4132.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 18 de Julio 1112, tercer piso. — Montevideo, por el término legal. — Esc. Julio M. Valerio. Jefe (Int.).
9) (C.C.) 8|pub. 30452 Feb.25-v.mar.6.

Expropiaciones para Obras Viales

Se pone en conocimiento de quien interese que han sido declarados expropiados, y de carácter urgente ocupación, los predios cuyas características se detallan a continuación:

Ruta N.o 14. — Tramo: Durazno - Trinidad. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Flores. — Expediente número 275. — Propiedad: Suc. Agustín O. Martínez. — Area a expropiar: 4422 metros cuadrados. — 71 decímetros cuadrados — Padrón N.o 3173.

Ruta N.o 14. — Tramo: Durazno - Trinidad. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Flores. — Expediente números 0393 y 0394. — Propiedad· Fabex S. A. — Area a expropiar: 1612 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados. — Padrones números 1928 y 1929.

Ruta N.o 14. — Tramo: Durazno - Trinidad. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Flores. — Expediente número 0292. — Propiedad: Pablo M. Martínez. — Area a expropiar: 3448 metros cuadrados, 69 decímetros cuadrados. — Padrón N.o 1288.

Ruta N.o 14. — Tramo: Durazno - Trinidad. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Flores. — Expediente número 0290. — Propiedad· CONAE. — Area a expropiar: 1 hectárea, 0407 metros cuadrados 18 decímetros cuadrados. — Padrón N.o 1283.

Ruta N.o 14. — Tramo: Durazno - Trinidad. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Flores. — Expediente número 0291. — Propiedad: Leomar Gil Robledo — Area a expropiar: 2986 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados. — Padrón número 1287.

Ruta N.o 14. — Tramo: Durazno - Trinidad. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Flores. — Expediente número 0289. — Propiedad: Domingo López Bessonart y otra. — Area a expropiar: 8465 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados. — Padrón N.o 1269.

Ruta N.o 14. — Tramo: Durazno - Trinidad. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Flores. — Expediente número 0286. — Propiedad: Alfredo Irazábal. — Area a expropiar: 209 metros cuadrados 97 decímetros cuadrados. — Padrón N.o 1320.

Ruta N.o 14. — Tramo: Durazno - Trinidad. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Flores. — Expediente número 0285. — Propiedad· Américo Torres. — Area a expropiar: 2231 metros cuadrados 34 decímetros cuadrados. — Padrón N.o 1319.

Ruta N.o 14. — Tramo: Durazno - Trinidad. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Flores. — Expediente número 0284. — Propiedad· de Héctor Cabrera, — Area a expropiar: 758 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados. — Padrón N.o 1233.

Ruta N.o 14. — Tramo: Durazno - Trinidad. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Flores. — Expediente número 0281. — Propiedad: Manuel M. Verde. — Area a expropiar· 288 metros cuadrados. — Padrón N.o 2027.

Ruta N.o 14. — Tramo: Durazno - Trinidad. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Flores. — Expediente número 0278. — Propiedad: Rodolfo Pérez Amoroso. — Area a expropiar: 6 hectáreas 5646 metros cuadrados, 44 decímetros cuadrados. — Padrón N.o 1295.

Ruta N.o 14. — Tramo: Durazno - Trinidad. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Flores. — Expediente número 0276. — Propiedad: Suc. Olivio Pintos. — Area a expropiar: 3764 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados. — Padrón N.o 1977.

Ruta N.o 14. — Tramo: Durazno - Trinidad. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Flores. — Expediente número 0274. — Propiedad: Santiago H. Robledo — Area a expropiar. 1034 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados — Padrón número 2171.

Ruta N.o 14. — Tramo: Durazno - Trinidad. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Flores. — Expediente número 0273. — Propiedad: Julián S. Sánchez. — Area a expropiar: 472 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados. — Padrón N.o 3172.

Ruta N.o 14. — Tramo: Durazno - Trinidad. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Flores. — Expediente número 0272. — Propiedad: Teresa Todeschini de Sánchez. — Area a expropiar. 2493 metros cuadrados 18 decímetros cuadrados. — Padrón N.o 1882.

Ruta N.o 14. — Tramo: Durazno - Trinidad. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Flores. — Expediente número 0271. — Propiedad: Nemesia Bayarres de Peláez. — Area a expropiar: 8281 metros cuadrados 02 decímetros cuadrados. — Padrón N.o 1278.

Ruta N.o 14. — Tramo: Durazno - Trinidad. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Flores. — Expediente número 0270. — Propiedad: Raúl Cháves.

Area a expropiar: 4 hectáreas 4764 metros cuadrados 46 decímetros cuadrados. — Padrón número 1273.

Ruta N.o 14. — Tramo: Durazno - Trinidad. — Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Flores. — Expediente número 0157. — Propiedad: Ubalda Bidondo de Estradé. — Area a expropiar: 4 hectáreas 9223 metros cuadrados 02 decímetros cuadrados. — Padrón N.o 560.

Ruta N.o 14. — Tramo: Durazno - Trinidad. — Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Flores. — Expediente número 0157 (A). — Propiedad: Ubalda Bidondo de Estradé. — Area a expropiar: 2072 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados. — Padrón N.o 560.

Ruta N.o 14. — Tramo: Durazno - Trinidad. — Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Flores. — Expediente número 0069. — Propiedad: Felicia Rodríguez de Peña. — Area a expropiar: 14 hectáreas 3443 metros cuadrados 29 decímetros cuadrados. — Padrón N.o 1648.

Ruta N.o 14. — Tramo: Durazno - Trinidad. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Flores. — Expediente número 0279. — Propiedad: Ramón H. Larrauri. — Area a expropiar: 1513 metros cuadrados 67 decímetros cuadrados. — Padrón N.o 1951.

Ruta N.o 14. — Tramo: Durazno - Trinidad. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Flores. — Expediente número 0280. — Propiedad: Carlos Mayero. — Area a expropiar: 700 metros cuadrados. — Padrón N.o 1936.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 18 de Julio 1112, tercer piso. — Montevideo, por el término legal. — Esc. Julio M. Valerio, Jefe (Int.).

9) (C.C.) 8|pub. 30453 Feb.25-v.mar.6.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela que se detalla a continuación:

Acceso Puente Paysandú-Colón. Ubicada en la Sección Judicial 12.a del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 0431. Propiedad de Rogelio Roveta, Antonio Juan Nemesio Rodríguez, Félix D. Episcopio, Suc. M. R. Manginelli, Eduardo A. Cóccaro y Guariglio. Padrón N.o 1 (parte). Area 1 Há. 5153 m. 24.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112 tercer piso, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 30437 Feb.24-v.mz.5.

10-Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: COLLADO OLMEDO, AMILCAR ANTONIO. "Incapacidad" (F. 907|72), se hace saber que por resolución N.o 692, de fecha 21 de febrero de 1974 se declaró a Amílcar Antonio Collado Olmedo en estado de incapacidad mental y se designó curadora a Emma Luciana Collado Quintana. — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 30259 Feb.18-v.mz.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1974 se declaró en estado de incapaz a MIGUEL HAROLDO CORTINAS GUTIERREZ (Ficha V N.o 314|74) designándole curador a su hermano Mario Cortinas Gutiérrez. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Las Piedras, febrero 5 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 30470 Feb.26-v.mz.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado. Letrado, se hace saber que por resolución de fecha 5 de setiembre de 1974, se declaró en estado de incapacidad a doña EMIRA AURELIA MARTINEZ RODRIGUEZ y se le designó curadora a doña Ema Martínez Rodríguez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1974. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) $ 12.000 10|pub. 3570 Feb.18-v.mar.5.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: JULIO ALBERTO MASCARO PERAGINI, constituyendo domicilio en J. Carlos Gómez 1479, escritorio 54 al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano ofrezco declaración de los testigos Esteban Vieira y Alvaro Silvera sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 21 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

11) $ 28.000 10|pub. 4481 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "LUIS ALONSO BENITEZ, constituyendo domicilio en Washington 98, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador, vengo a promover la información correspondiente sobre vida y costumbres para obtener la habilitación del título de Procurador, ofrece declaraciones de Ione Camerselle Megget y Alfredo Astigarraga, con domicilio en Eduardo Acevedo 1217, y Palacio Salvo P. 7 E. 741, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

11) $ 20.000 10|pub 3503 Feb.19-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — INES MARTINEZ MOREIRA, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492 escritorio 317 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de las testigos Carmelita Laviano de Rodríguez y Gladys Freigedo de Hierro. Y solicito habilitación de feria a los efectos de las publicaciones. — Inés Martínez Moreira. — Francisco Julio Yelpo, Abogado.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 21 de febrero de 1975.

11) $ 35.000 10|pub. 4327 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "JULIO PABLO BENVENUTO RIBEIRO, constituyendo domicilio en la calle Mercedes 937, piso 7 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración a José Lorenzo Macedo Saavedra y a Perla Blanco de Ossola sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de citación expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

11) $ 35.000 10|pub 4237 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "SUSY MABEL SEVERI FONTENLA constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477 Esc. 77 y optando por el título de Procurador ofrece el testimonio de Sonia Santana y Carlos Martínez sobre su vida y costumbres. — Susy M. Severi. — José M. Robaina Anso, Abogado". — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

11) $ 21.000 10|pub. 4227 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — GERARDO GONZALO MARICHAL GARCIA, Rincón 610 P. 5, optando al título de Escribano, ofrezco la declaración de Juan Pereira y Claudio Baselli Sande, sin citación, sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio y habilitándose la feria para las publicaciones. — G. Marichal. — Pedro M. Hegoburu, Escribano".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de febrero de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) $ 35.000 10|pub. 3827 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — JUAN HOMERO PEREIRA LUZ, Rincón 610, P. 5, optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de Gerardo Marichal y Claudio Baselli Sande, sin citación, sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio y habilitándose la feria para las publicaciones. — Juan M. Pereira. — Pedro M. Hegoburu, Escribano".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de febrero de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) $ 35.000 10|pub. 3826 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — MARIO CAYO BASELLI SANDE, Rincón 610 P. 5 optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de Gerardo Marichal y Juan Homero Pereira, sin citación, sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio y habilitándose la feria para las publicaciones. — Mario Baselli Sande. — Pedro M. Hegoburu, Escribano".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de febrero de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) $ 35.000 10|pub. 3705 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — CLAUDIO BASELLI SANDE, Rincón 610 P. 5 optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de Gerardo Marichal y Juan Homero Pereira, sin citación, sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio, y habilitándose la feria para las publicaciones. — Claudio Baselli Sande. — Pedro M. Hegoburu, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de febrero de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) $ 35.000 10|pub. 3704 Feb.20-v.mz.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber que se presentó doña ELBA GUTIERREZ GARCIA expresando que optando por el título de Escribana solicita interrogue a Julia Larrique y José Bechara. El Leou sobre mi vida y costumbres y previos los trámites legales se me expida testimonio. — Durazno, febrero 19 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

11) $ 21.000 10|pub. 4435 Feb.28-v.mz.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se

hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. OMAR ANGEL ROCCA ALVAREZ constituyendo domicilio a estos efecto en calle Florida 661 —Escribanía Schera— al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de Oscar Rosas y Enrique Broggi quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Omar Rocca Alvarez. — Jorge L. Schera". — Mercedes, 23 de diciembre de 1974. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
11) $ 20.000 10|pub. 4306 Feb.26-v.mz.11

12–Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

PODER EJECUTIVO
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Llámase a licitación pública por lo siguiente Licitación N.o 425. Fórmulas impresas.
Apertura: 20 de marzo de 1975 hora 15.
Los pliegos de condiciones obran en poder del Departamento de Material Educacional y Administrativo, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30358 Feb.19-v.mz.4.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1975

Lic. 30|75. Adquisición de harinas de cereales.
Apertura: El primer llamado se efectuará el día 1.o de abril de 1975 a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 1.o de abril de 1975 a las 15 horas.
Lic. 31|75. Adquisición de dulce de batatas.
Apertura: El primer llamado se efectuará el día 1.o de abril de 1975 a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 1.o de abril de 1975 a las 17 horas.
Valor de cada pliego $ 300.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de las oficinas públicas.
12) (C.C.) 6|pub. 30494 Feb.28-v.mz.11.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1975

Lic. 28|75. Contratación de automóviles y camionetas rurales.
Apertura: El primer llamado se efectuará el día 14 de marzo de 1975 a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 14 de marzo de 1975 a las 16 horas.
Lic. 29|75. Elaboración de trigo para la obtención de harina de trigo.
Apertura: El primer llamado se efectuará el día 20 de marzo de 1975 a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 20 de marzo de 1975 a las 18 horas.
Valor del pliego $ 300.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario vigente de las oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30472 Feb.26-v.mz.7.

Lic. 24|75. — Harinas de hortalizas y legumbres — 20 de marzo de 1975, a las 15 horas. — En el caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 20 de marzo de 1975, a las 16 horas
Lic. 25|75. — Féculas de papas. — 21 de marzo de 1975, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 21 de marzo de 1975, a las 16 horas. — Valor de cada pliego $ 300.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de las oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30469 Feb.25-v.mar.8.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1975

Lic. 26|75. Jabón en polvo y|o sintético.
Apertura: El primer llamado se efectuará el día 13 de marzo de 1975 a las 15 horas
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 13 de marzo de 1975 a las 16 horas.
Lic. 27|75. Café molido.
Apertura: El primer llamado se efectuará el día 13 de marzo de 1975 a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 13 de marzo de 1975 a las 18 horas.
Valor de cada pliego $ 300.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de las oficinas públicas
12) (C. C.) 8|pub. 30444 Feb.24-v.mz.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 35|75
Primer y segundo llamado

Artículos Hasta 2.000 cascos de fibra, según muestra.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12.30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura. Primer llamado día 19 de marzo de 1975 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 19 de marzo de 1975 a las 9.30 horas. — Montevideo, febrero 26 de 1975.
12) (C.C.) 3|pub. 30484 Feb.27-v.mz.3.

LICITACION PUBLICA N.o 36
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 1.500 formularios movimiento de caja Casino de Tropa.
Hasta 3.000 formularios movimiento mercadería Casino de Tropa.
Hasta 1.500 formularios órdenes definitivas.
Hasta 6.000 formularios faena de ganado del 1 al 5.
Hasta 4.000 formularios estado mensual de fletes.
Hasta 4.000 formularios estado mensual de pasajes.
Hasta 4.000 formularios estado inversión de artículos.
Hasta 4.000 formularios Rendición de Cuentas.
Hasta 25.000 formularios órdenes de salida (juegos).
Hasta 10.000 formularios órdenes de salida combustibles.
Hasta 500 cuadernetas de existencia.
Hasta 500 cuadernetas de inventarios.
Hasta 120 libros de caja.
Hasta 25 libros movimiento de ganado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12.30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado día 19 de marzo de 1975 a las 11 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 19 de marzo de 1975 a las 11.30 horas. — Montevideo, febrero 26 de 1975.
12) (C.C.) 3|pub. 30483 Feb.27-v.mz.3.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

EDICTO. — A los efectos de lo dispuesto por el artículo 428 de la ley N.o 13.892, se emplaza a las empresas rurales deudoras del tributo de Contribución Inmobiliaria, abajo enumeradas y cuyas propiedades son superiores a mil hectáreas, para que concurran a este Municipio a fin de abonar su deuda en el término de veinte días, bajo apercibimiento de proceder a su cobro por la vía judicial.
Nombre: Momprar S.A. Padrón: 641-3399. Has.: 4.979. Años Ad.: 1974. Deuda al 31 de diciembre de 1974: $ 2.907.050.
Nombre: Sóldor S.A. Padrón: 698. Has.: 1.717. Años Ad.: 1974. Deuda al 31 de diciembre de 1974: $ 834.950.
Nombre: Est. Mataojo Soc. en C. Padrón: 700. Has.: 5.434. Años Ad.: 1974. Deuda al 31 de diciembre de 1974: $ 2.947.100.
Nombre: San Sebastián S. Gan. Padrón: 830. Has. 1.113. Años Ad.: 1974. Deuda al 31 de diciembre de 1974: $ 806.000.
Nombre: La Fragata S.A.: Padrón: 980. Has.: 2.157. Años Ad.: 1969|74. Deuda al 31 de diciembre de 1974: $ 4.592.500.
Nombre: Burucuyá S.A.: Padrón 2180. Has.: 2.757. Años Ad.: 1972|74. Deuda al 31 de diciembre de 1974: $ 5.385.360.
Nombre: El Chalet Soc. en Com.: Padrón 4564. Has.: 3.938. Años Ad.: 1974. Deuda al 31 de diciembre de 1974: $ 2.907.700.
Nombre: Agrop. Daymán S.A. Padrón: 5293. Has.: 2.366. Años Ad.: 1969|74. Deuda al 31 de diciembre de 1974: $ 9.014.629.
Agrop. Doble D Soc. en Com. Padrón: 4946. Has.: 1.193. Años Ad.: 1974. Deuda al 31 de diciembre de 1974: $ 721.000.
Nombre: Radio City S.A. Padrón: 5320. Has.: 1.555. Años Ad.: 1974. Deuda al 31 de diciembre de 1974: $ 1.724.000.
Se hace constar que la deuda deberá reliquidarse con los recargos que correspondan a la fecha del pago. — Salto, 20 de febrero de 1975. — Arq. Néstor J. Minutti, Intendente. — Nilso C. Gómez, Secretario.
12) (C.C.) 7|pub. 30493 Feb.28-v.mz.10.

14–Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, febrero 28 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con la que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicada en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

DORVAL de la ROSA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Domingo Arena 4709 y CARMEN BLANCA REALA, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Camino Mendoza 4684.

OFICINA N.o 2

JULIO CESAR BARBE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1426 bis Ap. 1 y MARIA TERESA CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 1106 Ap. 1.
JORGE LEONEL BERMUDEZ, 25 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Gaboto 1834 Apto. 2 y MIRTHA SHIRLEY MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 2575, Cno. Carrasco.
ANGEL DANIEL ESTEVEZ, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Antares 4714 y ROSA INES GOMEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Antares 4714.
CARLOS DANIEL BRUN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4960 y MIREYA BEATRIZ DE LEON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4960.
GABRIEL BELORAI, 68 años, viudo, jubilado, polaco, domiciliado Asamblea 4630 Apto. 2 y BEJORA SARA MIZRAJI, 50 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Rivera 2964.
CARLOS CESAR CASTILLO, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Rambla Costanera 3060 y MARIA ALICIA MUJICA, 17 años, soltera, oriental domiciliada 21 de Setiembre 2665.

OFICINA N.o 3

LEONARDO LORENZO CHIMANOSKI, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Vaz Ferreira 3773 y MARIA INES LARRAÑAGA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2374 Apto. 1.
DANIEL RAMON CAULIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz

1806 bis y MARISA GLADYS DUCE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 2095.
JUAN CARLOS CASTRO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tala 2181 y LILLIAM MARJORIE PELUFFO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tala 2181.

OFICINA N.o 4

RUDECINDO FERNANDEZ, 40 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Calle 248 3522 Apto. 2 y ROSA KRIVAGUZOV, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 248 3522 Apto. 2.
FELIX ADEMAR FERNANDEZ, 20 años, soltero, pintor de autos, oriental, domiciliado Ameghino 4263 y SILVIA RAQUEL HERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 64.
PABLO TEODORO LARRAUD, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1487 e ISABEL ECILDA DORTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1487.
OSVALDO FERRON, 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Guarapirú 4063 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guarapirú 4063.
ADOLFO JESUS FAGUNDEZ, 20 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Mercedes 924 y MYRIAM GRACIELA VALLONO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alfredo Baldomir 2429.
ABEL FERNANDO LAMONACA, 20 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Motivos de Proteo 1386 y MONTSERRAT EMILIA MAGDALENA GUASCH, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2803 Apto. 3.
JOSE EDUARDO FERREIRA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Br. Aparicio Saravia 3707 y MARINA GARCIA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Aparicio Saravia 3707.

OFICINA N.o 5

BRADLEY LYLE HUNT, 22 años, soltero, chofer, norteamericano, domiciliado General Urquiza 2874 Apto. 14 y LUCIA CABEZA, 26 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada Las Piedras, (Canelones).

OFICINA N.o 6

AGUSTIN ALFREDO MORALES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2897 y OLGA MIRTA de los SANTOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2897.
JUAN CARLOS MONTES de OCA, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3481 y PERLA ZORAIDA ARBOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1357.
FRANCISCO ENRIQUE MOREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 3080 Apto. 2 y GRACIELA MARLENE CHAVES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cibils 4001.
GERMAN ALEJANDRO MOREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 5215 y ALICIA FATIMA RODRIGUEZ, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5074.
LUZ PINIZ MALDONADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tubicha 4457 y CRISTINA ELIZABETH REBOLLO, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Tubicha 4469.

OFICINA N.o 7

EDUARDO MARIA PUIGNAU, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Colonia 2108 Apto. 601 y MARIA CRISTINA ANDREU, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Monte Caseros 2595 Apto. 501.
BORIS MARIA PUGA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Lamas 2772 y FELICIA ELIZABETH FORTUNATTO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2565.
JOSE JAVIER PALOMAS, 20 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Guadalupe 1811 y MARTA VENANCIA CAPPI, 18 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2065 Apto. 5.

OFICINA N.o 8

JULIO CESAR ROLDAN, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gral. Flores 2198 y EMILIA ZUVELA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle N.o 2019.
FRANCISCO HECTOR RAMIREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3517 y ELBA CARMEN PICO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3412 bis Apto. 5.

OFICINA N.o 9

GUALBERTO SAMBRAN, 18 años, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado Zaragoza 1877 y MARY MABEL ALONSO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Lapuente 2291, Carrasco.

OFICINA N.o 10

MIGUEL ANGEL VISCARDI, 18 años, soltero, vitivinicultor, oriental, domiciliado Avda. Pedro de Mendoza 5999 y GRACIELA MABEL ECHEVARRIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Pedro de Mendoza 5087.
GUILLERMO ARACI OJEDA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Giorgi 1669 y NELLY NAHIR BORDON, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Enrique Giorgi 1669.
14) $ 1.800 3|pub. v mz.4.

Montevideo, febrero 27 de 1975

OFICINA N.o 1

ERIK DARIO ANGELINI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Miguelete 1725, Apto. 9 y MARTA CAROLINA BATTELLO, 32 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Constituyente 1436, Apto. 402.
JUAN PEDRO ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garzón 1912 y MARIA LIRIA SENA 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Central 5559.
ALVARO DOMINGUEZ, 71 años, viudo, subdirector de aduana, español, domiciliado Mateo Cabral 3629 y FELICIA TORTORA, 50 años, divorciada, italiana (c. legal), domiciliada Juan de Dios Peza 2148.

OFICINA N.o 2

LUIS ALBERTO BERGARA, 28 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Garcilazo de la Vega 4734 y MARIA CRISTINA CORBO, 17 años, soltera oriental, domiciliada General Flores 4694.
CARLOS ALBERTO BUSCAGLIA, 63 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Jaime Zudáñez 2796, Apto. 5 y ROSA CARMEN CABRAL, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2796, Apto. 5.
JOSE MARIA BOLLA, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trabajo 2761 y MARGARITA BERNARDINA SILVA, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Trabajo 2761.
FAVIO BERNASCONI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero de Gregorio 3457, Apto. 1 y MIRTA OBDULIA RIBEIRO, 34 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cairo 3416.

OFICINA N.o 3

OSCAR OMAR CHOCHO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Repca. Francesa 788 y CRISTINA NOEMI SOTTOLANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Repca. Francesa 788.
SERGIO RAMON COLOMBO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 10 N.o 133 (Barrio Casabó) y BETTY BEATRIZ DE PRATE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 10 N.o 133 (Barrio Casabó).
ALFREDO OSCAR CAPANO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3245 y EDELMIRA TOUCEDA, 38 años, divorciada, maestra, argentina, domiciliada Miguel Barreiro 3157, Apto. 001.

OFICINA N.o 4

RAUL OSCAR LUBERTO, 19 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado San Salvador 2006 y SHIRLEY MARTA VENTURA, 17 años soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2913.
EFRAIN LIBERT LAIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canovas del Castillo 5036 y GRACIELA CRISTINA LERETE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Canovas del Castillo 5086.

OFICINA N.o 5

SILVIO PEDRO GEYMONAT, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2521 y MARIA del CARMEN IRENE VARELA 20 años, soltera, empleada pública, oriental, domiciliada Roque Graceras 741.
LUIS ALBERTO HARO, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Roque Graceras 629, Apto. 10 y EMILIA HODARA, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2676.
LUIS ALBERTO HERNANDEZ, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Ipané 5285 (Colón) y ANA GLORIA BELLO, 22 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Manuel Fortet 2063 (Colón).

WALTER GRANT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4490 y MARIA CRISTINA FABRICA, 15 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2080.

OFICINA N.o 6

RICARDO CERVANTES MOLINA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2935 y MARIA del CARMEN RIVERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2972.
JACK MIZRAJI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1189 y BEATRIZ SIROTA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1456.
LUIS ENRIQUE MACHUGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2212 y ALICIA MABEL PEREIRA, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Veracierto e Iguá (calle 126 block 2 número 2103.
JUAN RAMON MATEOS, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4111 y MARIA CRISTINA YOLDI, 20 años soltera, oriental, domiciliada B. Lanza 4554

OFICINA N.o 7

EDGAR JORGE PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2134 y EMILIA CARLOZZI, 29 años, soltera, maestra, italiana, domiciliada Juan Arteaga 4140.
JOSE LUIS PIREZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Chimborazo 3641 y FLOR de LIS VERON, 13 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 4360.

OFICINA N.o [illegible]

DANIEL ROTUNNO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1793, Apto. 3 y MAXIMA BURONE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magallanes 1546.
EUGENIO RIENTE, 28 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Pantaleón Artigas 3970 y NELLY RODRIGUEZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Domingo Ordoñana 3618.
JORGE NICOLAS RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Magnolias 4561 y MARIA ELIZABETH AGUILAR 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Las Magnolias 4561.
HECTOR OMAR RODRIGUEZ, 24 años, soltero, fabricante, oriental, domiciliado Rivadavia 1639 y MYRIAM GRACIELA SANCHEZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 25 Metros 3982.
LUIS RUBENS RODRIGUEZ, 32 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Aréchaga 3480, Apto. 2 y NIBIA ELIDES GARCIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1558, Apto. 3.
EUSEBIO ALFREDO ROSALES, 70 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1375, Apto. 1 y GULMARA DOLORES RODRIGUEZ, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Diego Lamas 1375, Apto. 1.
NELSON RAMOS, 30 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Manuel Fernández Luna 2260 y SILVIA MONICA GARMENDIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1808.

OFICINA N.o 9

JORGE HECTOR DELFINO SILVA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3230 bis Apto. 3 [illegible] CRETENZE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Troya 3732.
LUIS LENIN SABARIZ, 39 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Ameghino 4981 y MARIA TERESITA DENIS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yapeyú 569.
ROBERTO SANTANA, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3573, Apto. 1 y LILIAN SUSANA SANTOS, 16 años, soltera, dactilógrafa, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3584, Apto. 4.
AGUSTIN FELIX SALLAS, 18 años, soltero, vendedor, argentino, domiciliado Agraciada 4125, Apto. 6 y CARMEN MARIA YOLANDA DE LEON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4125, Apto. 6.

OFICINA N.o 10

ANIBAL ALBERTO VENERIO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Solano García 2463 e HILDA GRACIELA FUENTES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3029.
JUAN CARLOS NUÑEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Andaluz 3354 y MARIA ALBA QUIROGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antares 3960.
ROSALIO VELAZQUEZ, 42 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Calle 1 número 2631 (La Cruz) y MARIA RAQUEL SOSA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 número 2631 (La Cruz).
14) $ 1.800 3|pub. v.mar.3.

16–Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: PEDRO HEUS. "Prescripción treintenaria". (Ficha C. 487|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Heus promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el N.o 63.868. Consta de una superficie de 1.700 metros que se deslindan así: Al N. 25 metros de frente a la calle Mariano Uriarte, distando su punto medio 20 metros de la esquina con la calle Havre; al E. 68 metros lindando con padrón N.o 63.867, al S. 25 metros lindando con padrones N.os 196.636 y 196.635 y al O. 68 metros lindando con padrones N.os 186.417 186.416 y 63.869.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Carlos Adolfo Labruche Riet, Mario Raúl Parodi, Juan Pablo Etcheverry, José Fernández Garrido, Gloria Burgos de Rubio y Dino Flora para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1974. — Alvaro Castellanos, Actuario.
16) $ 132.000 30|pub. 2086 Feb.3-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos JOSE LUIS FERNANDEZ SILVA. — "Prescripción". (F. 391|1974) se hace saber que se ha presentado el compareciente promoviendo juicio de prescripción sobre el siguiente bien: solar indicado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino de 22 de junio de 1939, inscripto en la Dirección Nacional de Avalúos el 3 de julio de 1939 con el N.o 2521 según el cual se denomina "Villa Amalia" está empadronado con el número 41.509 consta de una superficie de 496 m2. 09, con frente a la calle Emilio Romero N.o 35 y está ubicado en la 20 sección judicial de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los herederos, causahabientes, a título universal o particular de doña Amalia Latorre de Blanco y a los linderos Manuel Valverde, Cayetano Naumuriello, Roque Cayetano Buono y Juan Martorell a fin de que por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 120.000 30|pub. 3219 Feb.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: D'ONOFRIO, DOMINGO F. "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 1.631|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 933) a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que proseguirá la acción. Descripción del inmueble. padrón N.o 16.779, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, superficie: 219 metros 7.618; con frente de 6 metros 30 al NW sobre la calle Ramón del Valle Inclán (ex Guaviyú) 2466.

Se hace constar que se habilitó el feriado mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, enero 22 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) $ 84.000 30|pub. 1501 En.24-v.mar.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: NAVARRO RODRIGUEZ, RUFINO, "Prescripción" (Ficha 628|C|1974), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Rufino Navarro Rodríguez iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en Olmos, 7.a sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 6.577, con una superficie de 38 hectáreas 3.184 metros 09 con 549,50 metros de frente al Este a Camino Nacional a Minas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Pando, 11 de noviembre de 1974. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 84.000 30|pub. 27621 Feb.24-v.ab.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Victorio Milán contra los sucesores de MAGDALENA CROCAMO de JUNCAL, CAROLINA CROCAMO de MANCHINI, CARMELA, JUANITA y ANTONIA VICENTE CROCAMO MANCHINI. "Prescripción treintañal" (C|470|74)" se cita, llama y emplaza a Magdalena Crócamo de Juncal, Carolina Crócamo de Manchini, Carmela, Juanita y Antonia Vicente Crócamo Manchini, a sus herederos a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la manzana N.o 53 de la planta urbana de la ciudad de Sarandí del Yí, 9.a sección judicial de Durazno empadronada con el N.o 346, compuesto de una superficie de 800 metros para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, octubre 25 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $ 96.000 30|pub. 3753 Feb.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Francisco Luis Roca contra los sucesores de ISABELINO GARCIA. Prescripción treintañal 0.154|74", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Isabelino García y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones, señalado con el N.o 10 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera, de agosto de 1926, ubicado en la manzana N.o 83 de la ciudad de Sarandí del Yí (Novena Sección Judicial de Durazno), empadronado con el N.o 845, compuesto de una superficie de 800 metros, dando frente al Sureste en 20 metros a la calle Ellauri, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. En fe de ello, expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Durazno, a diez de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $ 108.000 30|pub. 3528 Feb.17-v.ab.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos caratulados: "LOPEZ, NORBERTO SANTIAGO. "Prescripción". (Ficha 492|74) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Norberto Santiago López, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintanal sobre el siguiente bien: Fracción de campo padrón 8400, ubicado en la 5.a sección judicial de Maldonado, con una superficie de 23 hás. 7205 mts. 80 dms.2 y tiene el siguiente deslinde: al NE 331 mts. 90 cms. al SE en 712 mts. 80 cms. con Suc. Fco. Pirla; al SW en 327 mts. 80 cms. con Hércules Larrosa y al NW en 766 mts. 50 cms. con Victoriano Plada.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a cualquier título en el inmueble indicado y especialmente a los sucesores universales o particulares de Dolores S. de Delgado; Cirilo Eulalio y Hércules Larrosa y demás linderos del inmueble mencionado, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, 17 de mayo de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
16) $ 210.000 10|pub. 4438 Feb.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos caratulados SILVERA, PETRONA ANDREA. "Prescripción adquisitiva". (Ficha 102|74) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Petrona Andrea Silvera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y cuantas mejoras le acceden, empadronada con el número 1.124, manzana 93 de la 2.a sección de Maldonado (ciudad de San Carlos) con una superficie de 924 m. 5.350 cms. y se deslinda así: al norte 21 mts. 80 cms. sobre la calle José Pedro Ramírez, estando su extremo este de dicho frente, 21 mts. 55 cms. sobre los padrones 3647 y 2648 y parte del padrón 1122; al este, tiene 42 mts. 90 cms. parte con Carlos Núñez y con los padrones 6716, 1123 y 4147 y al oeste, en 42 mts. 20 cms. tiene a Nicolás Guadalupe.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el área a prescribir y especialmente a los linderos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, 17 de mayo de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
16) $ 132.000 30|pub. 3620 Feb.18-v.ab.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "PEREZ UMPIEREZ DE PUÑALES, GABINA. Prescripción adquisitiva y auxiliatoria de pobreza" (F. 132 1974), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno y construcciones, sito en la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial, Manzana N.o 159, Padrón N.o 186, de una superficie de 922 metros 34 decímetros, que linda: al frente al S.O. con calle Francisco de los Santos: igual extensión al fondo, con padrón N.o 187; al N. E. y 23 metros 95 centímetros, en sus costados iguales y paralelos limitando por el N.O. con el padrón 185 y por el S.E. con Avenida Monterrogo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se hace constar que en el presente juicio se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Rocha, 5 de diciembre de 1974. — José A. Ribot Llana.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 24329 Dic.24-v.dic.31, Feb.3-v.mz.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: BRITOS GARCIA MIGUEL "Prescripción" (A|904|974) se cita y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en relación al inmueble padrón número 1557, y en especial a sus linderos señores Manuel Ramos, Juan Ferro, Sixta Bozzolasco y María A. Grene; así como a sus sucesores a cualquier título de la señora Vicenta Fernández de Blanco; don José P. De León y doña Petrona Blanco de De León, propietarios originarios y|o ocupantes posteriores del referido inmueble que a continuación se describe:

Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la zona urbana de la ciudad de San José cuyo padrón es el ya referido N.o 1557, manzana catastral N.o 98, que según plano del Agrimensor José M. Teijeiro del mes de mayo de 1974, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4843 el 8 de mayo del año en curso, se compone de una superficie de 273 mts. cds. 26 dms. que tiene por límites: al Norte en 12 mts. 67 cms. de frente a la calle 18 de Julio; al Este en 22 mts. lindando con padrones Nos. 1558 y 5097; al Sur en 9 mts. 61 cms. confinado con padrón N.o 6419; y al Oeste en 26 mts. 89

cms. con padrón 1556; a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, setiembre 5 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) $ 168.000 30|pub. 3935 Feb.24-v.ab.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FUENTES CHIESA, FELIX y MANUEL ARIEL BARRIOS "Prescripción treintenaria", se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando acción de prescripción treintañal, sobre los siguientes bienes:

1) Inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de una superficie total de 426 metros 6431, constituído por dos fracciones, una de 288 metros 6820 y otra de 137 metros 9611, según plano del agrimensor Hugo da Rosa, inscripto en Catastro de Tacuarembó, con los N.os 4842 y 4844. La primer fracción está empadronada con el N.o 1139 y la segunda es parte del padrón Nº 1132 y 2) Otro inmueble compuesto de una superficie de 384 metros 1320, padrón en mayor área Nº 1132, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes a prescribir, y especialmente a los sucesores o causahabientes de don Félix Vasallo, y a la Sociedad Comercial "Olivera y Chiesa", para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembo, octubre 31 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) $ 120.000 30|pub. 3878 Feb.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. dictada en autos 'ROSANO. HERACELIO. Prescripcion Treintañal". se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre los siguientes inmuebles: 1) Fracción de terreno de chacra. ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tcuarembó. paraje Sauce de Zapará. Padrón número 8790. con una superficie de 2 hectáreas. 8469 metros; y 2) Fracción de terreno de chacra. ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó. padrón N.o 8734, con una superficie de 7 hectáreas 1075.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o sucesores de don Cipriano Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho a los bienes a prescribir. para que comparezcan dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó. setiembre 18 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) $ 84.000 30|pub. 113 Feb.3.-v.mz.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber que se ha presentado JUAN MORENO. (Ficha 484. C. Año 1974) a los efectos de iniciar juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 1838 de la Tercera Sección Judicial de Treinta y Tres compuesto de 4 Hás. 50 mcs. de superficie y que se deslinda así: al Norte. 277.60; al Este 152,20 y al Oeste 130.40. por los tres vientos con el padrón N.o 1838 de la Suc. Mamerta Cigena de Padula. y por el Sur. 291.70 frente a Camino Departamental.

Se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en otros trámites bajo apercibimiento de tenérseles nombrado Defensor de Oficio con quien proseguirán estas actuaciones. Se concedió auxiliatoría de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres. 16 de diciembre de 1974. — Esc. Alfredo Trigoyen Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30030 Feb.3.-vimz.18.

17-Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VICTOR LUIS LEMA PENNINO, solicita la inscripción de la obra para radio, televisión y teatro titulada "Gran Hotel del Fútbol", de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de febrero de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General.
17) $ 17.000 10|pub. 4307 Feb.27-v.mar.12.

GILBERTO FERNANDEZ BUENAFAMA solicita la inscripción de la obra inédita titulada "Aumento del poder adquisitivo familiar" presentada bajo sobre cerrado y lacrado, de la que se declara autor. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — Adolfo Silva Delgado. Director General.
17) $ 17.000 10|pub. 4172 Feb. 25-v.mz.10.

RUBEN MOTTA RATLEFF solicita la inscripción de la obra titulada "El lenguaje figurado a través de las épocas" de la que se declara autor. — Montevideo, 26 de febrero de 1975. — Adolfo Silva Delgado. Director General.
17) $ 17.000 10|pub. 4494 Feb.28-v.mz.13.

19-Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de RAFAEL WALTER CARIGLIA HILARIO, (V. 372|974), pues en la misma donde dice: "hijo legítimo de Leonardo Caviglia", debe decir: "hijo legítimo de Leonardo Cariglia". — Se hace constar que estos autos están auxiliados de pobreza. — Montevideo, 21 de febrero de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30485 Feb.27-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de GABRIELA MYRIAM VICTORIA SCOGNAMIGLIO NUMMON (V|24|975) pues en la misma donde dice "hija legítima de Ordelia Myriam Numnon" debe decir "hija legítima de Ordalia Myriam Nummon". Se hace constar que estos autos están auxiliados de pobreza. — Montevideo, 24 de febrero de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30471 Feb.26-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos FELISBERTO DA SILVA y ETELVINA RODRIGUEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E 2245|74) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Canuta Silva de Rodríguez y Santa Rosario Da Silva solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermano Felisberto Da Silva en el sentido de que donde el mismo figura como "hijo de Felisberto Da Silva" debe decir "hijo de Luis Da Silva" y de la partida de defunción de su madre Etelvina Rodríguez en el sentido de que donde dice que es hija de "Alejandro Rodríguez" debe decir "hija de Marciano Rodríguez" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 31 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30381 Feb.26-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de JOSE PEDRO PERDOMO y MARIA DOLCIRIA PASO (V|556|974), donde la contrayente figura como "Pazos" debe decir "Paso"; y donde aparece la fecha de nacimiento del contrayente figura como "tres de diciembre" debe decir "nueve de diciembre". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 20 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30383 Feb.20-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA SUSANA NASCENTE (V|554|974) donde dice "hija de Santos Basilio Nacente" debe decir "Santos Basilio Nascente". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 20 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30382 Feb.20-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VIOLETA PONS BASSAHUN estableciéndose que donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30450 Feb.25-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio: JESUS MARIA RAMA y ANTONIA ABRAHAN ARBELO y de nacimiento de HUMBERTO RAMA ABRAHAN, estableciéndose que donde dice: "Fels", debe decir: "Arbelo" y en la de nacimiento donde dice: "hijo de Antonia Fels", debe decir: "hijo de Antonia Abrahan Arbelo". — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30374 Feb.18-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ALVARO MARCHESE, pues donde el apellido paterno figura como "Marchesi", debe decir: "Marchese". — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — María Inés Muníz Llano. Actuaria Adjunta.
19) $ 31.500 15|pub. 4359 Feb.27-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Atila Baigorria, pues donde dice "Odila Baigorria", debe decir, "Atila Lucía Baigorria". Tramitado con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Juan Elías Morasso Valle, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30341 Feb.17-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AUREA BALLESTEROS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "comparece don Eugenio Diego Ballesteros" debe decir "comparece don Eugenio Diego Ballestero". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 13 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario.
19) $ 31.500 15|pub. 4185 Feb.25-v.mz.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JORGE BOLAÑO (Ficha CA 672|74) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Balaños" debe decir "Bolaño" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que los autos se tramitaron con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 23 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30288 Feb.7-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ELBIA RUIZ DIAZ de MATTURRO. en el sentido que donde el nombre de la contrayente figura como "Elbia Elsa Ramírez". debe decir "Elbia Ruiz Díaz". por ser como corresponde. Y

los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 3431 Feb.14-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE HERIBERTO VILLALBA en el sentido que donde dice "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de José Eriverto" debe decir "José Heriberto" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de octubre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 2737 Feb.7-v mz 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: VICTORIA IZQUIERDO OBREGON. "Rectificación de partida" (Ficha E|2589|74) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Victoria Izquierdo Obregón en el sentido de que donde el nombre de la madre de la inscripta figura como "Angela Obegón" debe decir "Angela Obregón" y donde el nombre del abuelo materno figura como "Francisco Obegón" debe decir "Francisco Obregón" por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 63.000 15|pub. 4424 Feb.28-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: JORGE GALAN DEL SIGNORE. "Rectificación de partida", (Ficha E. 2445|74), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manuel Galán y María Luisa Del Signore solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Galán Del Signore en el sentido de que donde su madre figura como: "María Luisa de Signore", debe decir: "hijo de María Luisa Del Signore", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) $ 63.000 15|pub. 3634 Feb.19-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de ADELINO FERREIRA y MARIA LOPES (V. 739|974) donde el apellido de la de la contrayente figura como "López". debe decir "Lópes", por así corresponder. — Montevideo, diciembre 17 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 3494 Feb.14.-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MINERLOY PERDOMO ACOSTA solicitando las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de la compareciente con José Veira y b) de nacimiento de sus hijos José Fernando y Luis Marcelo Veira Perdomo pues en todas ellas, donde la contrayente y madre de los inscriptos respectivamente, figura como Mirna Perdomo" debe decir "Minerloy Perdomo Acosta" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 3216 Feb.13-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de JUANA LIVIN SCHMUKLER y MORRIS RATKIN (Ficha 1.097|1974), donde figura inscripto el nombre de los contrayentes como Morris Ratkin hijo de David Ratkin y Millic Weins y Juana hija de Jaime Levin y Ana Schmukler; donde dice "Weins" debe decir "Weintein"; donde dice "Levin" debe decir "Livin"; y donde dice "Smukler" debe decir "Schmukler".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 52.500 15|pub. 4112 Feb 25-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de CARLOS MARIA PAZ y BLANCA ELIA JUAREZ, estableciéndose que donde dice "García" debe decir "Juarez" y donde dice "hija de padres desconocidos" debe decir "hija de Tomás Juarez y María Neliz García", y de sus hijos Shirly Crisday Alicia Isabel Paez"; donde dice "García" debe decir "Juarez". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30388 Feb.25-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE ISMAEL BUSTELO y NIEVES DOLORES SALGADO estableciéndose que donde dice "Nieves Dolores Calvo y Adela Pereira" debe decir "Nieves Dolores Salgado y Adela Gómez" respectivamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30391 Feb.20-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELA SANDRA CAPRIO VILAR estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como "Vidal" debe decir "Vilar". — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 3213 Feb.13-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BLANCA DELIA GONZALEZ y ROBERTO FARIAS en representación de su menor hijo Roberto Wilman Farías González, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "el día treinta de junio de 1964" debe decir "el día treinta de mayo de 1964" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión está exonerada de tributos por haberse tramitado con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de julio de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30289 Feb.7-v mz 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: FERRARI de GRÜNMEIER, LUISA y OTRO. "Rectificación de partida" (F. 857|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Hermann Ricardo Francisco Grünmeier y Luisa Ferrari donde la contrayente figura como "Luisa Ferrares" debe decir "Luisa Ferrari" y donde de la madre figura como "Juana Ferrares" debe decir "Juana Ferrari"; y la rectificación de la partida de nacimiento de Hermann Francisco Grünmeier Ferrari donde la madre figura como "Luisa Ferrares" debe decir "Luisa Ferrari" y donde dice que es nieto de "Juana Ferrares" debe decir de "Juana Ferrari". — Montevideo, 19 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 63.000 15|pub. 4423 Feb.28-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "MARTI PEREZ, SUSANA. Rectificación de partida" (F. 669|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Oscar María Piñeyro y Susana Martí Pérez donde la contrayente figura como nacida el "dieciocho de febrero de mil novecientos veintitrés" debe decir "dieciocho de febrero de mil novecientos treinta y tres". — Montevideo, 12 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 3430 Feb.14.-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente ARONSON SAPSES, GREGORIO o GIRSAS, "Sucesión", (Ficha A 539|974), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de defunción del causante donde figura como "Girsas Aronson Sapses", debe decir: "Gregorio o Girsas Aronson Sapses"; de nacimiento de Marcos Aronson, donde el apellido materno del inscripto figura "Clotz", debe decir: "Kloz" y de nacimiento de Rebeca Aronson, donde el apellido paterno de la inscripta dice: "Arronson", debe decir: "Aronson" y donde el apellido materno dice: "Klon", debe decir: "Kloz", por ser como corresponde. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 63.000 15|pub 4325 Feb.27-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA ANGELICA FERNANDEZ de MARIZCURRENA, en la que se omitió la fecha del día de la inscripción de la defunción, debiendo decir en el espacio dejado en blanco: "veintiséis". — Montevideo, febrero 13 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 3516 Feb.17-v.mar.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: ROCHA DE ALVES, EVARISTO. "Rectificación de partida", (F.a B. N.o 7|975), se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Evaristo Rocha De Alves, estableciéndose que en la anotación marginal donde dice: "Alves De Rocha", debe decir: "Rocha De Alves", por ser el verdadero. — Bella Unión, febrero 17 de 1975. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 4361 Feb 27-v mar.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos GEDEON RAVA, MAXIMO. "Rectificación de partida" (Ficha 319|V|1974) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Máximo Gedeón Rava en el sentido que donde dice "Máximo Gil Gedeon Rava" debe decir "Máximo Gedeón Rava". — Pando, 13 de noviembre de 1974. — Marta Elhordoy de Petuffo, Actuaria.
19) $ 18.000 1q|pub. 3125 Feb.13-v.mz.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "EDISON DIAZ y MABEL ACUÑA. Rectificación de partida" (Ficha N.o 27|1975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Fátima Lourdes Luján Díaz Acuña, en el sentido de que donde dice hija de padres desconocidos debe decir hija legítima de "Edison Díaz y Mabel Acuña", por ser todo ello como corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo 19 de febrero de 1975. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 52.500 15|pub. 4187 Feb.25-v.mz.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de TERESA NELIDA FERNANDEZ SILVA, con ENRIQUE FLORENCIO BENTANCOR, en la siguiente forma: donde el apellido de la contrayente figura como: "Silva", debe decir: "Fernández Silva" 'y agregarse "hija de José Antonio Fernández", por ser lo verdadero. — Colonia, diciembre 30 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 4380 Feb.27-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don ANGEL MARIO GOUGEON RIOS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre:

A) Donde dice "Gongeón Angel Mario" debe decir "Gougeón Angel Mario"; B) Donde dice "comparece Angel Gongcón" debe decir "Comparece Angel Gougeón"; C) Donde dice "Que es nieto por línea materna de Angel Gongeón" debe decir "Que es nieto por línea paterna de Angel Gougeón"; D) Donde dice "Felicinda Verdías" debe decir "Felicinda Berdías"; E) Donde dice "Angel Gongeón" debe decir "Angel Gougeón". — Rosario, 3 de febrero de 1975. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.

19) $ 63.000 15|pub. 4245 Feb.26-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: Guillerma, Isabel Margarita, Fredit, Francisco, Vicente, María Dorotea, Estanislada Teodora y Pedro Mederos Mesa, en cuanto que el nombre del padre de los inscriptos figura como: "Pedro" debe decir: "Tomás"; y en la partida de matrimonio de Tomás Mederos con Teodora Mesa, donde el contrayente figura como: "Pedro", debe decir: "Tomás", por ser lo verdadero. — Colonia, diciembre 11 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

19) $ 36.000 15|pub. 3906 Feb.21-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANTOS ANTONIO ELOLA de la siguiente manera: Donde el apellido del inscripto, de su madre y de su abuelo materno, figura como "Lola" debe decir "Elola" por ser lo verdadero. — Colonia, diciembre 13 de 1974. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

19) $ 18.000 15|pub. 3316 Feb.13-v.mz.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: "RODRIGUEZ y GLADYS RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. "Rectificación de partidas" (C|701|74) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los comparecientes y de nacimiento de su hija Nilda Gladys Rodríguez, en el sentido de que donde dice "Pérez Rodríguez" debe decir "Rodríguez Pérez"; donde dice "Pérez Nilda Gladys" debe decir "Rodríguez Nilda Gladys" y donde dice "Gladys R. Pérez" debe decir "Gladys Rodríguez Pérez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, diciembre 13 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) $ 36.000 15|pub. 3752 Feb.20-v.mz.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ETANISLADO BEZON MIRABALLES. (Fs. 345|74), en el sentido de que donde figura como del sexo: "femenino" y "Etanislada", debe decir: "masculino" y "Etanislado" por ser lo que corresponde. — Minas, 16 de diciembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.

19) $ 18.000 15|pub. 2729 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NIEVES GARCIA (Fa. B|307|974) en el sentido de que donde dice "masculino" debe decir "femenino" por ser lo que corresponde. — Minas, 26 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

19) $ 21.000 15|pub. 3598 Feb.18-v.mz.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WHEYLER MARINO OLIVERA MACHADO (Ficha B N.o 226|74) en el siguiente sentido: Donde dice "Al margen N.o 915, Olivera Wherley" debe decir "Al margen 915, Olivera, Wheyler Marino" y donde dice "Se le ha puesto el nombre de Wherley" debe decir "Se le ha puesto el nombre de Wheyler Marino". — Rivera, 8 de agosto de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

19) $ 30.000 15|pub. 3710 Feb.20-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: A) ESCANDAR; B) NORMA y C) ANTOUAN EL TERS IBRAHIM, en el siguiente sentido:

A) Donde dice "Tors Nedr Escandar" debe decir "El Ters Ibrahim Escandar"; donde dice "Fouad Tors" debe decir "Fouad El Ters"; donde dice "Nacira Nedr" debe decir "Nazira Ibrahim"; donde dice "Escandar Tors" debe decir "Escandar El Ters" y donde dice "Elíes Nedr" debe decir "Elías Ibrahim".

B) Donde dice "Tors Nedr Norma" debe decir "El Ters Ibrahim Norma"; donde dice "Fouad Tors" debe decir "Fouad El Ters"; donde dice "Nacira Nedr" debe decir "Nazira Ibrahim"; donde dice "Escandar Tors" debe decir "Escandar El Ters" y donde dice "Elíes Nedr" debe decir "Elías Ibrahim".

C) Donde dice "Ters Nedr Antouan" debe decir "El Ters Ibrahim Antouan"; donde dice "Feuad Ters" debe decir "Fouad El Ters"; donde dice "Nacira Nedr" debe decir "Nazira Ibrahim"; donde dice "Escandar Ters" debe decir "Escandar El Ters" y donde dice "Elíes Nedr" debe decir "Elías Ibrahim". — Rivera, 9 de diciembre de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

19) $ 60.000 15|pub. 3715 Feb.20-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS GUILLERMO FERDOMO (Ficha B|186|1970) en el siguiente sentido: Donde el apellido paterno de la madre del inscripto figura como "Romanoli" debe decir "Romagnoli". — Rivera, 11 de agosto de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.

19) $ 18.000 15|pub. 3712 Feb.20-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE FERNANDEZ y EIBAR MATTA (B|315|1974) en el siguiente sentido: Donde el nombre de la contrayente figura como "Cila" debe decir "Eibar". — Rivera, octubre 16 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) $ 18.000 15|pub. 3713 Feb.20-v.mz.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las partidas de matrimonio y de RODRIGUEZ VICTOR c| BATISTA, NELIDA ISABEL y la partida de nacimiento de EDUARDO JACINTO RODRIGUEZ LEMOS.

Partida de matrimonio, donde dice al margen N.o 34 "Rodríguez Víctor c| Batista, Nélida Isabel" debe decir "Lemos, Nélida Isabel"; donde dice "y doña Nélida Isabel Batista" debe decir "Nélida Isabel Lemos"; donde dice "hija de padre desconocido" debe decir "hija de Eusebio Lemos"; donde dice "Irma Irene Batista de estado soltera" debe decir "de estado casada".

Partida de nacimiento: Donde dice que es hijo legítimo de "Nélida Isabel Batista" debe decir de "Nélida Isabel Lemos", agregándose que es nieto por línea materna de Eusebio Lemos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 5 de febrero de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30491 Feb.28-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OLGA RENEE BENTANCURT VIROGA (Ficha 2014|74) solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Ana María Viroga, madre de la compareciente, donde dice "comparece Don Damaso Quiroga" e "hija legítima del declarante y de su esposa Hilaria Hernandez" debe decir "...Dámaso Viroga" e "hija natural del declarante y de madre desconocida" respectivamente; de matrimonio entre los padres de la compareciente Juan Bentancurt y Ana María Viroga, donde dice "Bentancurt, Juan y Quiroga, Ana María" debe decir "...y Viroga, Ana María"; de nacimiento de la compareciente donde dice "Bentancur, Olga Renee" hija legítima de Juan Bentancur" e "y de su esposa Ana María Quiroga" debe decir "Bentancurt, Olga Renee", "...Juan Bentancurt" y "...Ana María Viroga"; de matrimonio entre Nazario Buschiazzo y la compareciente, donde dice "Buschiazzo, Nazario y Bentancourt, Olga R." "y doña Olga R. Bentancourt" e "hija de Don Juan Bentacour" debe decir respectivamente "...y Bentancurt, Olga R.", "...Olga R. Bentancurt" y "...Juan Bentancurt"; de nacimiento de Nazario Diosdado Buschiazzo, donde dice "y de su esposa doña Olga R. Bentancourt", "y por línea materna de Don Juan Bantancourt" y "Ana María Viroga de Bentancourt" debe decir respectivamente "...Olga R. Bentancurt", "...Juan Bentancurt" y Ana María Viroga de Bentancurt"; y de nacimiento de Graciela Elizabeth Buschiazzo, donde dice "y de su esposa doña Olga R. Bentancourt", "y por línea materna de Don Juan Bentancourt" debe decir respectivamente "...Olga R. Bentancurt" y "...Juan Bentancurt". Este expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 27 de diciembre de 1974. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30492 Feb.28-v.mz.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: ILLENZEER GERGER, JOSE MARIA "Rectificación de partida" (L.o 27, F.o 664, N.o 599) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José María Illenzeer Gerger solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores:

En la referida partida de nacimiento número 209, primera sección de Paysandú, año 1941 figura su apellido como "Ilensear" cuando debe decir "Illenzeer" y donde dice "que es hijo legítimo de quien dijo llamarse Elsa Seijer de Ilensear casada con Santiago Ilensear" debe decir "hijo de Elisabet Gerger de Illenzeer casada con Jacob Illenzeer". — Paysandú, setiembre 30 de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria

19) $ 63.000 15|pub. 3963 Feb.28-v.mz.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DEA INES FOSSATI (Ficha 1346|74) en el sentido de establecer que donde figura el apellido paterno como "Fossatti" debe decir "Fossati" por ser lo que corresponde. — Rocha, diciembre 26 de 1974. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) $ 18.000 15|pub. 4177 Feb.25-v.mz.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: JUANA GUALBERTA DAUSON de EBERT. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 578 año 1974) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Gualberta Dauson de Ebert solicitando rectificación de su partida de matrimonio pues en la misma aparece con el apellido "Davvson" en lugar de "Dauson" que es lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 19 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30479 Feb.26-v.mz.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: PADILLA, MARCULINA INES. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Padilla Marcelina Inez", debe decir "Marculina Inés" y donde dice: "doña Mar-

celina Inez Padilla", debe decir: "Marcelina Inés Padilla" por ser lo verdadero. La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 30 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30433 Feb.21-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que en autos: ZAVALA, JUAN PABLO. "Rectificación de partidas", (Ficha A N.o 155|973), se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de matrimonio de Juan Pablo Zavala y María Magdalena Oronoz, donde el apellido paterno del contrayente como el de su padre Juan Alfonso Zavala, figura como: "Zabala", debe decir: "Zavala"; y b) De nacimiento de Daniel Ademar Zavala Oronoz, donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Zabala" y debe decir: "Zavala". por así corresponder. — Paso de los Toros, 19 de setiembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
19) $ 52.000 15|pub 4345 Feb.27-v.mar.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó GUADALUPE GUTIERREZ, a los efectos de rectificar su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "femenino", debe decir: "masculino"; donde dice: "hija natural", debe decir: "hijo natural" y donde dice: "nieta", debe decir: "nieto".
Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 6 de febrero de 1975. — Abraham Mantaras. — Rocío Cuadrado de Rado. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30407 Feb.21-v.mz.13.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Casimiro Malesewsky contra ORDELIN S. A. Juicio ejecutivo", (1168|73), el 6 de marzo próximo, a las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 8:000.000, 1 tractor Scania Vabis, matrícula 124.764.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
20) $ 35.000 10|pub. 3887 Feb.21-v.mar.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "José W. Alliot contra CIMETAL S. A. Medidas preparatorias" (L.o 61, F.o 321), el 6 de marzo próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, una máquina y polea, 1669 cierres metálicos varias medidas.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
20) $ 35.000 10|pub. 3894 Feb.21-v.mar.6.

MAURICIO de SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Adolfo Velázquez Díaz y otro contra JOSE PEDRO CIBILS PUIG y otra. Ejecución de hipoteca" (C 8|73), se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 15.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Mauricio de Salterain, asistido del señor Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras, ubicadas en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronadas con el N.o 29.528, señaladas con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria, de 15 de mayo de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 del mismo mes y año, están compuestas en conjunto por ser linderas de una superficie de 831 metros 4687 centímetros 95 milímetros con 28 metros 83 centímetros de frente al Suroeste a la Avda Brasil, puertas N.os 2653 y 2655, 26 metros 40 centímetros al Oeste, con frente a la calle Baltasar Vargas, por ser esquina; 25 metros 40 centímetros al Norte lindando con propiedad de Eduardo Routín, hoy parte del padrón N.o 29527; y, 39 metros 3 centímetros al Este, confinando con propiedad de María Socorro Aguiar de Sánchez, hoy padrón N.o 29529.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura, así como lo que se adeudare por cordón, colector, medianería y otras mejoras, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3.o) Que en caso de ser los adquirentes los ejecutantes se les exonera de la obligación de depositar seña; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 13 de 1974. — Esc. Juan E. Morasso Valle. Actuario Adjunto.
20) $ 136.500 15|pub. 3653 Feb.19-v.mar.11.

VICENTE ADAMI OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: 'Alonso Mora. Roberto contra DRAGICHEVICH BENCHICH y otro. Juicio ejecutivo", (Ficha 892|72), se hace saber que el próximo 12 de marzo de 1975 a las 16 horas en 25 de Mayo 582, se procederá por el martillero Vicente Adami Olivera, a la venta en remate público sobre la base de 2|3 partes de su tasación practicada en autos, los siguientes bienes:
Una máquina de calcular Burroughs número A. 327.913; Una máquina de calcular Bussaks N.o 7 120.8793.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de febrero de 1975.
20) $ 35.000 10|pub. 3684 Feb.19-v.mar.4.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Eira, Manuel contra CHAMQUERO, OLGA BLANCA", disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (E. 122|1973), se hace saber que el 10 de abril próximo a las 15 horas en la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá al Remate en Pública Subasta, al Mejor Postor con Base de pesos 742.000.00 del Solar Padrón N.o 400.725, Décima Sección señalado N.o 6, Manzana C en plano inscripto en Catastro N.o 45.460, teniendo metros cuadrados 488,50 y 14,91 frente Avenida Central 2, distando punto medio, metros 71,57 de la esquina con calle Bolonia.
Se hace constar: 1.o) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 10 o|o de su oferta, y Comisión del Rematador;
2.o) Títulos Antecedentes de Manifiesto en Oficina Actuaria (Valparaíso 1225).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 84.000 15|pub 4180 Feb.28-v.mz.20.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c| JULIO N. PRONZATTI y OTRO, "Juicio ejecutivo" (Ficha C 26|73) se hace saber que el próximo 20 de marzo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie y asistido por el señor Alguacil del Juzgado al remate en pública subasta y al mejor postor sobre la base de $ 689.000 del siguiente bien inmueble: Los derechos de promitente comprador de la fracción de campo padrón 1.022, ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo "Zona Rural del Departamento", Paraje Puntas de Toledo en planos del Agrimensor Danilo Boggio de enero de 1955, e inscripto con el N.o 30.373 en la Dirección General de Catastro, con una superficie total de 5 hectáreas 9376 mts. 20 dms., teniendo un frente de 126 mts. 46 cents. a Camino de 10 Mts.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 c|o de su oferta en el acto de serle aceptada, como así también impuestos y comisión del rematador; 2.o) Que los gastos de escritura, certificados y demás que la ley prevée, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225. — Montevideo, febrero 20 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 126.000 15|pub. 4247 Feb.26-v.mz.18.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Mauricio Gertner contra CARLOS MARTIRENE ZEBALLOS. Juicio ejecutivo", (963|69), el 6 de marzo próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 573.332, 1 máquina sumar eléctrica Olivetti 6122825, 1 máquina escribir sin marca y sin número, escritorio metal y demás bienes inventariados en autos.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
20) $ 35.000 10|pub. 3884 Feb 21-v mar.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "La Moderna S. A. contra PEDRO M. FILCO. Medidas preparatorias", (C. 227|71), el 6 de marzo próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 100.000, 1 televisor Sylvania 85|894765.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
20) $ 28.000 10|pub. 3893 Feb.21-v.mar.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Stawsky Millington contra CARLOS BAÑALES. Juicio ejecutivo", (1849|71), el 6 de marzo próximo a las 17 horas. en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 300.000, un camión Ford Thames, matrícula número 118.099
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
20) $ 35.000 10|pub. 3888 Feb.21-v.mar.6.

JULIO CESAR OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos Miguel A. Sansberro c| MARCOPELL S.A. (Ficha 623|70) "Juicio ejecutivo" se hace saber que el próximo 6 de marzo a las 10 horas en la ciudad de Carmelo (en casa de remates "Pages Mañay") se procederá por el martillero Julio César Olmedo a la venta en remate público sobre la base de $ 1.233.333 2|3 partes de su tasación, de un automóvil Fiat 1500 año 1964, con deterioros por siniestro.
Se previene: Que el remate es al contado y serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, y demás gastos que origine la documentación del vehículo. A los efectos legales se hace esta publicación.
20) $ 42.000 10|pub. 3832 Feb.20-v.mz.5.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ELISEO VIZOSO RIVAS y GARCIA, MARIO A. "Sucesiones", (L.o 61, F.o 208), el 6 de marzo de 1975 a las 17 horas, en Gral. Fraga 2173. rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: un automóvil Ford modelo 1946,

padrón Nº 99.124, matrícula número 201.548 y un motor Perkins diesel N.o 2087409.
Se previene: el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta. — Montevideo, 19 de febrero de 1975.
20) $ 35.000 10|pub. 3886 Feb.21-v.mar.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Julio Soffer contra ELBIO G. FERNANDEZ ALFONSO. Juicio ejecutivo", (1255|72), el 6 de marzo próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 sierra carnicera, 1 balanza Berkel de colgar Nº 51.201, 1 balanza aérea para 500 quilogramos.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1975 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
20) $ 35.000 10|pub. 3831 Feb.21-v.mar.6.

CANELONES

VICTOR MANUEL TARAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "Robustiana Martínez de Bruzzone contra JUAN F. PIACENTINI. Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil N.o 319, Año 1971), se hace saber que el día 13 de marzo de 1975, a las 15 horas, el rematador Víctor Manuel Taramasco, procederá a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi 546, esta ciudad, conjuntamente con el señor Alguacil y Actuario de: un terreno con las mejoras que contiene ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 2.736, señalado con el N.o 241 de la manzana P, en plano del Agr. Demetrio Cima, compuesto de una superficie de 341 metros 22 decímetros con frente al O. a calle Mazzini en 25 metros 50; 8 metros 50 al N., con la base de las 2|3 partes de la tasación (tasación $ 916.500).
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta. b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador, y c) Que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Las Piedras, febrero 7 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto
20) $ 105.000 15|pub. 3831 Feb.20-v.mz.12.

VICTOR MANUEL TARAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "José Pedro Varela y otros contra BERNABE ROBERTO LOPEZ y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil número 262. Año 1973), se hace saber que el día 12 de marzo de 1975, a las 15 y 30 horas el rematador Víctor Manuel Taramasco procederá a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, de esta ciudad, conjuntamente con el señor Alguacil y Actuario, con la base de las 2|3 partes de su tasación (tasado en $ 5:086.900) de un solar de terreno y las mejoras que con contiene, ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 3.644, compuesto de una superficie de 417 metros 78 decímetros señalado con el número 12 de la manzana letra A en el plano del Agrimensor Juan C. Barrutti, inscripto en Avalúos con el N.o 99 al 27 de abril de 1937.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 por ciento de su oferta. b) Que la escritura deberá otorgarse en un plazo máximo de 30 días a contar del decreto que aprueba la diligencia del remate; c) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador. d) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Las Piedras febrero 5 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut. Actuario Adjunto.
20) $ 155.500 15|pub. 3830 Feb 20-v mz.12

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: Raúl Urrutia c| RAMONA HILARIA PEREYRA de NUÑEZ. "Medidas preparatorias" (Ficha C N.o 803 año 1970) se hace saber que el día 18 de marzo de 1975 a las 14 y 30 horas el rematador Alfredo Martínez Oliva, procederá a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi 546 de esta ciudad, conjuntamente con el señor Alguacil y Actuario con la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación $ 2:003.750) de un inmueble empadronado con el N.o 11.236 ubicado en la 4.a sección judicial de Canelones. Las Piedras.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 por ciento de su oferta; b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador; c) Que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Las Piedras febrero 5 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
20) $ 48.000 15|pub. 3590 Feb.18-v mz.10.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos caratulados: Rivero, Nicolás A. c| JOSE LUIS MATIAUDE y OTRO. "Medidas preparatorias" (F. C. N.o 386 año 1974), se hace saber que el día 13 de marzo próximo a las 15 y 30 horas el rematador Alfredo Martínez Oliva procederá a la venta en remate público en las puertas de este Juzgado calle Garibaldi 546 de esta ciudad conjuntamente con el señor Alguacil y Actuario con la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación $ 1:261.000) y al mejor postor de: 1 inmueble empadronado con el N.o 4897 sito en la 17.a sección judicial de Canelones, zona suburbana de la ciudad de Progreso.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto; b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador, c) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central) a disposición de los interesados. — Las Piedras, febrero 5 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
20) $ 54.000 15|pub. 3591 Feb.18-v.mz.10.

FLORES

JOSE PEDRO SALLUA PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: MIGUEL ANGEL ILUNDAIN IRAZABAL. "Incapacidad" (Libro 17, N.o 640, F.o 629) se hace saber que el día 14 de marzo próximo a las 16 y 30 horas en las puertas de este Juzgado Dr. Herrera 691 el martillero José Pedro Sallúa Pereira en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial con la base de pesos 6:000.000 del siguiente inmueble: Una fracción de campos y mejoras, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Flores, empadronada en mayor área con los Nos. 988 y 1999 señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete de febrero de 1971 con una superficie de 14 hectáreas, 7462 metros, 63 decímetros.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración, certificados, impuesto que por ley corresponda y comisión del señor rematador; II) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Trinidad, 13 de febrero de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
20) $ 84.000 15|pub 3600 Feb.18-v.mz.10.

FLORIDA

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos Grappiolo y Cía. Ltda. contra CESAREO LOPEZ. "Cobro de pesos" (Ficha C 806|972) se hace saber que el día 21 de marzo de 1975 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Walter Enciso Labrucherie, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial con la base de $ 36.667 (treinta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), equivalente a los 2|3 de su tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, con edificio y mejoras, situada en la manzana 4 de Santa Lucía de las Chacras, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 5927 con una superficie de 1 hectárea 4.757 mts. 62 dms.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración, certificados e impuestos que gravan la subasta; 2.o) El título de propiedad y antecedentes se encuentran en la Sucursal Florida del Banco Hipotecario del Uruguay, a cuyo favor existe un gravamen hipotecario de primer grado. — Florida, febrero 10 de 1975. — Arnaldo R. Fontes Trellés. Actuario.
20) $ 105.000 15|pub 3[illegible] Feb.25-v.mz.20.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: Bravo Batista, Amado Rubens contra REDALKO, DEMETRIO y SANCHEZ de REDALKO, ANA MARIA. "Intimación (hoy juicio ejecutivo)", (L.o 27 F.o 193, N.o 910) se hace saber que el día 21 de marzo p.v. a las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el rematador Elbio M. Fernández, asistido del señor Juez de Paz seccional, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 143.333 (2|3 de su tasación) del siguiente inmueble: Padrón N.o 597, manzana N.o 66 de la ciudad de Guichón. 5.a sección judicial de Paysandú, de una superficie de 1.296 mts. cds.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate, así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3,54 o|o (incluído I.V.A.) de comisión; 2.o) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes como lo establece la ley; y 3.o) Que el título del bien a venderse se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado. — Paysandú, 18 de febrero de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 94.500 15|pub. 1450 Feb.28-v.mz.20.

SAN JOSE

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José; en autos Cabrera. Carlos María c| FERAZA MARTIN, LUIS ALBERTO. Juicio ejecutivo" (Ficha A N.o 781|971) se hace saber que el día 12 de marzo de 1975, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 613, el martillero público Pascual M. Callero rematará al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea $ 333.334 un camión marca Bedford modelo 1951, motor N.o 166218 empadronado en San José con el N.o 32010, matrícula M-31[illegible]. San José, febrero 6 de 1975. — Isabel Sá Pedreira, Actuaria.
20) $ 24.000 10|pub. 2930 Feb.24-v.mz.[illegible]

TACUAREMBO

OLAVO AMARO MACEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ESCOBAR DE DA CUNHA, MARINA. "Solicita venta en remate público", se hace saber que el día 20 de marzo de 1975 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Olavo Amaro Macedo, matrícula N.o 1055, bolilla 274, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente inmueble:
Fracción de terreno y construcciones, en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 6181 (antes 1614 en mayor área), con una superficie de 513 metros, con frente a calle Jaime Ross, entre Gral. Flores y Treinta y Tres Tasación $ 200.000.00. 2|3 partes pesos 133.666
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta; el 20 % de la misma; 2) Que los gastos, impuestos, honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3) Que el título del inmueble a rematarse se encuentra en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Quedando habilitada la feria mayor, a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 29 de enero de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
10) $ 72.000 15|pub. 388[illegible] [illegible] 10-v.mz.11.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Jorge Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó,

dictada en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó contra FLORENCIO ORTEGA. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 21 de marzo de 1975, a las 15 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Federico Durdos, matrícula N.o 1151, bolilla N.o 196, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, 18 de Julio esquina Dr. Catalina, padrón N.o 39, y compuesto de una superficie total de 1.293 metros dividido en cuatro fracciones, a saber:

N.o 1, con una superficie de 267 metros 1804 centímetros, tasado en $ 317.700, 2|3 partes pesos 211.800; N.o 2, con una superficie de 258 metros 5250 centímetros, tasado en $ 224.460, 2|3 partes $ 149.640; N.o 3, con una superficie de 318 metros, 6214 centímetros, tasada en pesos 276.660, 2|3 partes $ 184.440; y, N.o 4, con una superficie de 417 metros 6692 centímetros, tasada en $ 678.680, 2|3 partes $ 586.786.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 % de la misma; 2) Que los gastos, y honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador salvo aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, enero 22 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

20) $ 90.000 10|pub. 3677 Feb.18-v.mar.11.

21-Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos ELBIO ARIAS. "Segunda copia" (Ficha E|2673|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elbio Arias solicitando se ordene al expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizará el escribano Sabino Machado el 14 de abril de 1959 por la cuál el compareciente adquirió de los señores Renée Lilian Edye de de la Fuente, Renée María Sofía, Rafael John Cecil, Ruben Julian Gabriel, Ricardo Miguel Bernabé y Raquel Beatriz María de la Fuente Edye y Wagner Alvarez un terreno con las mejoras que contiene ubicado en el Balneario Rincón del Indio, Playa San Rafael, 1.a sección judicial del Depto. de Maldonado señalado con el N.o 18 de la manzana N.o 3 en el plano del Agr. Julio H. Cerviño de 7 de mayo de 1943 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 845 el 4 de abril de 1946 empadronado con el N.o 5647 con una superficie de 532 mts. con 15 mts. 20 cmts. de frente al Oeste a calle N.o 4 de 17 mts. de ancho. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 473 al F.o 237-1959.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efecto legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 31 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) $ 98.000 10|pub. 4246 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos. BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY. "Segunda copia", (Ficha E 3828|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay. solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras:

a) De adjudicación por la que en escritura que en Montevideo el 17 de abril de 1884 autorizó el Actuario del Juzgado de Comercio de Segundo Turno, el señor Juez en representación de Alejandro Maderna y Alejandro Maderna y Cía. le adjudicó a don Pedro Risso (entre otros) los siguientes bienes:

Dos fracciones de terreno con las mejoras que contienen ubicadas en Maroñas, Jurisdicción de la Villa de la Unión, siendo la primera el lote Nº 22 compuesto del cuarto número 2 de la manzana 23 del plano del agrimensor Demetrio Isola de 19 de octubre del 75 con 42 metros 95 centímetros de frente al Norte a la calle Brancer por igual extensión al Sur por donde linda con el cuarto número 4, por el Este con el uno y por el Oeste con la calle de los Tranways y el solar Nº 6 de la manzana 55 con 9 metros 94 centímetros de frente al Sur a la calle Cerrito por 52 metros de fondo al Norte por donde linda con el Dr. José Pedro Ramírez, por el Este con el solar Nº 5 y por el Oeste con el 7 y la otra fracción la forma el lote 84 compuesto del cuarto N.o 4 de la manzana 46 con 42 metros 95 centímetros de frente al Sur a la calle Rincón por igual extensión de fondo al Norte por donde linda con la fracción Nº 2, por el Este con la 3 y por el Oeste con la calle de la Sociedad Hípica y el solar N.o 4 de la manzana 58 con 14 metros 31 centímetros, de frente al Oeste a la calle Victoria por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sur por donde linda con el solar Nº 9, por el Este con el número 3 y por el Oeste con el 5; y

b) De hipoteca que autorizara el escribano José Durán y Vidal el 4 de junio de 1924 por la cual el Banco de la República Oriental del Uruguay dio un préstamo a favor de Pedro Risso en nombre propio, (como administrador de la Cía. Pedro Risso e Hijo, de esta plaza y en representación de sus hijos Esteban, Eduardo, Ricardo, Luis y Alfredo O. Risso, hipotecando éstos en garantía de las obligaciones contraídas los siguientes bienes:

Propiedad empadronada con el Nº 4601 que consiste en dos fracciones contiguas de terreno con edificio, galpones y demás mejoras que contiene situadas en la Ciudad Vieja compuesta la primera de una superficie de 1385 metros 74 decímetros con 18 metros 30 centímetros de frente al Sur sobre la calle 25 de Agosto, la que está designada con el Nº 655 y 50 metros 10 centímetros también de frente al Oeste sobre la prolongación de la calle Cerro (hoy Bartolomé Mitre) y la segunda con un área de 317 metros 64 decímetros con frente al Sur a la calle 25 de Agosto; b) Propiedad empadronada con el Nº 3625 constituida por un terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene. situado en la manzana número 108 de la Ciudad Vieja con 10 metros 737 milímetros de frente al Norte sobre la calle Buenos Aires por donde la puerta del edificio se señala con el número 232, c) 24|32 avas partes de la finca empadronada con el N.o 3624 de la Ciudad Vieja con 10 metros 71 centímetros de frente al Norte a la calle Buenos Aires por donde la puerta del edificio se señalaba con el N.o 55, actualmente con el N.o 236 d) 24|32 avas partes de tres solares situados en Maroñas, Jurisdicción de la Villa de la Unión, en este Departamento, empadronado con los números 75740, 75336 y 75712, compuesto el primero que es el cuarto N.o 2 de la manzana 23 según plano de 19 de octubre de 1875 del agrimensor Demetrio Isola, de 42 metros 95 centímetros de frente al Norte a la calle Bramdzen el segundo o sea el N.o 6 de la manzana número 55 se compone de 9 metros, 94 centímetros de frente al Sur a la calle Cerrito; el tercero es el número 4 de la manzana 59 tiene 14 metros 31 centímetros de frente al Norte a la calle Victoria, e) 24|32 avas partes del Vapor "A. F. Fraga" cuyas dimensiones y capacidad son las siguientes: 52 metros 65 centímetros de eslora; 8 metros 80 centímetros de manga y 2 metros de puntal con un Registro neto de 248 toneladas y f) 24|32 avas partes del Patache Nacional "Carmen" que mide 24 metros 48 centímetros de eslora, 7 metros 94 centímetros de manga y 2 metros 79 centímetros de puntal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponérse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 14 de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

21) $ 315.000 10|pub. 3873 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "MATILDE CAROLINA GARCIA AROCENA. Segunda Copia" (Ficha E. 2.711|1974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 11 de octubre de 1947 autorizara el escribano Mario L. Durán Rubio por la cual Andrés Supervielle y otros vendió a Matilde Carolina García Arocena, soltera, la octava parte indivisa que a los primeros correspondía en la propiedad y posesión del terreno con el edificio en él construído y demás accesiones dominiales, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, manzana 13, empadronado con el N.o 6.006 con un área de 345 metros 8.656 centímetros con 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste a la calle Andes entre la Avenida 18 de Julio y San José.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que se presenten en plazo bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) $ 77.000 10|pub. 4113 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELENIO BAEZA BUSTO, solicitando la expedición de la segunda copia de la promesa de venta protocolizada por el Esc. Federico Prando, archivada en la Escribanía de Gobierno y Hacienda y por la cual Francisco Puyol como mandatario de Pedro del Río celebró promesa de venta a Cristóbal Baeza, sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, padrón N.o 99.454 sito en la manzana N.o 172 del Pueblo Victoria, vigésima sección judicial de Montevideo, señalado en el plano respectivo con el N.o 16 y compuesto de una superficie de 182 mts. 4480 milímetros, con frente al Sureste sobre la calle Baltasar Montero Vidaurreta, llamada ante Yi y con frente al Suroeste sobre la calle Concordia por formar esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Se deja constancia de que estos autos tramitan con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) (Res 20|4|55) 10|pub. 30498 Feb.28-v.mz.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, dictada en autos: "CURBELO DE IRURETA, SUSANA IRURETA CURBELO, JUAN JOSE, JORGE y DIEGO. Segunda Copia" (F. C. 1007|974), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Susana Curbelo de Irureta, Juan José Irureta Curbelo y el doctor Juan Mario Mariño Chiarlone, en representación de Jorge y Diego Irureta Curbelo, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Félix M. Irureta Dubois, con fecha 17 de marzo de 1971, referente al inmueble ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevdeo empadronado con el número 196.700, otorgada por los esposos Ruben Wáshington Rodríguez y Loroley Techera Luzardo, a favor de los esposos Juan María Irureta Osorio y Susana Curbelo Dasilva de Irureta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 18 de 1975 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $ 56.000 10|pub. 4487 Feb.28-v.mz.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos. LA ESTRELLA S. A., se presentó el Dr. Juan Andrés Rimolli, en representación de "La Estrella S. A.", solicitando una segunda copia de la escritura que el día 7 de enero de 1964 autorizó el escribano Maximiliano Montañez en Punta del Este, por la cual "La Estrella S. A.", adquirió por compra venta y tradición de "Vanguardia S. A." el siguiente inmueble:

Departamento y terraza N.o 1203 A, perteneciente al tercer block del edificio Vanguardia ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este), padrón individual N.o 663|1206 y cuyo deslinde es el siguiente: ubicación: piso doce. Cota vertical: más 39 mts. 92 cmts. superficie conjunta 68 metros 68 decímetros: linda; al Nor-

te, con departamento y terraza 1202 A, y ducto M. doce; al Este, con pasaje A, doce; y ductos N, doce y N. doce; al Sur con más área del padrón 663; y al Oeste con espacio libre frontal. El terreno donde se levantan los blocks tercero y cuarto del edificio "Vanguardia" está ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, (Punta del Este) empadronado con el N.o 663 en mayor área e integrado por los solares 3 y 4 del plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de agosto de 1956, inscripto en Catastro de Maldonado el 4 de octubre del mismo año con el N.o 1069, según el cual tiene una superficie de 4939 metros con 5750 centímetros que se deslindan así: 49 metros 15 centímetros de frente al Oeste sobre carretera Costanera Las Delicias (Punta del Este); 100 metros 50 centímetros al Norte lindando con padrones N.os 664 a 670 inclusive; 49 metros 15 centímetros al Este con frente a calle pública de 10 metros de ancho, adyacente a la vía del ferrocarril del Estado, y 100 metros 50 centímetros al Sur, lindando con más área del padrón 663.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 12 de febrero de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

21) $ 68.000 10|pub. 3683 Feb.19-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: CAL de AGORRODY, ROGELIA y OTROS. "Segunda copia" (Ficha 2316|74) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Rogelia Cal de Agorrody, Edison Fernando Agorrody Cal y Elizabeth Inés Agorrody Cal solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Alejo Fernández Chavez el 22 de diciembre de 1939 entre Fernando Agorrody y Gregorio Nacianceno Pallas, referente al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la manzana catastral 23 del Balneario "La Barra" 6.a sección judicial del Depto. de Maldonado, padrón 1265 de una superficie de 245 metros cuadrados 51 dm. y se deslinda así: al Norte: Leoncio Barrios, al Sur: Camino Carretero; al Este Humberto Dodero y al Oeste: solar 4.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, 13 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

21) $ 40.000 10|pub. 3621 Feb.18-v.mz.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "GAUDIN MARTINEZ, ELEAZAR JACOB" (A|186|1974), se hace saber que ha sido solicitada por Eleazar Jacob Gaudín Martínez la expedición de segundas copias de la escritura que el 27 de julio de 1961 autorizó en esta ciudad el Escribano Delmar Gonzálvez Brum donde las señoras Luisa Enriqueta Deandreis de Rovelli y Nélida Luisa Rovelli de Castagno cedieron al compareciente todos los derechos gananciales, hereditarios, o que por cualquier otro título les corresponda, respectivamente, como esposa y nieta en representación de su padre prefallecido don Pedro Enrique Rovelli, en la sucesión de don Demetrio Rovelli o Demetrio Victorio Carlos Rovelli, fallecido el 2 de marzo de 1960 en la primera sección judicial de Salto, y cuya sucesión fue tramitada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento bajo la toma de razón" Rovelli Demetrio o Demetrio Victorio Carlos. Sucesión. Libro 20, Folio 220".

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos lo que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 30 de setiembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

21) $ 70.000 10|pub. 4194 Feb.25-v.mz.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber al público que ante este Jugado se ha presentado FERNANDO RODRIGUEZ CARSIN (F. 805|73), solicita la expedición de segunda copia de la hijuela expedida para Silvino Santos Rodríguez Da Silva de la escritura de partición autorizada por el Esc. Nicanor Dos Santos en el año 1923 en la ciudad de Melo por la que se le adjudicó el padrón N.o 1100 de la 4.a sección de este departamento, que tiene una superficie de 33 Hás. y 5114 metros cuadrados y linda al norte con Juana Guillermina Silvera; al este con Garibaldi Rodríguez; por el sur con Urbano Bentancur y por el oeste con Lorenzo Martín y Amelia Rodríguez de Silva.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés a oponerse en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 15 de abril de 1974. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

21) $ 36.000 10|pub. 3571 Feb.18-v.mz.3.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

IMPRESORA DE CINTAS LIMITADA

Contrato: 2 de enero de 1975.
Inscripción Registro Comercio: N.o 12, F.o 47 del Libro 1 de Contratos.
Socios: MOISES MAZIN y ABRAHAM LISTOKIN.
Objeto: Comercio de importación y exportación, venta al por mayor y menor, manufacturación, industrialización, reembarque, reexportación, tránsito y cualquier otra clase de comercialización de toda clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros y en especial la impresión de cintas papelería y afines, así como representaciones y comisiones en general.
Capital: $ 15:000.000 por partes iguales integrándose el 50 o|o.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, actual Gral. Flores 2913 bis.
22) $ 85.000 10|pub. 3616 Feb.18-v.mz.3.

EL AGUILA LIMITADA

Cesión de cuota social.
Contrato: 21 diciembre de 1974.
Cedente: Elena Helder Scanavino.
Cesionarios: Isaac Levi y David Levy.
Registro Público de Comercio N.o 39, F.o 139, L.o N.o 1.
22) $ 34.000 10|pub. 3572 Feb.18-v.mz.3.

LABORATORIO SOCIEDAD QUIMICA LIMITADA

Del 10 de diciembre de 1974, Montevideo, entre JORGE ARES FONS y ABRAAM CHERTKOFF para elaboración de productos químicos.
Capital: $ 1:500.000 en partes iguales, plazo 1 años prorrogables, administrada por ambos socios, registrada con N.o 131 al F.o 498 del L.o 3.
22) $ 34.000 10|pub. 3657 Feb.19-v.mz.4.

FIGUEREDO Y CIA. LIMITADA

Contrato de 3 de julio de 1974.
Socios: ALFREDO FIGUEREDO LEOS, RAMON LUIS PEREZ TEJERA y RAMON FIGUEREDO BRIOSSO.
Objeto: Explotación del comercio de abasto de carne en el Departamento de Maldonado.
Domicilio: Calle Williman de la ciudad de Maldonado.
Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos iguales, automáticamente.
Administración: Alfredo Figueredo.
Inscripción: Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el N.o 45, al F.o 152-154 del Tomo 13 de Contratos, el 2 de agosto de 1974.
22) $ 40.000 10|pub. 3691 Feb.19-v.mz.4.

FRANCIULLO-GRANDA LTDA

Contrato: 23 de diciembre de 1974.
Inscripción: 16 de enero de 1975, N.o 58, F.o 197, L.o N.o 1.
Socios: FERES RAAD, ANGEL ANTONIO GRANDA, FLORENTINO JUAN FRANCIULLO.
Objeto: Intermediación general. Toda actividad comercial e industrial y administración de propiedades en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Canelones 1311, Montevideo.
Capital: $ 210.000.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 51.000 10|pub. 3654 Feb.19-v.mz.4.

PRAFE LIMITADA

Fecha: 6 noviembre 1974.
Socios: MARIA DEL CARMEN PASSADORE, ENRIQUE FERRANDO, DELFINO ARMAGNO y WALTER Ma. FREDA.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Venta y fabricación artículos de cuero.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: $ 10.000.000.
Administración: Todos los socios firma conjunta de dos cualesquiera.
Inscripción N.o 20, F.o 56 el 20 de noviembre de 1974.
María del Carmen Passadore cedió 20 cuotas de capital social equivalentes a 2 millones de pesos del mismo a Teresa Beatriz Passadore. Inscripción N.o 21 F.o 60.
22) $ 40.000 10|pub. 3714 Feb.20-v.mz.5.

TESSILE LIMITADA

Contrato privado del 13 de junio de 1973, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 307 al F.o 1.123 del libro número 2 de contratos.
Socios: EDUARDO TABARE FRANCO CAMPODONICO y CARLOS JORGE ALBANO BANCHERO
Objeto: fabricación, venta, importación y exportación de artículos textiles en general entre otros.
Capital $ 6:000.000.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 1 año cada una
Administración: a cargo de los dos socios actuando conjunta o separadamente excepto para enajenación y disposición, actos y contratos y otorgamiento de poderes.
Domicilio: Montevideo.
Razón social: Franco y Albano.
22) $ 85.000 10|pub. 3858 Feb.21-v.mar.6.

ROMOR LTDA.

Domiciliada en Plaza Independencia 842 piso 8 Esc. 813.
Contrato inscripto en el Registro General de Comercio con el N.o 541 al folio 2396 del libro 1 de contratos.
Integrantes: MIGUEL ROBKIN BURAKOV; SUSANA MARTINES IBAÑEZ; SILVIO NESTOR MORALES MACHIN y RAQUEL MENDEZ ARMAS.
Capital: $ 3.000.000.
Objeto: Compra y venta de todo tipo de metales y maderas nuevos y usados.
Plazo: Tres años.
Administración: Todos los socios indistintamente.
22) $ 69.000 10|pub. 4076 Feb.24-v.mz.7.

PANADERIA AMANACER LTDA.

Contrato del 31|1|75, inscripto en el Registro Público de Comercio el 3|2|75 con el número 21 al folio 67 del libro 2 de contratos.
Socios: Manuel Pallares $ 3:000.000, Miriam Barreiro $ 5:000.000; Delia Fallini $ 9:800.000 y Daniel Luque $ 100.000.
Giro: Panadería y Confitería.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 3904 Feb.21-v.mar.6.

ZADEYPU LTDA.

Domiciliado Cno. La Chimenea N.o 5289 (Montevideo).
Contrato Inscripto en el Registro General de Comercio con el N.o 11 al Folio 42 del Libro N.o 3 de contratos.
Integrantes: JUAN IRIS HEREDIA, JUAN JOSE BOYE, JULIO CESAR GRINAUD, JUAN CARLOS HEREDIA y CARLOS OSCAR FUENTES.
Capital: 1:000.000.
Objeto: Fabricación de Artículos de Cuero, Calzado deportivo y de vestir.
Plazo: Tres años.
Administración: Todos los socios indistintamente.
22) $ 68.000 10|pub. 4075 Feb.24-v.mz.7.

SAN CONO LIMITADA

Contrato: De 30 de noviembre de 1973.
Inscripto con el N.o 165, a Folios 566|570 del Libro N.o 73, el 17 de diciembre de 1973. Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: ELIZARDO FERNANDEZ VERDIA y JOSE RABUNAL FERNANDEZ.
Objeto: Actividad principal será la explotación del giro supermercado y además explotar en general la extracción, producción, industrialización, elaboración y comercialización de materias primas, minerales, productos

semi-elaborados, manufacturados referentes a los ramos de agricultura, ganadería, industrias extractivas, mecánicas, de transporte, excavaciones, construcciones, textiles y metalúrgicas, importar y exportar toda clase de bienes muebles, materias primas, productos y subproductos del país y del extranjero, y comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, etc.

Domicilio: Balneario Shangrilá, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Capital: $ 5:000.000 aportados por ambos socios en partes iguales.

Plazo: Un año, prorrogables automáticamente.

Administración: Los dos socios actuando conjuntamente.

22) $ 136.000 10|pub. 4161 Feb.25-v.mz.10.

CHILDREN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de 10 de diciembre de 1973, inscripto el 4 de enero de 1974 con el número 16 al Folio 67 del Libro N.o 1.

Socios: MYRIAM JUDITH HABIBI ANEGON y JULIETA JUDITH PATETTA LAPORTE.

Administración: Los socios en forma conjunta.

Plazo: 2 años prorrogables.

Objeto: Actividad comercial e industrial en el ramo Textil.

Domicilio: General Urquiza N.o 2534.

Capital: $ 2:500.000

Aportes: Myriam Habibi: $ 1:700.000 y Julieta Patetta: $ 800.000.

22) $ 68.000 10|pub. 4179 Feb.25-v.mz.10.

MAGER LTDA.

Socios: YOLANDA PEDEMONTE de GUGGERI y JOSE LUIS GUGGERI.

Objeto: Compra venta de artículos de farmacia, droguería, almacén.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 500.000.

Administración: Yolanda Pedemonti de Guggeri.

22) $ 34.000 10|pub. 3917 Feb.21-v.mar.6.

ATLANTICA S.R.L.

Contrato del 18 de enero de 1975, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 5 de febrero de 1975 con el N.o 108 al Folio 367 del Libro N.o 1 de Contratos.

Socios: Señores DANIEL TEUBAL, NILO STORCHI, WALTER ALBERTO DARDER, JOSE BLUMSTEIN y GONZALO RODRIGUEZ OROZCO.

Objeto: Administración y venta de propiedades, Comisiones y representaciones.

Plazo: Finaliza el 18 de enero de 1977, prorrogable por períodos anuales.

Capital: $ 10:000.000.00 aportado en la siguiente forma: Daniel Teubal $ 2:000.000.00; Nilo Storchi $ 3:000.000.00; Walter Alberto Darder $ 2:500.000.00; José Blumstein pesos 2:250.000.00 y Gonzálo Rodríguez Orozco pesos 1:250.000.00.

Administración: A cargo de todos los socios, actuando de a dos conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 85.000 10|pub. 4176 Feb.25-v.mz.10.

LARRECHEA-ELSO Y VERGARA S.R.L.

Contrato del 19 de diciembre de 1974.

Socios: RICARDO PEDRO LARRECHEA, WILZON SANTIAGO ELSO GOÑI y JUAN BAUTISTA VERGARA BARRIOS.

Registro Público de Comercio de Treinta y Tres: 9 de enero de 1975 N.o 1, F.o 4, L.o 22.

Objeto: Estación de servicios, ventas de combustibles, lubricantes, gomería y afines, ventas de repuestos y accesorios para automóviles, representación y venta de automotores nuevos y|o usados, representación y venta de maquinarias e implementos, especialmente agrícolas, ventas de cubiertas nuevas y|o usadas, lavados y engrases.

Capital: $ 9:000.000 aportados por partes iguales.

Plazo: Dos años con prórroga automática por períodos sucesivos de un año.

Razón social: "Larrechea-Elso y Vergara Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Domicilio: Manuel Meléndez 497, Treinta y Tres.

Administración: Cualquiera de los socios separadamente o todos los socios conjuntamente e indistintamente.

22) $ 119.000 10|pub. 4278 Feb.26-v.mz.11.

NOICELA LIMITADA

Contrato: De 30 de noviembre del 1973.

Inscripto con el N.o 166 al folio 571|575 del libro 73 el 17 de diciembre de 1973, Registro Público de Comercio de Canelones.

Socios: ELIZARDO FERNANDEZ VERDIA y JOSE RABUÑAL FERNANDEZ.

Objeto: Actividad principal será la explotación de bienes inmuebles y además explotar en general la extracción, producción, industrialización, elaboración y comercialización de materias primas, minerales, productos semielaborados, manufacturados referentes a los ramos de agricultura, ganadería, industrias extractivas, mecánicas, de transporte, excavaciones, construcciones, textiles y metalúrgicas, comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir, explotar en general toda clase de bienes inmuebles, importar y exportar toda clase de bienes muebles, materias primas, productos y subproductos del país y del extranjero, etc.

Domicilio: Balneario Shangrilá, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Capital $ 5.000.000 aportados por ambos socios por partes iguales.

Plazo: Un año, prorrogables automáticamente.

Administración: Los dos socios actuando conjuntamente.

22) $ 136.000 10|pub. 4271 Feb.26-v.mz.11.

ZUNINI MIGLIARO Y CIA. LTDA.

En Salto ante el escribano Jorge H. Fernández el 30 de octubre de 1974 cuya copia se inscribió en el Registro de Comercio con el N.o 56, folio 234 al 238 SEVERINO GUILLERMO ACOSTA cedió a Luis María Acosta Zunini la mitad de su cuota social.

22) $ 30.000 10|pub. 4285 Feb.26-v.mz.11.

DIECIOCHO DE JULIO S.R.L.

Contrato: 20 de diciembre de 1974.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 14, folio 56, libro 1.

Objeto: Representaciones, comisiones, consignaciones, arrendar, subarrendar.

Socios: ANA MARIA JAMBRESIC PEREZ y MARIA INES TISCORNIA GIRALDI.

Plazo: 5 años prorrogable.

Administración: socio mayoritario.

Capital: $ 1:000.000 (un millón de pesos m|n).

22) $ 51.000 10|pub. 4368 Feb.27-v.mar.12.

FARREY LTDA.

Constituída el 8 de enero de 1975, inscripta en el Registro de Comercio el 17 del mismo mes y año con el N.o 66 al folio 237 del libro 1.

Socios: Dr. ROLANDO REY y BRUNO JAVIER FARAONE.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años con prórroga automática.

Capital: $ 1:000.000.

Administración: los socios indistintamente.

Objeto: Exportación, importación y ventas.

22) $ 51.000 10|pub. 4358 Feb.27-v.mar.12.

GUALY LTDA.

Fecha: 22 de enero de 1975.

Socios: RODOLFO OLARAN RODRIGUEZ y ALICIA GAINZARAIN DUHART.

Objeto: Exportación, importación, industrialización, comercialización, explotación de todo tipo de bienes, representación de bienes y personas físicas o jurídicas e intervención en licitaciones.

Capital: $ 1:000.000, 50 % cada uno.

Plazo: 30 años.

Administrador: Rodolfo Olarán Rodríguez.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: N.o 106, folio 359, libro 1, Montevideo, 4 de febrero de 1975.

22) $ 51.000 10|pub. 4377 Feb.27-v.mar.12.

TRADEX LTDA.

Contrato: 31 de enero de 1975.

Registro: N.o 30, Folio 93, Libro 2.

Capital: $ 2:000.000.

Administración: Los socios indistintamente.

Socios: GABRIEL CRESPI BOCAGE y PATRICIA SCHRODER BOVE de CRESPI.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Exportaciones.

Plazo: Dos años, prorrogable.

22) $ 34.000 10|pub. 4476 Feb.28-v.mz.13.

GUGLIOTTA y LA PORTA S.R.L.

Contrato: 1.o de junio de 1973.

Inscripto 16 de setiembre de 1974, número 468 Folio 1.788, Libro N.o 2 de Contratos.

Socios: GIORGIO GUGLIOTTA y DANIEL DOMINGO LA PORTA.

Objeto: Marmolería.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Conjuntamente.

Plazo: Dos años prorrogable.

Capital: $ 3:000.000.

22) $ 34.000 10|pub. 4455 Feb.28-v.mz.13.

DISTRIBUIDORA LITORAL LTDA.

Contrato: 8 de setiembre de 1973.

Registro Público de Comercio N.o 99. Folio 320. Libro 2.

Domicilio: Artigas.

Socios: ANTONIO DE LUCA, $ 4:500.000, NELSON JESUS FLORES, $ 50.000, ZENEN AGUERRE, $ 60.000, ANGEL MARCIANO ARDOHAIN, $ 60.000, WALTER DANIEL ARRIETA, $ 50.000, SEGUNDO FLORES, pesos 80.000, DIAMANTINO GOMEZ $ 100.000, NERY ANTONIO FUERTES, $ 50.000, LUIS ENRIQUE DORNELLES, $ 50.000.

Objeto: Distribuidora de Mercaderías.

Administración: Por Antonio De Luca Silva

22) $ 51.000 10|pub. 4452 Feb.28-v.mz.13.

GARRIDO HNOS. LTDA.

Contrato de 1.o de octubre de 1974, inscripto en Registro de Comercio de Maldonado, N.o 79, Fos. 255 al 260 del Tomo 13 de Contratos.

Domiciliado: Maldonado.

Socios: LUIS y MIGUEL GARRIDO SALVADOR y LUIS GARRIDO LEAL.

Capital: $ 5:500.000, corresponde 40 o|o a Luis Garrido Salvador, 40 o|o a Miguel Garrido Salvador y 20 o|o a Luis Garrido Leal.

Construcción de inmuebles, industrialización, importación y|o exportación, operaciones financieras explotar marcas y explotaciones agropecuarias.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años

Administración indistinta: Luis y Miguel Garrido Salvador

22) $ 68.000 10|pub. 4437 Feb.28-v.mz.13.

BURTON Y CIA. LTDA.

2 de diciembre de 1974.

Entre FREDERICK W. BURTON, MARGARET MARY LAWSON de BURTON, MAURICIO TERUCHKIN y LEONARDO TERUCHKIN, se constituyó "BURTON y CIA. LTDA.".

Domicilio: Misiones 1475, Piso 4, Esc. 1.

Objeto: Navegación, importación, exportación, representación y distribución de toda clase de bienes y productos, etc.

Plazo: 10 años

Prórrogas automáticas 2 años cada una.

Capital: $ 16.000 dólares, aportados partes iguales.

Integrado 50 o|o.

Administración: Sres. Frederick W. Burton y Mauricio Teruchkin, indistintamente.

Para actuar en extranjero firma conjunta.

Inscripto Registro Comercio N.o 123, Folio 410, Libro 3.

22) $ 68.000 10|pub. 4413 Feb.28-v.mz.13.

23 — Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 146.400. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Oscar Bacot por Anilco Ltda. (Montevideo) solicita marca PIELSAN clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 17.000 10|pub. 3533 Feb.19-v.mz.5.

ACTA N.o 146.426. — Montevideo, febrero 11 de 1975. — Jones y Cía. S.A. Plavinil Argentina S.A.I.C., Buenos Aires, solicita marca BEBENIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 34.000 10|pub. 3663 Feb.19-v.mz.5.

ACTA N.o 146.417. — Montevideo, febrero 13 de 1975. — Oscar Bacot por Leitron Ltda. (Montevideo) solicita marca LEITRON clases 11-12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 17.000 10|pub. 3586 Feb.19-v.mz.3.

ACTA N.o 146.495. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: MARYLAND, clases 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 17.000 10|pub. 4159 Feb.25.-v.mz.10.

ACTA N.o 2.035. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Walter Jones por Jet Set Viajes Ltda. (Uruguay) solicita marca: JET SET, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 17.000 10|pub. 4129 Feb.25.-v.mz.10.

ACTA N.o 146.492. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Oscar Bacot, por Roche Internacional Ltd. (Bermuda), solicita marca: IPROPRAN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 17.000 10|pub. 4156 Feb.25.-v.mz.10.

ACTA N.o 2.042. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — Erna Siegmund por Hugo Tomás Guerrero Marthineitz, (Argentina) solicita marca: REENCUENTRO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 17.000 10|pub. 4114 Feb.25.-v.mz.10.

ACTA N.o 146.411. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Gregorio Mangulan e hijos (Uruguay), solicita marca ARLETTE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 3876 Feb.21-v.mar.6.

ACTA N.o 146.449 — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Oscar Bacot por Salomón Schetner y Nelson Tellas (Montevideo), solicita marca MAC ALLISTER clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub 3920 Feb.21-v.mz.6.

ACTA N.o 146.402. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S.A. (Uruguay) solicita marca CEPRAZIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 3650 Feb.19-v.mz.4.

ACTA NO 146.391. — Montevideo, febrero 11 de 1975. — Oscar Bacot por Weddel Pharmaceuticals Limited (Inglaterra) solicita marca: CHENDOL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3438 Feb.14.-v.feb.27.

ACTAS Nros. 146.431 y 2.034. — Montevideo, febrero 14 de 1975. — Enrique Tato por Lapso Saifc y A. (Argentina), solicita marca: KEPASA clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub 4003 Feb.24-b.mz.7.

ACTAS Nros. 146.430 y 2.033. — Montevideo, febrero 14 de 1975. — Enrique Tato por Lapso Saifc y A. (Argentina), solicita marca: KE-TRAPO clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 31.000 10|pub. 4002 Feb.24-v.mz.7.

ACTAS Nros. 146.429 y 2.032. — Montevideo, febrero 14 de 1975. — Enrique Tato por Lapso Saifc y A. (Argentina), solicita marca: UTRON clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub 4004 bis Feb.24-b.mz.7.

ACTA N.o 146.427 — Montevideo, febrero 14 de 1975. — Enrique Tato por Saúl Nandin y Gitla Ober (Uruguay), solicita marca: ATELIER clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4005 Feb.24-v.mz.7.

ACTAS Nros. 146.472 y 2.037. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — Enrique Tato por Lapso Saifca (Argentina), solicita marca KE-LIMPIA, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 4006 Feb.24-b.mz.7.

ACTAS Nros. 146.471 y 2.036. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — Enrique Tato por Lapso Saifca (Argentina), solicita marca: KE-BONITA clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 4007 Feb.24-v.mz.7.

ACTAS Nros. 146.473 y 2.038. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — Enrique Tato por Lapso Saifca (Argentina), solicita marca: KERREJILLA clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub 4008 Feb.24-v.mz.7.

ACTAS N.os 146.420 y 2.031. — Montevideo febrero 13 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Farid Maron (Argentina) solicita marca SEÑORIAL, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 3877 Feb.21-v.mar.6.

ACTA N.o 146.4... — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Oscar Bacot, por Salomón Schelner y Nelson Tellas (Montevideo) solicitan marca: FIUMICINO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 3919 Feb.21-v.mz.6.

ACTA N.o 146.401. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Oscar Bacot por Anilco Ltda. solicita marca UNICREME clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 3326 Feb.18-v.mz.3.

ACTA NO 146.491. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — Oscar Bacot por Merck y Co. Inc. (USA), solicita marca: DECADRON-A. L., clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 4153 Feb.25.-v.mz.10.

ACTA N.o 146.457. — Montevideo, febrero 17 de 1975 — Jones y Cía. S. A. L'Oreal, Francia, solicita marca NUTRACTIVE clase 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 3731 Feb.20-v.mz.5.

ACTA N.o 146.416 — Montevideo, febrero 13 de 1975. — Oscar Bacot por Roi Organización Industrial Sociedad Comercial (R.O.I.) (Montevideo) solicita marca SIÑO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 3385 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 146.396 — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Oscar Bacot por Cassella Farbwerke Mainkur Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca INTENSACROM clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 3379 Feb.18-v.mz.3.

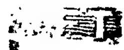
ACTA N.o 146.399. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Oscar Bacot por Anilco Ltda. (Montevideo) solicita marca BIO-FLAIR clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 3382 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 146.419. — Montevideo, febrero 13 de 1975. — Oscar Bacot por Bocchio Hnos. Ltda. (Montevideo) solicita marca

BOCCHIO

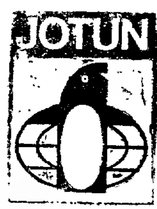
clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 3587 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 146.474. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — Jones y Cía. S. A. Warenzeichenberband RFT e.V. Alemania, solicita marca:



clases 16 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 3997 Feb.24-v.mz.7.

ACTA N.o 146.459. — Montevideo febrero 17 de 1975. — Jones y Cía. S. A. A/S. Jotungruppen, Noruega, solicita marca



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 3729 Feb.20-v.mz.5.

ACTA N.o 146.398. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Oscar Bacot por Anilco Ltda. (Montevideo) solicita marca FABER clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 3381 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 146.454. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Jones y Cía. S. A. Revlon (Suisse) S. A. Suiza, solicita marca CHARLIE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 3732 Feb.20-v.mz.5.

ACTAS Nros. 146.505 y 2.041. — Montevideo, febrero 20 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Caeba Sac. (Argentina), solicita marca: CAEBA clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 4095 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 146.453. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — P. Dubourg por Cicharita S. A., (Montevideo), solicita marca RAZA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 3899 Feb.21-v.mar.6.

ACTA N.o 146.397. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Oscar Bacot por Anilco Ltda. (Montevideo) solicita marca CHAMPANIL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 3380 Feb.18-v.mz.3.

ACTAS N.os 146.504 y 2.040. — Montevideo, febrero 20 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Induswheel SAIC (Argentina), solicita marca



clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 4392 Feb.27-v.mar.12.

ACTAS N.os 146.503 y 2.039. — Montevideo, febrero 20 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Induswheel SAIC (Argentina), solicita marca

clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 4382 Feb.27-v.mar.12.

ACTA N.o 146.518. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Oscar Bacot por Roche International Ltd., (USA), solicita marca PRODISAN, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4340 Feb.27-v.mar.12.

ACTA N.o 146.517. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Oscar Bacot por Algorta S. A., (Montevideo), solicita marca ANDREA, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4339 Feb.27-v.mar.12.

ACTA N.o 146.512. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Oscar Bacot por Darci Cautes Silveira, (Montevideo), solicita marca PLATERO, clase 4, detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4338 Feb.27-v.mar.12.

ACTA N.o 146.511. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Jones y Cía. S. A. Alcan S.R.L. Montevideo, solicita marca PAISANITA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4355 Feb.27-v.mar.12.

ACTA N.o 146.523. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Con esta fecha Alfredo Piuma, de Uruguay, solicita la marca SANTA CLARA, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 4341 Feb.27-v.mar.12.

ACTA N.o 146.516. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Ruben Cabezas Aradas, (Uruguay), solicita marca MADISON, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4389 Feb.27-v.mar.12.

ACTA N.o 146.450. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Mayon Sacia s|quiebra (Argentina) solicita renovar marca SIMPLEX, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 4386 Feb.27-v.mar.12.

ACTA N.o 116.163. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Mayon Sacia s|quiebra (Argentina), solicita renovar marca SIMPLEX, clases 4 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 4387 Feb.27-v.mar.12.

ACTAS N.os 146.522 y 2.045. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Cuaudio Pinola, (Argentina) solicita marca PINOLA, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 4333 Feb.27-v.mar.12.

ACTAS N.os 146.537 y 2.043. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Dinelco SAICI y de Mandatos (Argentina) solicita marca DINELCO, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 4391 Feb.27-v.mar.12.

ACTAS N.os 146.528 y 2.044. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Farid Maron (Argentina), solicita marca: CERRO REDONDO, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 4385 Feb.27-v.mar.12.

ACTA N.o 146.514. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Erna Siegmund por Karlo S.A. (Montevideo) solicita marca KITCHEN HOUSE clase 19 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4250 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 146.526. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Erna Siegmund, por Texaco Inc. (EUA), solicita marca TEXACO clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4457 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 146.525 — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Erna Siegmund, por Bombing S.R.L. (Uruguay), solicita marca TREMENDO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 4456 Feb.28-v.mz 13

ACTA N.o 146.524. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Oscar Bacot por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) solicita marca REDALIP clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4454 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 146.480. — Montevideo febrero 18 de 1975. — Alejandro Labacá, por Pablo Cardelino (Montevideo), solicita marca LA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4434 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 146.500. — Montevideo, febrero 20 de 1975. — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca RICAMARGO clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4433 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 146.501. — Montevideo, febrero 20 de 1975. — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca RICACREMA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4431 Feb 28-v.mz.13.

ACTA N.o 146.500. — Montevideo. febrero 20 de 1975. — P. Dubourg por Ricard Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca RICAFRUTA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4430 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 146.513. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — P. Dubourg por Jeanette S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 4432 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 146.493. — Montevideo. febrero 19 de 1975. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy S A (Suiza), solicita marca ERBOTAN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4157 Feb.28-v.mz.13

ACTA Nº 146.494. — Montevideo. febrero 19 de 1975. — Oscar Baciot, por Ciba-Geigy S A (Suiza), solicita marca AGREN, clase 8 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4158 Feb.28-v.mz.13

ACTA Nº 146.379. — Montevideo. febrero de 1975. — Jones y Cía. S. A. — L'Oreal — Francia, solicita marca:



clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 3391 Feb.19-v.mz.4.

ACTA N.o 146.458. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Jones y Cía. S. A. International Harvester Company, E. U. América, solicita marca FLEETSTAR clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 22.100 10|pub. 3730 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 146.506. — Montevideo, febrero 20 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Vereinigte Osterreichische Eisenund Stahlwerke - Alpine Montan Aktiengesellschaft (Austria), solicita marca: VOEST - ALPINE clase 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 4096 Feb.24-v.mz.7.

ACTA Nº 146.428. — Montevideo. febrero 14 de 1975. — Enrique Tato por Ruben Pizzurno (Uruguay) solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 4009 Feb.25.-v.mz.10.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 0736. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Ruben Arrolli por Enrique Ricardo Avoletta (Montevideo) solicita modelo industrial para "Cometa" y conforme decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección
24) $ 17.000 10|pub. 3694 Feb.19-v.mz.4.

ACTA N.o 0741. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. Antonio Puig S.A. España solicita patente de modelo para "Frasco con tapón" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 3664 Feb.19-v.mz.4.

ACTA N.o 19.791 — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Erma Siegmund por Orlando César Eliceiry (Uruguay) solicita patente para "Mejoras en nuevo accesorio regulador de la carburación". De acuerdo con la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 3649 Feb.19-v.mz.4.

ACTA N.o 19.788. — Montevideo, febrero de 1975. — Nelson de Avila (Uruguay) solicita patente: "Aparato extractor de aceite usado en máquinas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3312 Feb.13-v feb.26.

ACTA Nº 19.675. — Montevideo. setiembre 13 de 1974. — Billy Fox, por The Quaker Oats Company (USA) solicita patente par. "Preparaciones cosméticas mejoradas", de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 3926 Feb.21.-v.mz.6.

ACTA N.o 19.792. — Montevideo, febrero 13 de 1975 — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, Opi Cryochimie S. A., Francia, solicita patente de invención para "Procedimiento para el tratamiento con amoníaco líquido de fibras poliamídicas naturales". — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección
24) $ 34.000 10|pub. 3733 Feb.20-v.mz.5.

ACTA Nº 19.673. — Montevideo, setiembre 12 de 1974. — Billy Fox. por Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Nuevos esteroides" de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 3925 Feb.21.-v mz.6.

ACTA Nº 19.671. — Montevideo. setiembre 12 de 1974. — Billy Fox, por Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Nuevos esteroides" de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 3923 Feb.21.-v.mz.6.

ACTA Nº 19.672 — Montevideo, setiembre 12 de 1974. — Billy Fox, por Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Nuevos D-Homoesteroides" de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 3924 Feb.21.-v.mz.6.

ACTA Nº 19.669. — Montevideo, setiembre 10 de 1974. — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita patente para: "Método de isomerización de dextrosa" de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 3922 Feb.21.-v mz.6.

ACTA Nº 744. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — Oscar Bacot, por Carlos María Borgiani Ortega (Montevideo) solicita patente para: "Bastidor para automotores", de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 3921 Feb.21 -v mz.6.

ACTA Nº 19.787 — Montevideo. febrero 5 de 1975. — P. Dubourg por Susana López de Aramayo (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la obtención de motivos decorativos en superficies de material transparente" y de acuerdo a la ley 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 3895 Feb 21 -v.mz 6.

ACTA Nº 711. — Montevideo, diciembre 10 de 1974. — Con esta fecha Julio César Vigiano Russi (Uruguay), solicita patente de modelo para "Cofre de seguridad para vehículos de pasajeros", y según decreto 362|72 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 4131 Feb 25 -v mz 10.

ACTA N.o 0746. — Montevideo, 21 de febrero de 1975. — Con esta fecha Gladys Trabaglia (Montevideo) solicita patente de modelo para "Aro andador", y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 4300 Feb.26-v mz.11.

ACTA N.o 0748. — Montevideo, febrero 24 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Juan Santiago Saccone, Montevideo, solicita modelo industrial "Pincel múltiple". Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 4270 Feb.26 v.mz.11.

ACTA N.o 19.676. — Montevideo, setiembre 16 de 1974. — Billy Fox por Merck y Co., Inc., (USA), solicita patente para "Esteres aminoácidos procesos y métodos relativos a los mismos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 4337 Feb 27-v mar 12.

ACTA N.o 19.690. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Manfredo Cikato por Alfredo Amil, Omar Botto, Angel J. Falkas y Adalberto Wolf, (Montevideo), solicitan patentes "Procedimiento electrolítico de industrialización del cuero", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 4395 Feb.27-v mar 12.

ACTA N.o 0750. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Claudio Pinola, (Argentina) solicita modelo industrial: "Refugio para peatones", — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 4391 Feb.27-v.mar.12.

ACTA N.o 0749. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Claudio Pinola, (Argentina), solicita modelo industrial: "Refugio Peatonal". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 4390 Feb.27-v mar.12

ACTA N.o 19.796. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — Guzmán González Ruiz por William Richard Clifford Geary (Australia) solicita potente. "Aparato para la esquila de animales". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 4388 Feb 27 v mar.12.

ACTA N.o 144.925. — Montevideo agosto 29 de 1974. — Manfredo Cikato por Gravações Chantecler Ltda. brasilera, industrial e comercial (Brasil), solicita marca CHANTECLER clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 4394 Feb.27-v mar.12.

ACTA N.o 19.805. — Montevideo, febrero 24 de 1975. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita patente para: "Compuestos tricíclicos que tienen propiedades medicinales", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 4326 Feb.27-v mar.12.

ACTA N.o 0747. — Montevideo febrero 21 de 1975. — Juan Carlos Román (Montevideo) solicita modelo industrial: "Posa vasos y otros elementos". — Publíquese conforme decreto 362|972 — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 4428 Feb.28-v.mz.13.

25–Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Prometimos vender a Haroldo y Waldemar Ensslin el comercio que en el ramo de mofino para el procesamiento de arroz gira en la ciudad de Río Branco, Departamento de Cerro Largo, con frente a Carretera Nacional a Melo, Ley 26 de setiembre de 1974. — Acreedores: Juncal 1414, Esc. 7. Montevideo. — ADAN DOMINGO URIA — RAMON RODRIGUEZ QUESADA.
25) $ 102.000 20|pub. 4204 Feb.25.-v.mz.31.

Ley 26 diciembre 1904. — Prometimos ceder el compromiso de compra venta del café y bar, ubicado en Colón 1355 a Mario Platón Romanos. — Acreedores en el mismo. — HUGO GIORDANO y OSCAR DANIEL GIORDANO.
25) $ 40.000 20|pub. 2030 En.31-v.mar.8.

Documento privado fecha 26 de diciembre de 1974 se rescindió compromiso de compraventa de Restaurante y Parrillada "Machado" de Talcahuano 241, Piriápolis, otorgado por Domingo Moisés Machado y Haydée Luissi de Machado con José Pedro Moreno Garsin. Por documento de igual fecha 26 de diciembre de 1974 los cónyuges Machado-Luissi prometieron en venta dicho comercio a Pedro Fernández Contreras. Acreedores en el comercio citado. Ley de 26 de setiembre de 1904. — DOMINGO MOISES MACHADO ALDACOUR. — HAYDEE LUISSI de MACHADO. — JOSE PEDRO MORENO CARSIN
25) $ 80.000 20|pub. 3367 Feb.14-v.mz.13.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a José María Siré el comercio sito en Juan Manuel Blanes 901, ley 26|9|1904 Acreedores: Magallanes 1412. — FRANCISCO LISTA RABELLE. — MARIA TERESA CABRERA FUENTES de LISTA.
25) $ 40.000 20|pub. 3434 Feb.14-v.mz.13.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Alberto Delgado Fernández. ley 26|9|1904, el comercio sito en Lavalleja 2151. Acreedores: Magallanes 1412. — OMAR SEVERINO PEREZ PIÑEIRO. — MARTA del LUJAN REYES de PEREZ.
25) $ 40.000 20|pub. 3433 Feb.14-v.mz.13.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Otilio Giraldez comercio sito en Manuel Calleros 4919 ley 26|9|1904, Acreedores: Magallanes 1412 — SIMON DOUMANIAN TATULIAN. — BEATRIZ SEBAYEAN de DOUMANIAN.
25) $40.000 20|pub. 3436 Feb.14-v.mz.13.

Ley setiembre 1904. — Prometimos vender a Saúl Ignacio Szafran Tikocki la carpintería sita en Tristán Narvaja N.o 1140. Acreedores al local. — CHIL WOLF LADOWSKI WAJSBORT - DEBORA WAGNER.
25) $ 34.000 20|pub. 3524 Feb.17-v.mar.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Roberto Miranda Sanz, la carnicería sita en Luis P. Lenguas 1529. — Acreedores presentarse en Sarandí 356, piso 1, escritorio 9 de 18 a 20 horas. — JOSE DOMINGO BARINAGA LAGE. — LUISA CHIROIAN de BARINAGA.
25) $ 40.000 20|pub. 2947 Feb.17-v.mz.14.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Dolores Martínez Iliobre comercio sito en Comodoro Coé 4008 ley 26|9|1904 Acreedores: Magallanes 1412. — ACLIDES SEVERO FONTOURA de MORENO. — PEDRO ANTONIO MORENO NEGRONE.
25) $ 40.000 20|pub. 343 Feb.14-v.mz.13.

Prometimos vender al señor Enrique Alvarez Caffera Cerrajería en calle Juan Paullier 1618. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Juan Paullier 1618. — OTTO LOFFLER SCHAFER. — MARTHA DITTMAN.
25) $ 34.000 20|pub. 3596 Feb.18-v.mz.17.

Rescisión de cesión de derechos de cuota parte Comercio, café y bar. Ganaderos 4252. Acreedores: ley 26|9|904. — Ganaderos 4252. — ARTURO OTERO y JOSE Ma. OTERO.
25) $ 20.000 20|pub. 2427 Feb.4-v.mar.5.

Ha quedado sin efecto promesa entre López Hnos y Cecilia Pintos. Bmé. Mitre 1410 — Acreedores: Uruguay 1023 ley 26|9|904. Montevideo, 4 de febrero de 1975.
25) $ 20.000 20|pub. 2030 Feb.12-v.mar.11

Prometí vender, Bar, Grecia 3201 a Roberto Cáceres. Acreedores en negocio. — YAMANDU GARCIA.
25) $ 34.000 20|pub. 4116 Feb.25.-v.mz.31.

Prometí vender mitad indivisa Agroveterinaria, Grecia 3539 a Fotios Jaidópulos Acreedores en negocio. — CARLOS MARTINEZ.
25) $ 34.000 20|pub. 411 Feb 25 -v.mz.31.

Ley 26|9|904. — ROBERTO MIRANDA SANZ, cedió los derechos que le correspondían en la promesa de compra venta de la carnicería sita en Avda. Gral. Flores 4851 a Jesús Miranda García. — Acreedores presentarse en Sarandí 356, piso 1, escritorio 9 de 18 a 20 horas.
25) $ 40.000 20|pub. 2941 Feb.12-v.mar 11

Ley 26|9|904. — CELESTINO CAEIRO y AMELIA MARTINEZ RIAL, cedieron a Jesús Miranda García y Roberto Miranda Sanz la promesa de compra venta de la carnicería, sita en Avda. Gral. Flores 4851 — Acreedores presentarse en Sarandí 356, piso 1. escritorio 9. de 18 a 20 horas.
25) $ 40.000 20|pub. 2948 Feb.12-v mar 11.

ERI S. A. Prometió vender de su casa de comercio, solamente la parte correspondiente a los giros de venta de automotores y repuestos, sita en Avda. Garzón 1907 y Lanús 5652, a Plaza Colón Automotores Limitada (en formación), reservándose ella, el ramo de artículos para el hogar, que seguirá explotando en Avda. Garzón 1907. Acreedores presentarse en Escribanía Stawsky. Andes 1187 ley: 26 de setiembre de 1904.
25) $ 102.000 20|pub. 3833 Feb.21.-v.mz.20.

Prometimos transferir a la Compañía de Omnibus Canelones-Santa Lucía S. A. línea de ómnibus departamental de Canelones a Sauce y viceversa. Acreedores Gatti, Tomás Berreta 310. — Canelones. Por Empresa "Ramos Hermanos". — JUAN RICARDO y POLICARPO ELBIO RAMOS FERRARI.
25) $ 40.000 20|pub. 3220 Feb.13.-v.mz.12.

Interviene: Oficina Marcelino Martínez, ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Clidelico Daniel López Perdomo y Federico Rabotti Perdomo, comercio, sito Millán 3498. — Acreedores: Alzáibar 1358. — JOSE PARDIÑAS VARELA. — NANCY DILASCIO Y JESUS CARBALLO VIÑA. — NUNCIATA CAVALLERI.
25) $ 40.000 20|pub. 2739 Feb.6-v mar.7.

OSCAR FAURE y NELIDA DEL CIANCIO, vendemos a Alba Rava, Restaurant "La Humedad", de local 12. Galería Tualsa. Avda. Gorlero, Punta del Este. — Acreedores: en local comercial. ley de 26 de setiembre de 1904.
25) $ 40.000 20|pub. 2706 Feb.6-v.mar.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí a Daniel Pereira Fajardo y Ernesto Solé Torres la totalidad del compromiso de compraventa sobre Boutique del local 13 (antes en el 30) de la "Galería Central", Avda. 18 de Julio 976. — Acreedores al comercio. — ALFONSO EDUARDO GUASCH
25) $ 68.000 20|pub. 3929 Feb.24-v.mz.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos el 14|6|1968 a Alfonso Eduardo Guasch nuestra mitad del compromiso de compraventa sobre Boutique de la "Galería Central", Avenida 18 de Julio 976, entonces local 30, hoy en local 13. Acreedores al comercio. — DANIEL HORACIO VENTURINI y SUSANA CASTROMAN.
25) $ 68.000 20|pub. 3930 Feb.24-v.mz.7.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay. prometimos vender a Benedicto Leirc Prado comercio en E. Acevedo 1141, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — SEBASTIAN HECTOR GONZALEZ LACUESTA. — MARIA CARMEN PENEDO de GONZALEZ.
25) $ 40.000 20|pub. 1787 Feb.21-v.mz.20.

PANADERIA AMERICANA LIMITADA prometió vender a Hugo Aroldo Acosta "Panadería Americana", Rivera 232, ciudad de Canelones.
Acreedores: en la misma. Ley 26 de setiembre de 1904. — Olga Argentina Fanego, Administradora.
25) $ 34.000 20|pub. 4224 Feb.26-v.ab.1.o.

JOSE CURES y ELENA CAMBEIRO prometimos en venta a Raúl Darwin Valli "Panadería Piriápolis" con sede en Piriápolis Avenida Misiones casi esq. Simón del Pino.
Acreedores en el local comercial, ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 40.000 20|pub. 3629 Feb.18-v.mz.17.

Prometí ceder los derechos al compromiso de compra venta del comercio del ramo de café y bar con Licencia de Alcohólicas, sito en Ganaderos 4252 a José Ma. Otero Posesión 12|4|72. — Acreedores: ley 26|9|904 Ganaderos 4252. — GABRIEL QUINTANA.
25) $ 40.000 20|pub. 2428 Feb 4-v.mar.5.

Prometí ceder a Hirnaldo Mannise compromiso de fiambrería Wáshington Beltrán 1756. Acreedores en el mismo. — RENEE BALSA DUPLATT.
25) $ 20.000 20|pub. 2826 Feb.7-v.mz.1o.

WASHINGTON BOHUS LEON, cedió sus derechos del local de Hipólito Irigoyen 1746. — Acreedores: en Misiones 1361. Esc. 58. ley de 1904.
25) $ 20.000 20|pub. 2345 Feb.4-v.mar.5.

De acuerdo con la ley de 26 de setiembre de 1904 hemos vendido el café y bar de la calle Presidente José Serrato 3451 a Eduardo Crespo con intervención de Costas Cabezas, Sarandí 486. — Montevideo, febrero 16 de 1975. — JOSE PATIÑO OTERO y CARMEN TORRES de PATIÑO
25) $ 68.000 20|pub. 3770 Feb.20-v.mz.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — José Armando Cendan Barcia prometí vender el comercio sito en B. Artigas 3796. Acreedores presentarse en el citado comercio.
25) $ 34.000 20|pub. 3767 Feb.20-v.mz.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Aglae Alcestes Masini prometió vender a Mario Roberto Duclos Iribarne el comercio de venta de cigarrillos revistas, loterías y fantasías de calle Buenos Aires 596. Acreedores en el mismo.
25) $ 68.000 20|pub. 3738 Feb.20-v mz 19.

Vendimos a Jorge Dergam la casa de Comercio Casa La Negra, de Av. Brasil 399, Acreedores en la misma. — ANA VILMA MIGUEZ MORALES de DERGAM, JAIME MICHEL DERGAM MIGUEZ, MYRNA, DIEGO FERNANDO y ANA CARINA DERGAM REPETTO. — Rivera, 30 de enero de 1975. —
25) $ 40.000 20|pub. 3711 Feb.20-v mz.19.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Domingo Fernández Pérez, la Panadería de Rivera N.o 2461 Acreedores en la misma. — JORGE GUERRINI, MARIA TRAVERSO. ALFREDO GAMARRA y TERESA PEREZ.
25) $ 34.000 20|pub. 3702 Feb.20-v.mz.19.

Ley 26|9|904. — Vendí a Mabel Jurado de Otero, comercio, sito en Pampas 2000, — Acreedores: Joaquín Artigas 3957. — MYRNA TERESA STROHVIG de MERINO.
25) $ 20.000 20|pub. 2447 Feb.5-v.mar.6.

Centr ode Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometieron en Bulevar Batlle y Ordóñez 1254, bis, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — PAOLO MAZZA MAUTTONE. — ANGELA BUONOMO d eMAZZA. — DANIEL MAZZA BUONOMO.
25) $ 40.000 20|pub. 1788 En.31-v.mar.8.

Prometimos vender Panadería Las Acacias J. Possolo 4128 a Las Acacias S.R.L. — Acreedores Ramos 4416. — Ley setiembre 28 de 1904. — DANTE MARIO PIAZA y ROBERTO GARCIA REGUEIRA.
25) $ 20.000 20|pub. 1944 En.31-v.mar.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender Laboratorio en Leandro Gómez 2410 a Laboratorio Sociedad Química Ltda. previa rescisión de promesa con Abraam Chertkoff, cedida a Elsa Beatriz Brian.
Acreedores al mismo. — JORGE ARES PONS.
25) $ 68.000 20|pub. 3658 Feb.18-v.mz.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Marta Raquel Zinola De Pedro, salón "Artigas", sito en calle Canelones 2312 bis. — Acreedores: al mismo. — HECTOR ALFONSO LENS ALONSO.
25) $ 20.000 20|pub. 3043 Feb.12-v.mar.11

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender la mitad indivisa a Gumersindo Vázquez del bar y despacho de bebidas alcohólicas de San Quintín 4432. — Acreedores: en comercio. — JESUS EIRIS RAMA. — OLIVA MARTINEZ.
25) $ 40.000 20|pub. 2637 Feb.6-v.mar.7.

Prometí ceder cuota parte comercio, café y bar, Ganaderos 4252 a Arturo Otero. Posesión 1|1|73. — Acreedores: ley 26|9|904. Ganaderos 4252. — JOSE Ma. OTERO.
25) $ 20.000 20|pub. 2429 Feb.4-v.mar 5

... vender a Casimiro Wasilewski, la Cervecería con activo y pasivo al 20 de noviembre de 1974 sita en Convención 1459. Acreedores Convención 1526 Ap. 1 — ANGELA SCHELL de LEZI. — CASIMIRO WASILEWSKI.
25) $ 20.000 20|pub. 2774 Feb.7-v.mz.10.

Ley 29|9|904. — ANA RIVERA FREITAS, OSCAR PASTORE, RENEE ARECO PITTALUGA prometieron vender a Estela Mary López y María Marcioitte, Boutique, local 41, Galería Yaguarón — Acreedores Colonia 1280
25) $ 20.000 20|pub. 2448 Feb.5-v mar.6

27-Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 2 de octubre de 1974:

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono del cargo debidamente comprobada en las presentes actuaciones, del Medio Oficial Obras contratado N.o 1559 de la División Redes de Montevideo, Sr. PEDRO ROMERO CABALLERO.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C. C.) 3|pub 30496 Feb.28-v.mz.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

Los señores LUCIANO WALTER, MARIA DEL CARMEN ARANZADI y CARMEN ARCELUS, solicitan un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Plymouth, motor N.o P2044078, matrícula N.o 274.408, empadronado en Montevideo, N.o 170.240, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 4490 Feb.26-v.mz.13

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

El señor JOSE MARIA BLANCO GARCIA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Simca, motor número 5056114, matrícula N.o 511.295, empadronado en Montevideo, N.o 191.645, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove Jefe Administrativo
27) $ 68.000 10|pub. 4301 Feb 26-v.mz.11

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

El señor WASHINGTON BERTRAND SICCO, solicita un duplicado del título de propiedad de vehículo marca Vauxhall, motor N.o LX-15201, matrícula N.o 212.970, empadronado en Montevideo, N.o 134.883, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 4248 Feb.26-v.mz.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

La Secretaría General convoca por este intermedio a la señora MARGARITA ANDRADE de ALANIS, para presentarse a esta oficina en su horario de 8 a 12 horas por un asunto de su interés. — Montevideo, 24 de febrero de 1975. — María Fernández Presas. Secretaria.
27) (C.C.) 3|pub 30486 Feb.27-v mz.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

"Emplázase a CARLOS SCAVINO, funcionario de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, a presentarse en las Oficinas de esta División dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969" — Montevideo 28 de febrero de 1975
27) (C. C.) 3'pub 30490 Feb.28-v.mz.4

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en autos caratulados. "María Esther Do Carmo contra SUC de VICTORIO DURAN JUNCAL. Investigación de paternidad" (Ficha C. 510|1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Victorio Durán Juncal, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente

Se hace constar que por auto 4.588 de 14 de mayo de 1963, recaído en autos: "María Esther Do Carmo contra Suc. de Victorio Durán Juncal Auxiliatoria de pobreza (Libro 58 Folio 200)", se concedió la auxiliatoria de pobreza solicitada por la actora

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
27) (Res 20|4|55) 30|pub 30378 Feb.19-v ab 8

ESCRITURACION DE OFICIO DE CARTA DE PAGO Y CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "BERMUDEZ JORGE y VILLEGAS de BERMUDEZ REINA. Escrituración de oficio de carta de pago y cancelación de hipoteca" (Ficha V. 486|974) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jorge Bermúdez y Reina Villegas de Bermúdez, solicitando la escrituración de oficio de carta de pago y cancelación de hipoteca contra Roderic Harold Dalzell, según escritura de adeudo e hipoteca que el 25 de enero de 1952 autorizó el escribano John A. Leaman, sobre el bien ubicado en el Paraje Las Delicias 1a Sección Judicial de Maldonado empadronado con los N.os 1.141 (solares 3 y 4) y 1.143 (solares 5 y 6); inscripta en el Registro de Hipotecas de la 2a Sección de Montevideo el 5 de febrero de 1952 con el N.o 237 al folio 69 del libro 174.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Roderic Harold Dalzell a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
27) $ 132.000 30|pub. 27543 Dic.27.-v.dic.31. Feb 3-v.mzo.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSS GIPSI ISABEL contra ANTONIO OMAR DUNDICH. (Ficha E. 551|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos y se cita, llama y emplaza a don Antonio Omar Dundich para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio por el término de novente días. — Montevideo diciembre 11 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
27) $ 40.000 30|pub. 2931 Feb.12-v.ab.1 o.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Amorín María Magdalena y Mullins, Luis Alberto contra Sena, Carlos y Sena, Angela. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 510), se cita, llama y emplaza a don CARLOS SENA y a doña ANGELA SENA de SENA, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. número 13.209). — Montevideo abril 1.o de 1974. — Irma R. de Panario.
27) Ley 13.209 30|pub 30266 Feb.26-mar.24

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Bonilla, María Isabel contra SEOANE CARLOS. Pérdida de la Patria Potestad' (C. 235|974), se cita, llama y emplaza a don Carlos Seoane, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 12 de 1974 — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
27 (Ley 13.209) 30|pub. 30459 Feb.25-v.ab.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto José Parga, dictada en los autos caratulados: "Alvarez Luis Alberto y Roldán de Alvarez, Olga contra RODRIGUEZ, RAMON RUBEN y OCAMPO, MARIA TERESA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 371|74) se cita, llama y emplaza a don Ramón Rubén Rodríguez y a doña María Teresa Ocampo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Irma R. de Panario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30402 Feb.21-v.ab.10.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Hugo Malherbe se cita, llama y emplaza a ABEL EDUARDO BECERRA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Berreta, María María c| BECERRA, ABEL EDUARDO. "Guarda" (Ficha B número 4058) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el día 7 de octubre de 1974. — Esc. Hugo W. Wallusche, Actuario
27) Ley 13.209 30|pub. 30351 Feb.18-v.ab.7

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a NICANOR BENTANCOR y a IRMA GLADYS ALBA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "García Constantino y Varela Elvira c| Bentancor Nicanor y Alba, Irma Gladys. PPP (B. 1165|74)" dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 23 de diciembre de 1974. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 34966 Dic.26-v.dic.31. Feb.3.-v.mz.18.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta. se cita, llama y emplaza a Alejandro Kum Stark, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Morton Holms, Ruth Kathleen contra KUM STARK, ALEJANDRO. Pérdida Patria Potestad". (B. 1133|74). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1968. Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 23 días del mes de diciembre de 1974. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30234 Feb.3-v.mar.14.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno

Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a RICARDO ACOSTA MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Nader Velázquez, Beatriz contra ACOSTA MARTINEZ RICARDO. Pérdida Patria Potestad". (B. 1.170|74), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 30257 Feb.5-v.mar.20.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimaprimera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimaprimera Sección de la Capital, en autos caratulados "Josefa García Alvarez contra CARLOS RAZZINI y otros y a sus herederos y|o sucesores". Por Escrituración Judicial (Ficha 741|1974). Se cita y emplaza por noventa días a contar de al fecha de la primera publicación, a don Carlos, don Gerónimo Domingo, doña Luisa, doña Zaira Catalina; doña Luisa Adela o Adea Josefina, doña Adela Ana Josefina, don José Augusto Enrique Félix y don Paride Máximo Enea Razzini y a don Nilo Tibaldi Razzini, y a sus herederos, y|o sucesores o título universal o singular para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos.

Se solicita la escrituración de un terreno ubicado en esta Sección, empadronado con el N.o 107.748 (antes en m|a. con el númer 51.117), señalado con el N.o 12 en el plano del Agrimensor Manuel E. Aviles, archivado en la Dirección de Topografía el 11 de abril de 1924. Sup. 221 metros 3 decímetros cuadrados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de noviembre de 1974. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

27) $ 120.000 30|pub. 27253 Dic.27.-v.dic.31. Feb.3.-v.mz.13.

SANTI Y MAIDAN

En documento suscrito el 8 de noviembre de 1974 inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 91 al folio 335 del libro 1, se disolvió y liquidó la sociedad colectiva "Santi y Maidán", que giraba en esta plaza en los ramos de carnicería, puesto modelo y venta de frutas y verduras, en la calle Santiago Sierra 3750, haciéndose cargo de todo el activo y pasivo el señor Agustín Maidán.

Acreedores presentarse en el establecimiento comercial mencionado, a los efectos de la ley de setiembre 26 de 1904 y artículo 402 del Código de Comercio. — Montevideo, diciembre 23 de 1974. — Agustín Maidán. — Julio César Santi. — María Cledia Stábile de Maidán. — Susana Cristina Santi.

27) $ 120.000 20|pub. 2163 Feb.5-v.mar.6.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que cedimos todos los derechos que como promitentes compradores teníamos en el comercio de Cno. Cibils número 4307 (Cerro) a Abel Gregorio Alvarez y Nicolás Lino Félix Fernández. Acreedores en el comercio. — DOMINGO RIAL. — CELIA ISABEL M. de RIAL.

27) $ 40.000 20|pub. 3163 Feb.18-v.mz.19.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUDAMERICA
Asamblea General Ordinaria
Día 14 de marzo de 1975

En cumplimiento del artículo 20 de los estatutos se convoca a asamblea general ordinaria de la Asociación, para el 14 de marzo a las 20 horas en el local ubicado en la calle Mercedes 1241, Montevideo; con el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.
2.o) Considerar y aprobar el balance y memoria del ejercicio del año 1974.
3.o) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

27) $ 102.000 15|pub. 3885 Feb.21.-v.mz.13

BANCO INTERNACIONAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 13 y 15 de los estatutos sociales de ésta sociedad anónima, el Directorio del Banco Internacional convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de marzo del corriente año a la hora 12:00 en el local social de la calle Zabala 1463, para tratar el siguiente orden de día:

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal correspondientes a 23 ejercicio cerrado el 31 de enero de 1975.
3) Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes para el período 1975|1976.
4) Elección de miembros de la Comisión Fiscal y sus suplentes, estableciendo sus remuneraciones.
5) Determinación de las retribuciones previstas en el artículo 27 de los estatutos sociales.
6) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen asistir personalmente o por medio de representantes, deberán presentarse a inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo de la Secretaría del Banco, dentro del plazo que establece el artículo 16 de los estatutos sociales. — Montevideo, febrero de 1975. — El Directorio.

27) $ 136.000 8|pub. 4078 Feb.24-v.mz.5.

BANCO INTERNACIONAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 14 y 15 de los estatutos sociales de ésta sociedad anónima, el Directorio del Banco Internacional, convoca a los señores Accionisas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 19 de marzo del corriente año a la hora 11:00 en el local de la calle Zabala 1463, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la modificación de Estatutos efectuada por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 29 de enero de 1968.
2) Ampliación de Capital y Modificación de Estatutos.
3) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen asistir personalmente o por medio de representantes deberán presentarse a inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo en la Secretaría del Banco, dentro del plazo que establece el artículo 16 de los Estatutos. — Montevideo, febrero de 1975 — El Directorio.

27) $ 81.600 8|pub 4077 Feb.24-v mz.5

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Obreros y Empleados del Frigorífico Nacional convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1.o de abril de 1975, a la hora 18 y 30 horas, en su local social de la calle República Argentina 1675, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura de Acta Anterior.
2.o) Memoria y Balance Anual.
3.o) Designación de la Comisión Electoral.
4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: De no reunirse el quórum necesario que exige el artículo 26 de los estatutos sociales, la Asamblea se reunirá el día 4 de abril de 1975 en el mismo lugar y hora ya mencionados. — Por C.O.E.F.N.: Antonio Goñi, Presidente. — Zoilo Ruiz, Secretario.

27) $ 51.000 5|pub. 4398 Feb.28-v mz.6.

CANELONES

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que en los autos caratulados: "TARETTO MOREIRA, CARLOS MARIA. Escrituración de Oficio" (Ficha V. número 347|71); se ha solicitado la escrituración de oficio de la promesa de compraventa a plazo otorgada el 23 de noviembre de 1953 por el Banco de San José, en representación de los esposos Román Alejandro Guerra de la Fuente y Francisca Lobiondo Vázquez inscripta el 27 de febrero de 1954 con el número 539 al folio 235, del libro 58, en el Registro General de Inhibiciones, correspondiente al inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 3106, señalado con el número 14 de la manzana N.o 11 en el plano del Agrimensor Federico G. Amonto inscripto en la Dirección de Catastro el 11 de agosto de 1952, con una superficie de 312 metros que se deslinda así: Al Sur de frente a calle Oficial N.o 1; al Norte lindando con parte del solar N.o 11; al Este confinando con parte del solar N.o 13; y al Oeste limitando con solar N.o 13.

En consecuencia: se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Francisca Lobiondo Vázquez y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de decretarse de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 17 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

27) $ 144.000 30|pub. 26718 Dic.17.-v.dic.31. Feb.3.-v.mz.4.

COLONIA

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: Dávila Reyes, Eufemio contra GOMEZ, ANTOLIN E. "Cancelación de hipoteca" (Ficha 310|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antolín E. Gómez y a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan:

1.o) A recibir la paga del capital y de los intereses del préstamo hipotecario autorizado por el escribano Dionisio Trujillo (hijo) el 1.o de abril de 1950 en Rosario, inscripto en el Registro de Hipotecas de la segunda sección el 13 de abril de 1950 con el N.o 599 en el L. 170 intereses desde el 1.o de abril de 1934 hasta el 1.o de julio de 1974 cuyo importe asciende a $ 3.937,40 y 2.o) A cancelar la hipoteca mencionada, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 22 de agosto de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

27) $ 84.000 30|pub. 3550 Feb.18-v.ab.7.

MALDONADO

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE MALDONADO VEHICULOS

Emplazamiento

El señor GUILLERMO RUETE MARQUES, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen modelo 1964 matrícula B1-7972, empadronado en Maldonado inscripto en este Registro con el número 386|967, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante el Registro. — Maldonado 6 de febrero de 1975. — Escribano Gonzálo Alvarez Ortiz, Director del Registro. — Hebert Fajardo, Encargado.

27) $ 68.000 10|pub. 4466 Feb.28-v.mz.13.

TACUAREMBO

SU GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que en autos: "ECHEVERRIA DEL PINO, MIRYAM ESTELA. Su Guarda (F.o 1256|74), se cita, llama y emplaza a Albertino Ari Echeverria, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento a fin de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Tacuarembó, 5 de febrero de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30465 Feb.21.-v.ab.10.

TREINTA Y TRES

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TREINTA Y TRES

DOMINGO S. PERDIGON TABEIRA, con Credencial Cívica Serie FEB 824, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "PLAYMOUTH", modelo 1951, padrón 2210, matrícula D 10-30 Amarilla, motor N.o 5542635 de 25 H.P, a nafta por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para comparecer ante este Registro. — Treinta y Tres, febrero 5 de 1975. — Pedro Méndez Vallome, Escribano-Director.

27) $ 63.000 10|pub. 4282 Feb 26-v.mz.11.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó doña OLGA OLIVERA para iniciar el trámite de Posesión Notoria de hija natural de DOMINGO OLIVERA.

Emplázase a todos los herederos por el término de noventa días a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1975. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30475 Feb.28-v.ab.17.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado MARIA ELENA KLEIN a los efectos de iniciar trámite de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 8131 de la manzana N.o 290 de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres según plano del Agr. Juan A. Bonia y que fuera inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de T. y Tres con el N.o 8861 el día 3 de julio de 1972 y teniendo una superficie de 298 metros cuadrados 5002 centímetros cuadrados se deslinda así 24.28 metros al Norte con padrón N.o 3132 de Pablo F. Lapido; 17.73 metros al Este con padrón N.o 3130 de la Suc. Nicasio Madero; 4 metros al Oeste a la calle A. Spikermán; 23.50 metros al Sur con Vía Férrea y 5.20 al Sur a la calle Ituzaingó, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en estos trámites bajo aparcebimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres 3 de diciembre de 1974. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 34227 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.mz.6.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó MIRTHA GIMENO ALCALA por su hija Dulcinea Catalina Gimeno para iniciar el trámite de Posesión Notaria de hija natural de don Armando Torterolo. Emplazándose a todos los interesados en estos trámites por el término de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará Defensor de Oficio con quien proseguirán estas actuaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1974. — Esc. Alfredo Irigoyen Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 34413 Feb.3-v.mz.14.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial N.o 19466 del 25|2|75 en la página 1408—C se publicó el balance de "Estancia El Talita S. en C." Aviso N.o 24998, padeciéndose el siguiente error: en el nombre de la empresa donde dice: "Estancia El Tatita S. en C." debe decir: "Estancia El Talita S. en C.".

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA ELENA FONTAN BALTAR de ALONSO (E|8|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 4518 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ROSA de GOMEZ o MARIA DEL CARMEN LA ROSA de GOMEZ o MARIA DEL CARMEN DA ROSA de GOMEZ o MARIA DEL CARMEN LARROSA de GOMEZ (E 1816|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 28.000 10|pub. 4517 Mz.3-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GARCIA (S|460|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 4566 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA INSUA COSTA de JACUE (S|504|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 4567 Mz.3-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO FERNANDEZ LEGUISAMO (S|10|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 4544 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO DANIEL o DIEGO DANEL TAROCO LUZARDO (S|566|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 4542 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EFROEM KOSTIANOVSKY (S|604|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 4541 Mz.3-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ALBERTI de GAGLIARDI (F.A. 608|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 4569 Mz.3-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO ESPINOZA (F. 28|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 4523 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO CIRIACO TEJERA RODRIGUEZ (F. 934|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 4524 Mz.3-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SANTOS, DOMINGO y FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ (A|456|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 4527 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CEBEIS de BLANCO (A|476|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 4525 Mz.3-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO UMPIERREZ NUÑEZ (S|235|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 4538 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA FERNANDEZ o FERNANDEZ GAZZOLA de LLOPART (V|9|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 4539 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA

D. ANA CONCEPCION DOMINGUEZ BARROS o DOMINGUEZ de COSTAS (S|35|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4537 Mz.3-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURORA ESTEBAN PRADO (E|2861|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4520 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO AGUSTIN LUCCISANO COSTANZO (E|381|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4519 Mz.3-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA DI LANDRO BOLAÑA o BOLAÑA de ETCHETO (557|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4221 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO VAZQUEZ LOPEZ (569|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4568 Mz.3-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EVA SILVERA de MARTINEZ (S|13|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4543 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESTELA SABBIA ORIBE de LASSERRE (S|17|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4540 Mz.3-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GORDON THOMAS HOBBINS (F. 787|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4522 Mz.3-v.mz.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FRUGONE SAPRIZA (A|559|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4526 Mz.3-v.mz.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZELNIK de VLASIC (Ficha 190|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4511 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de DELIBERTO RAFAEL DE LEON (Ficha 540|V|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de diciembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4512 Mz.3-v.mz.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA PETRES AMADO de CEDRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4581 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO RUFINO CABRERA MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de febrero de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4582 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BENTANCUR o BENTANCUR cesión de LUIS BENTANCUR o BENTANCUR a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 4583 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4584 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BALENTINA o VALENTINA JACOBA AMELIA o JACOBA AMELIA o AMELIA URRUTIA FERNANDEZ de MUÑIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de diciembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 4586 Mz.3-v.mz.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA MIRABALLES GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de diciembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4609 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4610 Mz.3-v.mz.14.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

LINEA "A" S.A.

Se convoca a los señores accionistas para los siguientes actos a realizarse en nuestro local social de la Avenida 8 de Octubre 4565 en las oportunidades que se indican a continuación:

1.o) Elecciones, día miércoles 19 de marzo de 1975 de 14 a 18 horas para elegir:

a) Tres miembros titulares con sus respectivos suplentes, para el Directorio de Línea "A" S.A. por los ejercicios 1975-1976; y b) Tres miembros titulares con sus respectivos suplentes para la Comisión Fiscal de Línea "A" S.A. por el ejercicio 1975.

2.o) Asamblea general ordinaria día viernes 21 de marzo de 1975 a las 18 horas para considerar la siguiente orden del día:

a) Memoria del Directorio; b) Balances de situación y de resultados al 31 de diciembre de 1974; c) Destino de los resultados; d) Informe de la Comisión Fiscal; e) Homologación de las elecciones realizadas el 19 de marzo de 1975; f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: El registro de accionistas para estos actos, se cerrará con tres días de antincipación al de su respectiva realización, y quienes no concurran a los mismos sufrirán una multa de $ 5.000 por cada acto, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados. — El Directorio.
3) $ 51.000 3|pub. 4510 Mz.3-v mz.5.

FEDERICO P. ARROSA S. A.
23.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 15 de los estatutos sociales invitamos a los señores accionistas para la 23a. asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de marzo a las 9 horas en el local de la sociedad, Av. Rondeau 1992, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio terminado e 31 de julio de 1974; 2.o) Elección de 6 (seis) Directores y Síndico titular y suplente para el período 1974|75; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado de depósito correspondiente en la sede de la sociedad con tres días de anticipación como mínimo del señalado para la misma de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos. — El Directorio.
3) $ 27.200 2|pub. 4611 Mz.3-v.mz.4.

ADANA S. A.

Se cita a asamblea extraordinaria de accionistas de Adana S.A. en segunda convocatoria para el día 8 de marzo de 1974 en Treinta y Tres 1374 Esc. 205 hora 8 con el orden del día:

1) Nombramiento de Directorio; 2) Planificar la regularización de la situación de la empresa ante organismos públicos. — Los accionistas.
3) $ 5.100 1|pub. 4608 Mz.3-v.mz.3.

JUAN BENZO S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales el Directorio de Juan Benzo S.A. convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 19 de marzo próximo a la hora 11 en el local social de la calle Ascencio 1255 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1974, informe del Síndico y resoluciones pertinentes; 2.o) Fijación de la retribución del Síndico; 3.o) Designación de Síndico y suplente, para el

ejercicio 1975; 4.o) Reforma de estatutos para aumento de capital; 5.o) Capitalización de reservas; 6.o) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir, personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales, deberán depositar, no más tarde del 14 de marzo de 1975, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco en la Gerencia de la sociedad, la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les corresponde. — El Secretario.

3) $ 11.900 1|pub. 4551 Mz.3-v.mz.3.

COLOREX S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 12 de marzo de 1975 a las 11 horas en la sede social de Soriano 1453 para considerar el siguiente único punto del orden del día:

Reforma de estatutos por aumento de capital.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 6.800 1|pub. 4533 Mz.3-v.mz.3.

4—Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARIA ESTHER GREGORIO CARABALLO, MARIA ROSA y SARA ADELA ZAPPETTINI GREGORIO y SARA ELENA, MARIA ESTHER, ROSA BLANCA y OFELIA DEL CARMEN ZAPPETTINI SUAREZ, sucesoras de los señores ANTONIO JOSE y DANIEL TEOFILO ZAPPETTI PALMA, solicitando título duplicado del sepulcro 2265 del Cementerio del Buceo, del cual eran titulares los mencionados y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 14 de 1974. — Este Servicio.

4) $ 85.000 10|pub. 4547 Mz.3-v.mz.14.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GARCIA TEIJEIRO y RAMON POSADA MARTINEZ (Ficha B 1114|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

5) $ 56.000 20|pub. 4530 Mz.3-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL GOMEZ PONS y LIBERTAD URUGUAYA ALONSO (V|733|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 4528 Mz.3-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ ELENA GEIS y LORENZO AGUIRRE FLORES (Ficha 6|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 4545 Mz.3-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON PEREZ y MARIA MAGDALENA BIANCHI (Ficha A 739|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 4521 Mz.3-v.ab.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 6 de noviembre de 1974 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SADY AMARAL y NYLIA RODRIGUEZ (Ficha N.o 2687|1974) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de noviembre de 1974. — Cristina Costa del Campo, Actuaria Adjunta.

5) $ 70.000 20|pub. 4563 Mz.3-v.ab.4.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza a los señores AMADO MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y JOAQUIN CLODIS GONZALEZ ARCE, funcionarios de la Gerencia de Explotación, por el término de tres días consecutivos, para que comparezcan ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de sus renuncias al cargo que ocupaban en el organismo, bajo apercibimiento de darlos por omisos.

8) (C.C.) 3|pub. 30505 Mz.3-v.mz.5.

Se emplaza al señor FREDDY LACUESTA FERNANDEZ, N.o 9921, Limpiador 1.a Grado 22, en Taller Diesel, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de Gerencia de Material y Tracción, a notificarse de un asunto de su interés.

8) (C.C.) 3|pub. 30506 Mz.3-v.mz.5.

CONSEJO DEL NIÑO
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Emplázase al señor OSVALDO NOLE SUGO para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7819 del 7 de febrero de 1925 concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley 10388 del 13 de febrero de 1943 y conforme a lo dispuesto por decreto del 15 de octubre de 1929 se reintegre dentro del tercer día a partir de la presente publicación, al desempeño de sus funciones en el Centro de Observación N.o 1 del Consejo del Niño o aduzca motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante, ante dicho establecimiento o ante el Departamento de Personal del Consejo del Niño, calle Piedras 482, Montevideo. — Montevideo, 27 de febrero de 1975.

8) (C.C.) 3|pub. 30502 Mz.3-v.mz.5.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto en el decreto de fecha 30 de mayo de 1969 se emplaza al funcionario señor JORGE FREITAS para que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de dársele por renunciante. — Montevideo, 25 de febrero de 1975.

8) (C.C.) 3|pub. 30507 Mz.3-v.mz.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION ADMINISTRACION
Departamento de Abastecimientos

Se emplaza al señor JULIO CESAR BERON para que dentro del tercer día a partir de la fecha se presente al desempeño de sus tareas en los horarios habituales, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en decretos del Poder Ejecutivo de 9 de julio de 1925 (Art. 7.o), de 15 de octubre de 1929 (Art. 1.o) y de 30 de julio de 1969 (Art. 3.o). — Montevideo, febrero 27 de 1975. — Alejandro Canti Gesto, Director.

8) $ 6.400 3|pub. 4577 Mz.3-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno en autos: Banco de la República c| DOMINGUEZ ALLEGUE, PEDRO. (Ficha 774|74) se emplaza a Pedro Domínguez Allegue para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1974. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

8) $ 84.000 30|pub. 4509 Mz.3-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección del departamento de Montevideo, dictada en autos: Arturo de Santiago contra NESTOR JUAN SOBERAL. "Rescisión de contrato" (Ficha N.o 1059|74) se cita y emplaza al señor Nestor Juan Soberal para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 300 del Código de Procedimiento Civil. — Dra. Asise Lavagnin, Actuaria.

8) $ 84.000 30|pub. 4548 Mz.3-v.ab.18.

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.º 1227
Prórroga

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la licitación pública N.º 1227, para la adquisición de "2 Grupos electrógenos de 1.500 KW", (plaza e importación) que debía realizarse el día 27|2|75, fue prorrogada para el día 20 de marzo del corriente año a las 15.30 horas.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma y se efectuará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78, al precio de $ 1.400.

Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran en la citada oficina al precio de $ 630. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 1|pub. 30500 Mar.3-v.mar.3.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. 34|75. — Adquisición de Arvejas al natural. — Apertura: el primer llamado se efectuará el día 3 de abril de 1975 a las 14

horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 3 de abril de 1975, a las 15 horas.

Lic. 35|75. — Adquisición de pulpa de tomates. — Apertura: el primer llamado se efectuará el día 3 de abril de 1975, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de abril de 1975, a las 17 horas.

Valor de cada pliego: $ 300.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario vigente de las oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 30499 Mar.3-v.mar.12.

Lic. 32|75. — Adquisición de pastas secas comunes. — Apertura: el primer llamado se efectuará el día 2 de abril de 1975, a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 2 de abril de 1975, a las 15 horas.

Lic. 33|75. — Adquisición de paños de piso. — Apertura: el primer llamado se efectuará el día 2 de abril de 1975, a las 16 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 2 de abril de 1975, a las 17 horas.

Valor de cada pliego: $ 300.

Las propuestas se recibirán y abrirán en a Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de las oficinas públicas

12) (C.C.) 8|pub. 30500 Mar.3-v.mar.12.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA Nº 3/75
Carpeta 79/75

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de 311 uniformes de fajina, 311 capas de lluvia, 24 pirámides plateadas, 22 escudos para Oficiales y 311 escarapelas con destino a la Dirección Nacional de Institutos Penales, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 20 de marzo próximo a la hora 14.30.

En caso de fracasar este primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15. — Valor del pliego de condiciones: $ 3.000.

12) (C.C.) 8|pub. 30509 Mar.3-v.mar.12.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
Licitación pública N.o 3/975
Primer y segundo llamado

La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, llama a licitación pública para la adquisición de neumáticos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se podrá retirar de la secretaría del Organismo, calle Ciudadela 1471, en el horario de 12 a 20.

Apertura de las propuestas: 1º de abril de 1975 a la hora 14 en el lugar antes mencionado

En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día 1º de abril a la hora 14.30. — Montevideo, 24 de febrero de 1975.

12) $ 3.400 3|pub. 4562 Mar.3-v.mar.5.

U. T. E.
ADMINISTRACION DE LAS USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIA DE FECHA
Licitación N.o 7224

Aisladores, pernos, cortacircuitos.

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas que debía efectuarse el día 4 de marzo próximo para el 9 de abril y el (segundo llamado) el 16 de abril, ambos llamados a las 15 horas.

Se cursa circular Nº 2. — Montevideo, 27 de febrero de 1975. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Obras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 30501 Mar.3-v.mar.5.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
SECCION PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1/975
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la reparación de una barredora Kuka montada en chasis cabina Mercedes Benz, modelo 1113 por desperfectos ocasionados por vuelco.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados previo pago de la suma de $ 15.000 (quince mil pesos) en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones del Palacio Municipal (planta baja) donde podrán recabar la información necesaria.

La recepción de propuestas se efectuará a la hora 17 del día 20 de marzo de 1975, procediéndose a la apertura de las mismas a la hora 17.30 del mismo día en la oficina antes mencionada.

De no contarse con el número necesario de oferentes a la hora establecida se efectúa el segundo llamado a la hora 18.30 del mismo día.

La Intendencia Municipal de Paysandú, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, febrero 17 de 1975. — Arqto. Walter M. Belvisi. Intendente. — Dr. Orlando Javier Comas. Secretario.

12) (C.C.) 3|pub. 30504 Mar.3-v.mar.7.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, marzo 3 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE ALBERTO DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Cervantes s|n. casi Rizal y SONIA NANCY URRUTIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cap. Osorio 3966.

WASHINGTON FELIPE DEVIVO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado W. Beltrán 1940, Apto. 2 y ANA MARIA ARMAGNO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3176.

OFICINA N 2

NELSON BOREL, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Leopoldo Alas 2939 y AMANDA AURORA ROCCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Maipú 1886.

ALBERTO DARDO BARRETO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2173, Apto. 1 y LILIAN ESTHER CARDOZO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle U 3992, Apto. 1102.

ARTIGAS BENITEZ, 59 años, viudo, sanitario, oriental, domiciliado Cudadela 1288 y VICTORIA ANGELA SANCHEZ, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1288.

OFICINA N 3

JOSE MANUEL CARRO, 28 años, divorciado, panadero, español, domicilíado Magariños Celvantes 2013 y MARIA ROCA, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada Pérez Castellano 1530.

JORGE JACOBO CACHCOVSKI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3263, Apto. 302 y ALICIA NIN 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Iturriaga 3237.

JOSE OMAR CAPRIOLI, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 385 y GRISELDA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 385.

MARCELINO HIPOLITO CAMIÑO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 1662, Apto. 1 y LETICIA MARIA ELENA TERESA MARCH, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4294.

NELSON JORGE CALABUIG, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Luis Saccarello 4660 y GRACIELA WILMA VILLAFAN, 16 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Veracierto s|n. y Proyectada A.

LUIS CESAR CARDOZO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lancaster 4421, Apto. 1 y NERY RODRIGUEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4421, Apto. 1.

OFICINA N.o 4

PEDRO RAUL LARROUTUROU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijote 2703 y MARIA SOFIA URIOSTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echeverriarza 3383, Apto. 1.

MARIO YAMANDU FRAQUE, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2270 y MARIA TERESA PEREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2270

OFICINA N.o 5

JORGE ARTURO HORNOS, 41 años, divorciado, empleado público, oriental, domiciliado San Martín 3425, Apto. 6 y NELLY RUBY DELLA BERNARDA, 34 años, divorciada, operaria, oriental, domiciliada Buenos Aires 220.

PROSPER ANIBAL IBARBURU, 27 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Yaguarón 1348, Apto. 901 y SUSANA MYRIAM ROSEMBERG, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Yaguarón 1348, Ap. 901.

CARLOS PEDRO GRAU, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2692 y CLENI BLANCA CAAMAÑO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2692.

ABEL ANTONIO IGENES, 48 años, divorciado, herrero, oriental, domiciliado Zurich 3414 y MARIA BEATRIZ DORNELLIES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich 3414.

VICENTE EDGARDO GALVAN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andalucía 3958 y ELENA AMBROGIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimeto 3858.

ANDRES GOMEZ, 30 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Camino Buffa 3159 y FRANCISCA IMPERIAL, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino Buffa 3150

OFICINA N.o

MATIAS MORASSI, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Manuel Pérez 6416 y DEBORA SARAVIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2909.

ENRIQUE FRANCISCO MELANTONI, 39 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Andes 1418, piso 5 y MARIA CRISTINA CORTABARRIA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Andes 1418, piso 5, Apto. 11.

CARLOS MORANTE, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4178, Apto. 1 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o número 1940 (Malvín Norte).

JUAN CARLOS MARTINEZ, 18 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado José Mazzini 3143 y MIRTHA DOMINGA MONZILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1835.

JULIO RAUL MORENO, 26 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Félix Laborde 2726 y ANA MARIA CUELLO, 23 años, divorciada, vendedora, oriental, domiciliada Félix Laborde 2670.

LEONEL MARTINEZ, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Yugoeslavia 383 y MARIA ROSA PASSEGGI, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Julio César 1439.

NELSON ROBERTO MAC EACHEN, 24 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Durán 4136, Apto. 2 y YANIL AURORA BRENER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje F 5982.

OFICINA N.o 7

JUAN PEIRANO BASSO, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Luis Ponce 1319 y LETICIA FLORENTINA VEJO MAILHOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano Antuña 2930.

ANTHONI MICHAEL PAGE, 23 años, soltero, fotógrafo, norteamericano, domiciliado Andes 1529 y MABEL SUSANA HORNOS, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Andes 1529.

ARIEL WINSTON JOSE PORFILIO, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Jos-

quín Requena 967, Apto. 16 y ROMANA ISABEL CAMACHO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1035.

EDUARDO ALBERTO PEREZ, 19 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Garibaldi 2475 y DIANA LEDA SOLECIO, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Garibaldi 2475.

NELSON LIBRAN PEÑA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4876 y MARIA ISABEL CABALO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Jacinto Trápani 4867.

OFICINA N.o 8

MANUEL ROMERO, 18 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Maipú 1905 bis y GRISEL MABEL FRESENGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Llambí 1366.

RAUL EMIR ROSA, 30 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Peteroa 3366 y RAQUEL INVERSO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Setembrino Pereda 3163.

RODOLFO OMAR ZAPARRART, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Camino Castro 541 y LYDIA MARY ILLESCAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1228, Apto. 18.

PEDRO RISOTTO, 55 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inclusa 931 y NORMA AMELIA OYAMBURO, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Inclusa 931.

JOSE LUIS ROLDAN, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pamplona 2864 y ELVIRA ISABEL OLIVERA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Purificación 3812

OFICINA N.o 9

JESUS EDUARDO SIMON [illegible] años, soltero, empleado oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3083 y AMALIA [illegible], 25 años, soltera, empleada, italiana, (e legal), domiciliada Constancia 3059.

OFICINA N.o 19

JORGE WASHINGTON VIDAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1829 y ZELMA NAHIR VARSI, 27 años, soltera maestra, oriental, domiciliada Soriano 1963.

SILO OTERO, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Avda. Italia 2979, Apto. 8 y MARIA CRISTINA FARIAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda Italia 2979, Apto. 8.

MARIO TOMICICH, 53 años, soltero, empleado, yugoslavo, domiciliado Croazia 4408, y FRUCTUOSA MEDEIROS, 41 años, divorciada oriental, domiciliada Croazia 4408.

14) $ 1.800 3|pub. v.mar.5.

16—Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: **CARREÑO MONTELONGO de BO, CARMEN PETRONA**, "Prescripción treintenaria", (Ficha 756|C|974), se hace saber que se presentó Carmen Petrona Carreño Montelongo de Bó, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien:

Padrón N.o 20.407 (parte) ubicado en la Séptima Sección de Canelones, Paraje "Costa de Pando", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 13 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) $ 147.000 30|pub. 4516 Mar.3-v.ab.18

18—Quiebras

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Manuel Fernández Rey se hace público que ha sido declarada la quiebra de "Toros Nerguizián e hijos", y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico don Leonel Gabriel; y 4.o) Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón.

Y a sus efectos se hace esta publicación. Montevideo, febrero 21 de 1975. — Alba Dorregibus de Silva. Actuaria Adjunta.

18) $ 19.000 10|pub. 4532 Mar.3-v.mar.14

19—Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ANGELA AIDA PEIRE (V.564|974), donde dice: "Juan Paulo Peyree", debe decir: "Juan Paulo Peyre". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 31 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|55) 15|pub. 30268 Mar.3-v.ab.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: CASTRO, JUANA NELIDA, ACUÑA CASTRO, SIRLEY BEATRIZ. "Rectificación de partida", (Ficha 546|V|974), se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: A) De matrimonio de Juanita Elida Castro, donde dice: "Juanita Elida", debe decir: Juana Nélida"; B) De nacimiento de Sirley Beatriz Acuña Castro, el nombre de la madre de la misma, figura como "Juanita Elida Castro", debiendo ser "Juana Nélida Castro". — Pando, 17 de diciembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

19) $ 42.000 15|pub. 4515 Mar.3-v.mar.21

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Luis Nelson Salvagno contra JOSEFA MACHINI de SALVAGNO y otros. Cesación de condominio", (Ficha C. 750|69), se hace saber que el próximo día 9 de abril a las 15 horas, en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de $ 2:500.000, el siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 153.429, ubicado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, superficie 221 metros 3.643 centímetros, con 8 metros 59 centímetros frente a la calle Juan José Arteaga 3796.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos; 3.o) Títulos y antecedentes en la Oficina Actuaria Valparaíso 1225.

Montevideo, 22 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

20) $ 94.500 15|pub. 4546 Mar.3-v.mar.21.

21—Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: BANCO ALDAVE y MARTINEZ. "Expedición de segunda copia de escritura pública", (Ficha V 811|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Wilson Di Bello, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que a continuación se detalla: Escritura autorizada por escribano Carlos Fernando Seré el día 4 de abril de 1964 y que se refería al siguiente bien:

Inmueble ubicado en la actual Tercera Sección Judicial de Montevideo, (antes Primera Sección Judicial), empadronado con el N.o 4.680, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 42.226, y con una superficie de 511 metros con 50 decímetros con frente al S.E. a la calle Rincón números 651 al 661.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 26 de 1975 — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

21) $ 70.000 10|pub. 4531 Mar.3-v.mar.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: DIAZ PEREZ, FRANCISCO ANDRES. "Segunda copia", (Ficha A N.o 1038|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Andrés Díaz Pérez, solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Anselmo Poey el 23 de enero de 1948, por la cual Gerónimo Pablo Díaz Pérez y otros le vendieron las 12|13 avas partes de una fracción de campo ubicado en Puntas de Gregorio, Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado actualmente con el N.o 6352, antes y en mayor área, con el mismo número, señalado con el número y la letra 13 C., en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 177, el 3 de junio de 1947, comprende un área de 11 hectáreas 2628 metros y linda: al Norte Noreste en 387 metros 30 centímetros con Segundo Rodríguez, al Este en una línea que corre de Norte a Sur en 256 metros con la fracción 13 D., del extremo Sur de esta línea corre otra de Este a Oeste, de 140 metros; del extremo Oeste de esta última línea, corre otra de Norte a Sur de 170 metros lindando con Martiniano Norberto Díaz; al Sur Suroeste en 138 metros 60 centímetros con Emiliano Díaz y al Oeste en 407 metros 70 centímetros con Natalio J. Díaz y Justo Alvarez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, noviembre 5 de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

21) $ 98.000 10|pub. 4586 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: AZPIROZ, JUAN AGUSTIN. "Segundas copias" (A|1370|974) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando expedición de segundas copias de la escritura de Cesión de Derechos que autorizara el escribano Juan Angel Menéndez en la ciudad de San José, el día 13 de mayo de 1959, entre María Esther Pouquette González y Martina Montesdeoca, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 903, F.o 386, L.o 348 en el año 1961, citándose y emplazándose por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — San José, febrero 7 de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

21) $ 49.000 10|pub. 4585 Mz.3-v.mz.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

ANDRES ZELEM LTDA.

Contrato: 8 de enero de 1975. Registro de Comercio: 6 de febrero de 1975, N.o 29. Folio 90, Libro II.
Socios: ANDRES ZELEM BORIK y ANGELA EMILIA ZELEM de BARROS.
Administración: Los mismos indistintamente y|o Juan Andrés Zelem Gurisevich y Amílcar Carlos Barros Gadea conjuntamente.
Capital: $ 50.000.000.00 aportado: pesos 40:000.000.00 Andrés Zelem y $ 10:000.000.00 Angela Zelem.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Objeto: Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros, realizar representaciones, comisiones y consignaciones y en general realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 85.000 10|pub. 4549 Mz.3-v.mz.14

AUTORRUEDAS S.R.L.

Contrato de fecha 29 de enero de 1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 58, F.o 198 del L.o número 2 de Contratos.
Socios: ELENA MARIA GRAÑA AMEZAGA y EDUARDO HECTOR CAIMI CARRASCO.
Capital: $ 10:000.000.
Administración: Los dos socios, actuando indistintamente.
Objeto: Comercialización y venta por mayor y menor de toda clase de neumáticos y repuestos y accesorios para los mismos.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 68.000 10|pub. 4614 Mar.3-v.mar.14.

VACCARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 4 de febrero de 1975.
Socios: NELIDA GARCIA DE LOIS, FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ, JULIO RIOS SERAPIO, JULIO TORRES CASTIÑEIRA, EDUARDO DANIEL REY.
Denominación: "Vaccaro Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Razón social: igual.
Capital: $ 6:000.000.
Administrador y uso de la firma social: Fernando García.
Domicilio: Domingo Aramburú 1616, Montevideo.
Ganancias y pérdidas, en proporción a sus respectivos capitales.
Cierre de ejercicio y balance: primero de agosto de cada año.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
22) $ 68.000 10|pub. 4607 Mar.3-v.mar.14.

MELIAN Y POSE Ltda.

En documento del 30 de enero de 1975 se disolvió la sociedad con efectos al 1.o enero de 1975. El socio Gerardo Isidoro o Isidoro Gerardo Melián toma el activo y pasivo social. — José Batlle y Ordóñez 259, La Paz, Canelones.
22) $ 34.000 10|pub. 4601 Mar.3-v.mar.14

SIGLO XX S.R.L.

Contrato: 1.o de enero de 1975.
Registro Público: N.o 17. F.o 68, L.o 1.
Socios: WASHINGTON MILAN BENACEDO y SERGIO DE CARLO VIGANO.
Capital: $ 400.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: remates en general y negocios inmobiliarios.
22) $ 34.000 10|pub. 4599 Mar.3-v.mar.14.

ROSSANA Ltda.

Contrato: 21 de octubre de 1974. Inscripto. N.o 119, folio 435, libro 1 de Contratos.
Socios y aportes: FRANCISCO LANGONE. 240.000; HILDA MONTERO, $ 30.000; TERESA D. de GUTIERREZ, $ 30.000.
Capital: $ 300.000.
Administración: Langone o éste con otra socia.
Objeto: Tienda.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 4570 Mar.3-v.mar.14.

MAR BRAVA S.R.L.

Contrato: 14 de octubre de 1974.
Inscripto el 25 de noviembre de 1974 en el Registro Público de Comercio, N.o 129, folio 468, libro 1 de Contratos.
Socios: EMILIO A. GIOVANNINI, ARTURO DIAZ OLASCOAGA, CESAR LUIS AGUIAR LUCIANO LABAURE CASARAVILLA Y FERNANDO GIOVANNINI.
Capital: $ 200.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto principal: comercialización, industrialización, exportación y|o importación de toda clase de bienes, productos y|o materias primas.
Administración: Emilio A. Giovannini y Luciano Labaure Casaravilla, conjuntamente.
Plazo: diez años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 68.000 10|pub 4555 Mar.3-v.mar.14.

FEUDAL S.R.L.

Contrato privado del 23 de julio de 1974: inscripción en el Registro Público y General de Comercio, número 37 al folio 133 del Libro 3 de Contratos, el 23 de octubre de 1974.
Capital: $ 2:000.000.
Socios y aporte: PEDRO ORENTRAICH $ 900.000; ARMANDO DELBUONO, $ 500.000. ISAAC OBSTBAUM, $ 500.000; y SALOMON ORENTRAICH, $ 1000.000. El capital se ha aportado en efectivo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente hasta 100 años y un día.
Administración: Pedro Orentraich, conjuntamente con Armando Delbuono o con Isaac Obstbaum; Salomón Orentraich con Armando Delbuono o con Isaac Obstbaum.
Objeto: remates.
Domicilio: Montevideo, Avda. Uruguay 1015
22) $ 85.000 10|pub. 4560 Mar.3-v.mar.14.

PERSONALES Ltda.

Contrato: 23 enero 1975. Inscripción: N.o 11 F.o 39 L.o 2.
Socios: LAURA, JORGE y GASTON REVELLO FRIONI.
Capital: $ 3:000.000.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: compra, venta y|o fabricación y|o intermediación en la venta y en la compra de cualquier título de mercaderías y materias primas.
22) $ 51.000 10|pub. 4553 Mar.3-v.mar.14.

WIGO "REPRESENTACIONES" Ltda.

Contrato del 27 diciembre 1974, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 150 al F.o 569 del L.o 3 de Contratos.
Socios: MAXIMO WIGOZKI, JUAN AGUSTIN CUNEO COCINI y MIRTA SUSANA CAZENAVE LABORDE.
Giro: Operaciones propias de represntaciones y comisiones.
Administración: a cargo del señor Máximo Wigozki o firma conjunta de los otros dos socios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1:000.000.
22) $ 51.000 10|pub. 4534 Mar.3.-v.mar.14.

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 146.507. — Montevideo, febrero 20 de 1975. — Guzmán González por Vereinigte Osterreichische Eisenund Stahlwerke-Alpine Montan Aktiengesellschaft (Austria), solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$ 51.000 10|pub. 4578 Mar 3-v.mar.14.

25—Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Interviniendo Oficinas "Erli", Avda. Artigas 1124, Pando. — Ley 26|9|904. ONI NUÑEZ prometió vender a Margot Rodríguez Michou la mitad indivisa del comercio de Almacén y Bar ubicado en calles N.os 2 y 4 del Barrio La Capilla, Sexta Sección Judicial de Canelones, propiedad de "Oni Núñez y Edema Michou o Michou de Rodríguez".
Acreedores presentarse en Avda. Artigas, 1124, Pando. — Pando, 23 de enero de 1975. — Oni Núñez. — Margot Rodríguez Michou.
25) $ 102.000 20|pub. 4513 Mar.3-v.abr.4.

Interviniendo Oficinas "Erli", Avda. Artigas 1124, Pando. Ley 26|9|1904 — ARAMIS RODRIGUEZ PERAZZA prometió vender a Oni Núñez la mitad indivisa del comercio de Café, Bar y Restaurant ubicado en Camino Carrasco N.o 137, Paso Carrasco, Séptima Sección Judicial de Canelones, propiedad de Aramís Rodríguez y Oni Núñez. — Acreedores, presentarse en Av. Artigas 1124, Pando. — Pando 23 de enero de 1975. — Aramís Rodríguez Perazza. — Edema Michou Núñez. — Oni Núñez.
25) $ 102.000 20|pub. 4514 Mar.3-v.abr.4.

26—Violación a la Ley de Subsistencias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Sexto Turno

Sentencia N.o 228. — Montevideo, 30 de diciembre de 1970. — Vista: para setencia de primera instancia esta causa seguida de oficio a LUIS ALBERTO RIVERO AGUIRRE por imputación del delito de violación al artículo 39 de la ley número 10.940 de 19 de setiembre de 1947; y
Resultando: 1.o) Que de autos surge plenamente probado que el encausado, establecido con un puesto de venta de pescado en la calle Perebebuy N.o 5322 bis, el 23 de setiembre de 1969 vendió al mostrador y al contado un kilo de pescadilla en la suma de $ 120, debiendo cobrar pesos 45. Los funcionarios del Consejo Nacional de Subsistencias que constataron la infracción, labraron el acta respectiva que firmaron junto con el encausado, procediendo al decomiso de la mercadería. Conferida vista al señor Fiscal a su pedido, fue procesado por el delito de violación de precios. El procesado confesó el hecho delictivo. La prueba de lo expuesto resulta de la confesión del procesado de Fojas 1 y 1 vuelta, ratificada a Fs. 7 vuelta, acta de Fs. 1 y 1 vuelta, antecedentes de Fs. 4 vuelta, declaraciones de Fs. 6, 6 vuelta, declaración ampliatoria del procesado de Fs. 9, 9 vuelta y demás resultancias sumariales. 2.o) Que el procesado es oriental, casado de 32 años, vendedor de pescado (Fs. 7). Registra un proceso anterior por rapiña del año 1961, sobreseído a pedido del Ministerio Público, sin ser primario (Fs. 20 vuelta). Estuvo detenido desde el 29 de junio de 1970 (Fs. 16) hasta el 7 de julio del mismo año (Fs. 24). 3.o) Que el señor Fiscal del Crimen de tercer turno dedujo acusación por el delito de violación del artículo 39 de la ley N.o 10.940 y solicitó se le condene a la pena de tres meses de prisión (Fs. 28, 28 vuelta). La Defensa no contestó la acusación. Y se llamaron autos para sentencia (Fs. 29, 29 vuelta).
Considerando: I)) Que el procesado debe responder como autor del delito de violación a la ley de precios fijados para los artículos de primera necesidad, previsto en el artículo 39 de la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947, atenuado por la primariedad y por la confesión, corroborada por el cuerpo racional del delito (artículo 39 de la ley citada y 46 N. 12 C.P.). II) La sanción solicitada por el representante del Ministerio Público es adecuada a la

personalidad del encausado y será conformada íntegramente (Artículos 50, 53 y 86 C.P.). Por ello, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo dispuesto en los artículos 1.o, 3.o, 18, 46 N. 12, 50, 53, 60, 66 a 69, 85, 86, 104 a 106, 131, C.P.; 12, 35, 151, 221 y siguientes 235 y siguientes, 314, 315 y 317 CIC. y A. 39 de la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947.

Fallo: Condénase a LUIS ALBERTO RIVERO AGUIRRE, como autor responsable del delito de violación del artículo 39 de la ley de 19 de setiembre de 1947 a la pena de tres meses de prisión, con descuento de la preventiva sufrida. De su cargo los gastos procesales, carcelarios y los daños y perjuicios causados.

Ejecutoriada, practíquese la liquidación correspondiente y elévese a la Suprema Corte de Justicia a los efectos del artículo 131 del Código Penal. Y devuelta la causa, cúmplase, comuníquese, consúltese si correspondiere y oportunamente archívese. — Dr. Armando Tommasino, Juez Letrado. — José T. Sosa Días, Actuario.

N.o 139. — Montevideo, dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y uno. Vista: En segunda instancia y para sentencia definitiva esta causa seguida contra Luis Alberto Rivero Aguirre por violación a la ley N.o 10.940 (Ficha N.o 49|971) venida a conocimiento del Tribunal en virtud del recurso de apelación interpuesto por el encausado a Fs. 33 contra la sentencia número 228 de Fs. 30 dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Sexto Turno. Aceptando y dando por reproducida la relación de actos procesales y de hechos probados que se formula en el pronunciamiento impugnado por ajustarse a las emergencias del proceso, y

Resultando además: I) Luis Alberto Rivero Aguirre fue condenado en primera instancia por el delito de violación del artículo 39 de la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947, a la pena de tres meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida, más las prestaciones legales de rigor Fs. 30|31 vuelta. II) La parte apelante no expresó agravios. Fs. 36 y el señor Fiscal del Crimen, solicitó la confirmación del fallo (Fs. 37), III) Se citó para sentencia, la que fue legalmente acordada Fs. 37 vuelta 38 vuelta.

Considerando: I) En concepto del Tribunal la sentencia de primera instancia debe ser confirmada aunque con el agregado de ordenar su publicación por una vez en el "Diario Oficial" y en otro diario a su elección, a costa del encausado conforme a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley N.o 10.940. La Defensa no expresó agravios, signo mas que elocuente de que en realidad no los hubo. Los hechos que se imputan a este encausado, están plenamente probados en autos, y la excusa por él invocada carece de valor exculpatorio y tipifican el ilícito previsto en el artículo 39 de la ley N.o 10.940 (violación de precios). Atenúan el ilícito la primariedad del agente y la confesión que en la especie constituye mitigatoria de relevancia —C. Penal, artículo 46, inciso 12)—. II) La pena impuesta se ajusta al mínimo de la penalidad prevista para el ilícito y no merece objeciones dada la entidad concreta de la infracción, circunstancias concurrentes y personalidad del agente. Se agregará la sanción accesoria —y que como tal debe imponerse con entera independencia del petitorio del Ministerio Público— la publicación de la sentencia por una vez en el "Diario Oficial" y en otro a su elección, a costa del encausado, artículo 46 de la ley N.o 10.940. Por tales fundamentos el Tribunal Falla: Confírmase la sentencia de primera instancia con el agregado de que se impone al encausado la sanción de publicar las sentencias en el "Diario Oficial" y en otro diario a su elección, por una vez y a sus expensas.

Y en su oportunidad, devuélvase la causa — Dr. Dante Sabini. — Dr. Miguel A. Fernández Viqueira. — Dr. Francisco J. Márcora. — Esc. Julio E. Real, Secretario.

Concuerda: lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra de Fs. 30 y 31, y 39, 39 vuelta y 40 de los autos caratulados "LUIS ALBERTO RIVERO AGUIRRE. Violación ley N.o 10.940 (Ficha N.o 215|970)", que tengo a la vista y a los que me remito.

En fe de ello, de mandato judicial y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en otro de la capital, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos. — José T. Sosa Días, Actuario.

26) $ 29.400 1|pub. 4550 Mz.3-v.mz 3.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

COOPERATIVA DE OBREROS DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS PORCINOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Obreros de la Industria de Productos Porcinos, convoca a sus socios a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 8 de marzo de 1975, en su local de la calle Irlanda 2172, a las 14 horas. El orden del día será:

1) Informe del Consejo Directivo sobre su gestión; 2) Elección de autoridades: Consejo Directivo y Comisión Fiscal, para el período 1975|77.

27) $ 5.100 1|pub. 4551 Mar.3-v.mar.3.

IMPASA
INSTITUTO MEDICO DE PREVISION, ASISTENCIA Y SERVICIOS AFINES
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de IMPASA convoca a asamblea extraordinaria de socios que se llevará a cabo el día miércoles 19 de marzo de 1975, a la hora 21, en su sede social, Avenida Dr. Luis Alberto de Herrera 2275, piso 4, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

Elección de tres (3) miembros del Consejo Directivo por un período de cuatro (4) años.

27) $ 15.300 3|pub 4535 Mar 3-v.mar.5.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

SILGA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Aprobación de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SILGA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución de

SILGA SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos, los abajo firmados reunidos en la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos sesenta y siete, quinto piso, departamento nueve, resuelven: Primero: Constituir la Sociedad Anónima cuyos estatutos se transcriben a continuación:

TITULO I

Denominación, Domicilio, Objeto y Duración

Artículo 1.o "Silga" es una sociedad anónima que se rige por los presentes Estatutos.

Art. 2.o El domicilio legal de la Sociedad es la Ciudad de Montevideo (Uruguay); pero puede establecer sucursales, agencias y representaciones, con domicilio propio o sin él en otros puntos de la República y en el Extranjero.

Art. 3.o La Sociedad tiene por objeto: I) Realizar, por cuenta propia o de terceros o para terceros, en el país y fuera de él, toda clase de: a) Inversiones y transacciones inmobiliarias; b) Negocios e inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, obligaciones y demás bienes inmobiliarios, sea cual fuere su especie; c) Operaciones comerciales e industriales de importación y exportación, relativas a bienes muebles de cualquier naturaleza; II) Prestar asesoramiento en materia industrial y comercial, y otorgar licencias para el uso de marcas, patentes, sistemas y procedimientos comerciales e industriales; III) Financiar y administrar sociedades, empresas y establecimientos de carácter comercial, industrial, o financiero, venderlos o liquidarlos, así como participar o asociarse a ellos por cualquier vía; IV) Constituirse guardadora, secuestre, depositaria, interventora o curadora en cualquiera asuntos o negocios y ejercer sindicatura; V) Aceptar mandatos, representaciones, agencias, comisiones y consignaciones; VI) Hacer adelantos de dinero, con o sin garantía, reales o personales; VII) Afianzar obligaciones de terceros. A efecto de cumplir con los fines que se expresan, la Sociedad puede adquirir, enajenar, gravar, administrar y disponer de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, fusinarse con otras personas o sociedades o adquirir su patrimonio total o parcialmente, o tomar participación en ellas en cualquier forma; constituir sociedades principales o subsidiarias, y realizar cualesquiera otros actos, contratos y operaciones civiles, comerciales y financieras, sin distinción alguna, relacionados directa o indirectamente con los fines de la Sociedad o que convengan a sus intereses, siendo privativo de los órganos habilitados el examen de su relación o conveniencia.

Art. 4.o La Sociedad se contrata por el término de noventa y nueve años contados a partir del día de inscripción de estos Estatutos en el Regitsro Público y General de Comercio; Plazo que podrá ser aumentado o disminuido por decisión de la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y 18

TITULO II

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 5.o El capital es de $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos); pudiendo ser aumentado, en una o más veces, hasta $ 100:000.000 (cien millones de pesos) por la sola resolución del Directorio. En cada caso de aumento, se deberá recabar la autorización judicial y realizar la inscripción y publicaciones prescriptas por la ley.

Art. 6.o El Capital se divide en acciones de $ 10.000.00 (diez mil pesos) cada una, las cuales podrán agruparse en dos o más Series y hallarse representadas por títulos de una o más acciones, según lo resuelva el Directorio. Los títulos definitivos serán al portador, llevarán un nú-

mero de orden, indicarán los números que correspondan a las acciones que representen y, en su caso, la Serie a que pertenezcan, serán firmados por uno o más Directores designados por el Directorio y expresarán su valor nominal. Los títulos de acciones serán indivisibles respecto de la Sociedad, en el sentido de que los derechos y obligaciones que cada uno de ellos represente deberán ser siempre asumidos y ejercitados por una sola persona física; ya actue esa persona a nombre propio, o como mandataria, órgano o representante legal o judicial.

Art. 7.o El Directorio resolverá si la emisión del Capital inicial y|o sus aumentos tendrá lugar en una o más veces, determinará en cada caso el número de acciones a emitirse, el tipo de emisión, el plazo, y las demás condiciones de la emisión; y podrá establecer las penalidades y procedimientos en caso de no integrarse, en tiempo todo o parte de ellas. El Directorio podrá entregar acciones en pago total o parcial de servicios prestados a la Sociedad o de bienes adquiridos por ella; asimismo, consentir que las acciones suscritas sean integradas, total o parcialmente, en otra forma que en dinero efectivo.

Art. 8.o El Capital emitido podrá ser aumentado, dentro del límite autorizado, a propuesta del Directorio y por resolución de la Asamblea; a) transfiriendo a la Cuenta Capital, total o parcialmente, los Fondos Especiales de Reserva (artículo 31 "in fine"); b) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el establecido en el último Balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas; c) Dando acciones en pago de dividendos (artículo 33). Las nuevas acciones se distribuirán entre los accionistas en proporción al número de acciones que posean. Para facilitar esta capitalización, el Directorio podrá emitir "partes de acción" y facultar al tenedor de ellas para canjearlas cuando, reunidas, alcancen el valor nominal de una. El Capital en emisión podrá ser reducido, a propuesta del Directorio y por resolución de la Asamblea, adquiriendo acciones de la Sociedad con utilidades realizadas (artículo 31 "in fine") y|o fondos de Reservas Especiales.

TITULO III

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea General de Accionistas legalmente constituída representa la autoridad suprema de la Sociedad, y sus resoluciones, dictadas de conformidad con estos Estatutos, son obligatorias. La Asamblea General puede ser Ordinaria o Extraordinaria.

Art. 10. La Asamblea General Ordinaria será convocada por el Directorio dentro de los seis meses siguientes al cierre de cada ejercicio (artículo 26, Letra D). No haciéndolo así el Directorio, podrá convocarla el Síndico.

Art. 11. Corresponde a la Asamblea General Ordinaria: 1.o) Aprobar u observar los Balances, Memorias y Cuentas de Ganancias y Pérdidas presentados por el Directorio, tomando en consideración el informe del Síndico; 2.o) Proceder a la elección de los Directores (artículo 20); 3.o) Nombrar, en su caso, el Síndico y su Suplente (artículo 30); 4.o) Resolver sobre el destino de las utilidades (artículo 31) y los demás asuntos que figuren en el Orden del Día propuestos por el Directorio, o indicados por escrito al Directorio, dentro de los quince días siguientes al cierre del Ejercicio, por accionistas que prueben ser tenedores de no menos del veinte por ciento de las acciones totalmente integradas.

Art. 12. La Asamblea General Extraordinaria será convocada por el Directorio de su propia iniciativa, o a solicitud del Síndico, o cuando lo pidan por escrito al Directorio, con indicación de los asuntos a tratarse, accionistas que prueben ser tenedores del veinte por ciento de las acciones totalmente integradas. En los dos últimos casos, el Directorio deberá convocarla dentro de los treinta días de presentada la solicitud, y de no hacerlo así, deberá convocarla el Síndico. En caso de impedimento u omisión del Directorio y Síndico, la Asamblea podrá ser convocada por los accionistas solicitantes.

Art. 13. La convocatoria de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria se hará por intermedio de un anuncio en el "Diario Oficial" con anticipación no menor de tres días calendario respecto del señalado para la Asamblea, con expresión del lugar, fecha, hora, objeto de la reunión, y antelación exigida para la inscripción de las acciones (Art. 14). Podrá prescindirse de la convocatoria cuando concurra la totalidad de las acciones plenamente integradas y se haya dado cumplimiento a lo prescripto por el artículo 10 del decreto del 18 de diciembre de 1947.

Art. 14. Sólo podrán formar parte de la Asamblea los poseedores de acciones totalmente integradas que se inscriban en el Registro de la materia presentando los respectivos títulos, que quedarán retenidos en la Caja de la Sociedad hasta después de terminada la Asamblea, o exhibiendo certificados expedidos por Bancos o casas financieras del país o del Extranjero a satisfacción del Directorio y con sujeción a lo dispuesto por el artículo 13 del decreto de 18 de diciembre de 1947, en su caso. El Registro de Accionistas se abrirá en el local de la Sociedad, u otro que se designe expresamente en la convocatoria, con anticipación no menor de tres días laborales respecto de la fecha señalada para la reunión y se cerrará antes de iniciarse ésta.

Art. 15. Podrá realizarse la inscripción en el Registro de Accionistas y|o concurrir a la Asamblea por intermedio de mandatario, y dsignarse a éste por simpre cartapoder o telegrama. En ningún caso el poder para actuar en la Asamblea podrá ser conferido a un miembro del Directorio o del pesonal de la Compañía, o al Síndico.

Art. 16. Se considerará constituída la Asamblea cuando esté representada en ella más de la mitad de las acciones plenamente integradas. Pasados que sean treinta minutos de la hora señalada para la reunión, la Asamblea se tendrá por constituída con cualquier asistencia. Resolviendo la Asamblea pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar, día y hora que acuerde sin necesidad de nueva convocatoria y con el capital que concurra. Sólo podrán tratarse asuntos no incluídos en el Orden del Día mediante la conformidad unánime de presentes que representen la totalidad de las acciones totalmente integradas. Las normas contenidas en este artículo se aplicarán en todos los casos, aún los previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 3.545 de 19 de julio de 1909; pidiendo la reforma de estos Estatutos ser considerada y resuelta en cualquier Asamblea, así Ordinaria como Extraordinaria.

Art. 17. El Presidente del Directorio, el Vice en su defecto, y en ausencia de ambos el miembro de la Asamblea qué ésta designe, presidirá el acto. Actuará como Secretario la persona que escoja de su seno la Asamblea..

Art. 18. Cada acción dará derecho a un voto, con un máximo de seis votos por cada persona. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos presentes. Se exceptúan los casos previstos por el artículo 1.o de la ley 3.545 de 19 de julio de 1909, en qué se requerirá el voto favorable de socios que representen la mayoría de las acciones totalmente integradas.

Art. 19. El acta de la Asamblea se extenderá en un libro especial, y será firmada por el Presidente, el secretario y dos asambleístas designados al efecto por aquella, dentro de los quince días de celebrada.

TITULO IV

Directorio

Artículo 20. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, accionistas o no; compitiendo a la Asamblea General Ordinaria fijar el número de ello y elegirlos. En caso de resolver que el Directorio se componga de un sólo miembro, la Asamblea designará también a un Director Suplente, que, en caso de muerte, incapacidad, renuncia o ausencia del Titular que se prolongue o haya conocidamente de prolongarse, reemplazará a éste hasta su reincorporación, o hasta que tomen posesión de su cargo el o los nuevos Directores nombrados por la más próxima Asamblea General Ordinaria. Dentro del límite establecido por este artículo, el Directorio podrá por el término que reste a su propio mandato, aumentar el número de sus miembros y designar a quienes haya de desempeñar los cargos así creados.

Art. 21. Los Directores serán nombrados por un año, pero continuarán ejerciendo su mandato entre tanto no tomen posesión de su cargo los designados para reemplazarlos. Los Directores serán reelegibles por uno o más períodos.

Art. 22. Vacando el cargo de Director por Muerte, incapacidad, licencia, renuncia, o ausencia de las sesiones del Directorio que se prolongue o haya conocidamente de prolongarse, los restantes Directores y el Síndico, en su caso, de común acuerdo si son más de uno, podrán nombrar Directores Internos, que desempeñarán sus funciones hasta la reincorporación de los ausentes, o hasta que tomen posesión de su cargo los Directores nombrados por la más próxima Asamblea General Ordinaria.

Art. 23. Cada año, el nuevo Directorio designado nombrará de su seno un Presidente y un Vicepresidente, los cuales tendrán los cometidos previstos en estos Estatutos y los que el Directorio o la Asamblea les asigne por vía reglamentaria. El Vice-Presidente sustituye al Presidente inasistente o ausente. En caso de inasistencia o ausencia del Presidente y Vice, los reemplazará provisoriamente el miembro del Directorio que éste designe, y definitivamente en caso de muerte, renuncia o incapacidad de uno cualquiera de ellos. El Directorio podrá, en cualquier tiempo, modificar la distribución de cargos total o parcialmente.

Art. 24. El Directorio podrá reunirse en días que prefije, sin perjuicio de hacerlo cuando lo solicite cualquiera de sus miembros. No se requerirá quórum para sesionar. Las votaciones serán por sí o por nó, tomándose resolución por un número de votos igual a la mayoría del total de sus miembros.

Art. 25. Una resolución consignada por escrito y firmada por todos los Directores valdrá como si hubiere sido aprobada en reunión celebrada conforme al artículo 24.

Art. 26. El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección administración y disposición de los bienes y negocios de la Sociedad, y puede realizar todo lo que, por cualquier concepto, se relacione con el objeto social; entrando dentro de sus atribuciones todo aquello que a disposición expresa no haya reservado a la Asamblea General. Por consecuencia, y sin que la enumeración que sigue tenga carácter limitado, son atribuciones y deberes del Directorio: A) Realizar cualesquiera negocios jurídicos, actos u operaciones permitidos por las leyes

ves, sin excepción alguna, tales como: a) adquirir y enajenar toda clase de bienes, inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones, obligaciones, cédulas, letras, bonos y derechos por compraventa, cesión, permuta, dación, en pago, donación, tradición, y cualquier otro título y modo, hipotecarios, caucionarios, depositarios, prendarios, y en cualquier otra forma gravarios para asegurar el cumplimiento de obligaciones propias y|o de terceros; b) abrir, mantener y cerrar, con los Bancos e instituciones de crédito, comerciantes y particulares, cuentas corrientes y de cualquier otra índole, con provisión de fondos o a descubierto; c) Solicitar créditos y|o contraer préstamos en dinero, títulos y valores de toda especie: d) Celebrar contratos de arrendamiento, acarreo, transporte, fletamento, seguro en calidad de asegurado, y suministro; e) Solicitar concesiones; f) Adquirir, registrar y ceder privilegios, marcas y patentes de fábricas, de comercio, de industria o monopolio: g) Modificar y rescindir contratos, novar obligaciones; h) Extraer, retirar, cobrar y percibir cuanto se adeude, pertenezca o se halle dirigido a la Sociedad; i) Cumplir las obligaciones, las cuales podrá contraer solidariamente con terceros; j) Hacer protestos, protestas, oblaciones y consignaciones; k) Renunciar todo recurso, acción o derecho; l) Comparecer ante las autoridades administrativas y judiciales, nacionales y extranjeras, en asuntos de cualquier naturaleza, pudiendo desistir de la demanda y aceptar desistimientos, prestar el juramento decisorio y deferirlo, conciliar transigir, cometer el juicio a la decisión de arbitros, hacer cesión de bienes, solicitar quitas y esperas y acordarlas; ll) Hacer toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la importación, exportación, trasbordo, reembarco y tránsito de mercaderías; m) Proponer, aceptar, impugnar concordatos y propuestas de concordatos; concurrir a reuniones o juntas de acreedores, discutir y votar en ellas n) En general, realizar cualesquiera otros actos de administración y disposición, todo ello por las cantidades, precios, plazos, formas de pago, intereses, y con las multas y demás condiciones que viere convenir, firmando los documentos privados y públicos que sean relativos. B) Ejecutar y hacer cumplir, por sí o por intermedio del Presidente o Vice, según corresponde, las leyes, los Estatutos de la Sociedad, lals resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y las emanadas del propio Directorio. C) Organizar la administración, crear los empleos, fijar su remuneración y atribuciones, nombrar, trasladar y destituir a los Administradores, Delegados y demás empleados de la Compañía y formular los reglamentos de órden interno. D) Fijar y modificar la fecha en que termina el ejercicio anual de las actividades de la Sociedad; debiendo efectuar, en uno y otro caso, las comunicaciones prescriptas por las disposiciones legales. E) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria la Memoria sobre la marcha de la Sociedad, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. F) Llevar un libro de actas, en que se harán constar todas las deliberaciones y acuerdos del Directorio, con la firma de los Directores presentes. G) Ejercer la representación de la Sociedad por intermedio de la persona que desempeñe la Presidencia (artículo 23). Por excepción el Presidente, o el Vicepresidente en su caso (artículo 23), sólo deben justificar frente a terceros su calidad de tal, pero no sus facultades para realizar el acto de que se trate, el cual obligará a la Sociedad aunque su ejecución no hubiera sido resuelta o autorizada por los órganos competentes de aquélla pero esta excepción no rige respecto de otro Director que haya sido designado por el Directorio para reemplazar al Presidente en caso de inasistencia o ausencia del Presidente y Vice. Podrán también ejercer la representación de la Sociedad, justificando así su calidad como sus facultades dos miembros del Directorio autorizados por éste para casos determinados o con carácter general,, los que deberán actuar conjuntamente y cesarán en su cometido al tritamente y cesarán en su cometido al terminar el mandato de cualquiera de ellos. El Directorio podrá igualmente otorgar y revocar poderes especiales o generales a uno o más Directores o a una o más personas físicas y jurídicas, y delegar en ellas las facultades que juzgue convenir para ser ejercidos en el país o fuera de él y estos poderes con o sin delegación no caducarán con la renovación del Directorio que haya decidido el respectivo otorgamiento. H) Llevar al inmediato conocimiento del Síndico Suplente las circonstancias a que se refiere el artículo 30. I) Resolver los casos no previstos en estos Estatutos, así como las dudas que ocurran en su interpretación, aún respecto de sus funciones, dando cuenta a la Asamblea General para que esta resuelva lo que estime conveniente. Los acuerdos del Directorio constituirán en estos casos parte integrante de los Estatutos, mientras la Asamblea General no resuelva nada en contrario.

Art. 27. El Directorio tendrá la facultad de delegar en una o más personas físicas o jurídicas, que podrán ser miembros del Directorio la administración total o parcial, conjunta o separada, de los negocios sociales; administración que realizarán de acuerdo con las atribuciones que les otorgue el Directorio y bajo la superintendencia de éste. El Directorio fijará su remuneración.

Art. 28. No existirá implicancia entre la calidad de Director y el desempeño de cualquier función técnica, administrativa o inspectiva de la Sociedad; pudiendo percibirse, amén de la remuneración como Director, la que corresponde al cargo desempeñado.

Art. 29. Uno o más de los Directores de la Sociedad, individual o mancomunadamente, pueden ser parte, o pueden estar interesados, en cualquier contrato o transacción de la Sociedad o en que la Sociedad se halle interesada, o pueden ser Directores o representantes de la persona o Compañía que contrate con la Sociedad o que se interese en cualquier contrato o transacción celebrada por ésta.

TITULO V

Síndico

Artículo 30. La Asamblea General Ordinaria podrá designar anualmente un Síndico Titular y un Síndico Suplente, los cuales podrán ser personas físicas o jurídicas y serán reelegibles sin limitación. El Síndico suplente sustituye al Síndico Titular en caso de dilolón,san?anpjmcud) tular en caso de disolución, muerte, incapacidad, renuncia o ausencia que se prolongue o haya conocidamente de prolongarse por más de sesenta días; y ejercerá sus funciones hasta la reincorporación del sustituido o el vencimiento de su mandato. El síndico tendrá los deberes y atribuciones previstos en estos Estatutos, (Arts. 10, 11, 12, 22 y 32) y los que determine la Asamblea.

TITULO VI

Distribución de utilidades y Fondos de Reserva

Artículo 31. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, después de deducir cualesquiera gastos y las habilitaciones y gratificaciones que el Directorio tendrá la facultad de otorgar a los empleados de la Sociedad, y de realizar las amortizaciones, previsiones y reservas técnicas que correspondan a juicio del Directorio, se distribuirán de la siguiente manera: 1.o) 2 o|o (dos por ciento) para Fondo de Reserva, hasta alcanzar y mantener un 10 o|o (diez por ciento) del Capital suscripto; 2.o) Las sumas que fije la Asamblea para remuneración de los Directores, y el Síndico en su caso; 3.o) El remanente quedará a disposición de la Asamblea para constituir Fondos de Reserva Especiales y|o adquirir acciones de la Sociedad (artículo 8.o) y'o repartirlo como dividendo entre los accionistas en proporción al número de acciones que posean y|o mantenerlo indiviso en cuenta nueva.

Art. 32. El Directorio, mediando la conformidad del Síndico en su caso, y una vez vencido el primer semestre del año económico de la Compañía, podrá distribuir un dividendo provisorio, que no superará las utilidades comprobadas ni excederá de la mitad del dividendo total distribuído en el año anterior.

Art. 33. El Dividendo definitivo podrá ser pagado, total o parcialmente, según resuelva la Asamblea, en dinero efectivo o en acciones de la Compañía; en este último caso dentro del límite del Capital autorizado (artículo 8.o).

TITULO VII

Disolución de la Sociedad

Artículo 34. La Sociedad se disuelve: 1.o) Por expiración del plazo previsto en el Art. 4.o, si la Asamblea no decidiera su continuación (Arts. 16 y 18); 2.o) Por cualquier causa prevista por las leyes: 3.o) Por decisión de la Asamblea (Arts. 16 y 18). La Asamblea determinará la forma de liquidación de acuerdo con las disposiciones legales que fueren aplicables.

Art. 35. En caso de hallarse todas las acciones de la Sociedad en manos de un solo tenedor, éste podrá exigir al Directorio que le sean transferidos todos los bienes que integren el activo social, previo cumplimiento de las prescripciones legales a que hubiere lugar, y la ejecución de la totalidad de las obligaciones de la Sociedad o la consignación de su importe. En ese caso, y observados que sean las disposiciones legales aplicables, la Sociedad se considerará disuelta.

TITULO VIII

Disposiciones especiales y transitorias

Artículo 36. El primer Directorio se compondrá de tres miembros que nombrarán los fundadores. Entre tanto no sean designados, los fundadores podrán ejercitar, actuando de consumo, en la consecución del objeto social, las mismas facultades conferidas al Directorio.

Art. 37. Los señores Dr. Ricardo Chao Laurenti y Rafael Inchausti Cortinas, obrando conjunta o separada e indistintamente, podrán solicitar la inscripción de los actos constitutivos de la Sociedad en el Registro Público y General de Comercio, solicitar la Matrícula de Comerciante e inscribir a la Sociedad en las Oficinas Públicas que corresponda. Segundo: Quo la firma de los otorgantes sean certificados por el Escribano señor Miguel Angel Malmierca. Previa lectura y ratificación, no otorga y firma este único ejemplar en el lugar y fecha señalados en el exordio. — María C. S. de Aquino. — R. Chao Laurenti. — Felipe Sinópoli. — Miguel Malmierca Gori, Escribano.

Certifico que: I) El documento que antecede, compuesto de ocho sellados de ciento cincuenta pesos de la serie A, con la siguiente numeración 2364652, 2364645, 2364646, 2364646, 2364647, 2364653, 2364649,

2364650, 2364651, fue leído y otorgado en mi presencia por los señores Doctor Ricardo María Chao Laurenti, uruguayo, casado con Margarita Blanca Fernández Lapeyrade: Felipe Sinópoli, argentino, casado con Josefa Carbonell; y María Cristina Sinópoli de Aquino, argentina, casada con Veto Aquino, todos mayores de edad y con domicilio a los efectos presentes en la calle Veinticinco de Mayo N.o 467, piso quinto apartamento nueve de la ciudad de Montevideo; II) Las citadas firmas que dicen R. Chao Laurenti, María C. S. de Aquino y Felipe Sinópoli, son auténticas fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los citados señores, personas de mi conocimiento cuyos datos personales son los expuestos. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Hay un signo que dice: M G. — Miguel Malmierca Gori. — Hay un sello que dice: Miguel Malmierca Gori, Escribano.

Hay cinco timbres de cien pesos de Montepío Notarial. — Hay dos timbres de veinte pesos de Montepío Notarial. — Hay un timbre de veinticinco pesos de Fondo Notarial. — Hay tres timbres de diez pesos de Fondo Nacional de Vivienda.

Acta de solicitud. — En la ciudad de Montevideo, el treinta de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, Miguel Malmierca Gori, Escribano, comparece el Doctor Ricardo María Chao Laurenti, uruguayo, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Margarita Blanca Fernández Lapeyrade y domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo cuatrocientos sesenta y siete, piso quinto de esta ciudad. Y dice que: Primero: Por el documento suscrito en Montevideo, el veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos, cuyas firmas certificó el suscrito escribano, los señores Doctor Ricardo María Chao Laurenti, María Cristina Sinópoli de Aquino, y Felipe Sinópoli constituyeron la sociedad SILGA SOCIEDAD ANONIMA. El acta de constitución de la sociedad referida está extendida en ocho fojas de papel sellado de ciento cincuenta pesos cada una, escritas a máquina. Segundo: Al suscrito escribano solicita: I) Protocolice el acta de constitución relacionada que me entrega; y II) Le expida los testimonios que solicitare.

Hago constar que: A) Conozco al compareciente que firma R. Chao Laurenti; B) El compareciente cumplió con las disposiciones de la ley trece mil ochocientos ochenta y dos; C) Esta acta es leída por mí y el compareciente así la otorga y firma conmigo el autorizante — R. Chao Laurenti.

N.o 2. — Protocolización de Acta de constitución de SILGA SOCIEDAD ANONIMA y de acta de solicitud, a solicitud del doctor Ricardo María Chao Laurenti. En la ciudad de Montevideo, el treinta de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, cumpliendo lo solicitado por el doctor Ricardo María Chao Laurenti, incorporo al registro de protocolizaciones el acta de constitución de SILGA SOCIEDAD ANONIMA suscrita en Montevideo, el veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos por los señores Ricardo María Chao Laurenti, María Cristina Sinópoli de Aquino y Felipe Sinópoli, cuyas firmas certificó el suscrito escribano, extendida en ocho fojas de papel sellado de ciento cincuenta pesos y acta de solicitud escrita a máquina, extendida en un sellado notarial con el número dos del folio ocho al folio dieciséis. Sigue inmediatamente a la efectuada el catorce de marzo con el número uno, protocolización legal de testimonio de poder y acta de solicitud de Julio César Cataldo, del folio uno al folio siete. Hay un signo que dice: MG. Miguel Malmierca Gori, Escribano.

Es primer testimonio, que he compulsado de las actas incorporadas a mi Registro de Protocolizaciones con el número dos del folio ocho al folio dieciséis. En fe de ello y para SILGA SOCIEDAD ANONIMA en formación a solicitud de Ricardo María Chao Laurenti, lo sello signo y firmo en la ciudad de Punta del Este, el día dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — Miguel Malmierca Gori, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Expediente N.o 237|974. — Montevideo, 27 de mayo de 1974. — Señor Juez: El Proyecto de estatuto de SILGA SOCIEDAD ANONIMA, merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 3.o. Las operaciones enunciadas en el numeral I, inciso I, inciso a) y numerales III, VI y VII al expresar "...realizar cualesquiera otros actos...financieros, sin distinción alguna...", contravienen lo dispuesto por el artículo 16 de la ley 13.330 y decreto 119|969. Además, existe indeterminación del objeto social en las actividades industriales expresadas en el numeral II, inciso c) del artículo 3.o (artículos 395-4; 404 y 406 del Código de Comercio). — Ayudante Inspector: Heber Núñez. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda Contador Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: Felipe Sinópoli, María Cristina Sinópoli de Aquino y Ricardo Chao Laurenti, en autos sobre aprobación de Estatutos de la S. A. SILGA (F. D. 103|974), evacuando la vista que el Juzgado tuvo a bien conferirnos del informe producido por la Inspección General de Hacienda, al señor Juez nos presentamos y decimos: Que, en vista de las observaciones formuladas, hemos resuelto modificar el artículo 3.o, que quedará así redactado: "Artículo 3.o La Sociedad tiene por objeto en cuanto esté permitido por las disposiciones legales que se hallaren vigentes en cada caso: I) Realizar, por cuenta propia o de terceros o para terceros, toda clase de: a) Operaciones comerciales e industriales, de importación y exportación, y arrendamientos de obras y servicios, que tengan por objeto cualesquiera productos y mercaderías en los ramos y anexos de: alimentación, artículos y productos en uso en agricultura y ganadería, de tocador y belleza, bazar, carne, construcción, cuero ,extractivas, juguetería, madera, máquina, metalúrgica, pinturas, plásticos, química, textil y vestimenta: b) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y demás valores mobiliarios de análoga naturaleza; c) Transacciones e inversiones inmobiliarias en general, y en particular la compraventa y construcción de inmuebles, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal; II) Prestar asesoramiento técnico y administrativo en materia industrial y comercial, y otorgar y obtener licencias para el uso de marcas, patentes, sistemas, y procedimientos comerciales e industriales; III) Administrar sociedades, empresas y establecimientos de carácter comercial e industrial, venderlos y liquidarlos; IV) Constituirse albaceas, guardadora, secuestre, depositaria, interventora o curadora en cualesquiera asuntos o negocios, desempeñan sindicaturas; V) Ejercer mandatos y comisiones, asumir representaciones y agencias, y aceptar en consignaciones. A efectos de cumplir los fines que se expresan, la Sociedad puede sin distinción, ejercitar facultades, potestades y derechos, y asumir obligaciones y cargas, que digan relación con la adquisición, administración y enajenación de toda clase de bienes, muebles e inmuebles, y la realización de cualesquiera actos y operaciones civiles y comerciales, vinculadas con el objeto social". Con lo expuesto, el señor Juez, pedimos que se nos tenga por evacuada la vista a que el exordio se refiere. Rogamos al señor Juez que se sirva proveer de conformidad. — Montevideo, 30 de setiembre de 1974. — Felipe Sinópoli .— María Cristina Sinópoli de Aquino. — Ricardo Chao Laurenti, Abogado.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Señor Juez: Con la redacción dada al artículo 3.o en escrito de fojas 18, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de SILGA SOCIEDAD ANONIMA. Se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según el certificado expedido por esta Oficina y glosado a fojas 11. — Inspector Ayudante: Heber Núñez. — Jefe de División (I): José P. Bustos. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar el proyecto de estatutos de autos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1974. — Alejandro J. Baccino.

15.685. — Montevideo, 4 de noviembre de 1974. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el M. Público, apruébanse los estatutos y autorízase el funcionamiento de SILGA SOCIEDAD ANONIMA, decrétanse las publicaciones e inscripciones de él. Expídase testimonio de lo actuado y remítase al Registro Público y General de Comercio. Hágase saber el texto de la presente resolución a la Inspección General de Hacienda, así como la fecha de su notificación a los interesados. Y previa liquidación y pago de tributos, fijándose los honorarios $ 500.000.00, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — Raúl Avondet.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor de los autos radicados ante este Juzgado caratulados: SILGA SOCIEDAD ANONIMA Estatutos y Matrícula (F. D. 103|974), de fojas catorce vuelto, dieciocho, diecicho vuelo, diecinueve vuelo, veinte y veinte vuelto dejando constancia que la providencia número quince mil seiscientos ochenta y cinco, fue notificada a la parte interesada el trece de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Regisro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy once de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro a las 17 horas e inscripta en este Regisro con el N.o 128 al Folio 641 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Raúl Avondet, Actuario Adjunto. $ 1:038.000. — 1|pub. — 4600.

DRAGOPOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Addiego Bruno, se hace saber que DAGROPOL S. A.,

ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente
Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DAGROPOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música,, óptica, papel, plástico prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 5:000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.

Directorio

Art. 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos ó casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 21 de 1972. — H. Vignoli Laffite. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vigno Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, cuidadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de DAGROPOL S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1972. — Ana María Labanca, Escribana.

6926. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de: DAGROPOL S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, hágase los desgloses y archívese. — Addiégo Bruno. — Dardo Salgado.

La resolución fue notificada con fecha 4 de diciembre de 974. — Registro Público y Gral. de Comercio. Inscripto el 11| 12|74 con el N.o 28 al Folio 136 del libro N.o 3 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, diciembre 17 de 1974. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

$ 204.447. — 1|pub. — 4341.

EMILIO IGLESIAS SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 39758)

25 de Mayo 555

Balance general al 30 de noviembre de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos	633.618
Moneda extranjera	12.540
Billetes	309.500
Premios	193.000
Adelantos sobre sueldos	182.663
Deudores por loterías	740.005
Deudores hipotecarios	237.146
Dirección General Impositiva	508.906
Cuentas corrientes	2:849.941
Depósitos en garantía	4:808.920
Mobiliario, útiles e instalaciones	3:162.863
Timbres	7.017
	13:736.318

Pasivo —

	$
Capital integrado	100.000
Fondo de reserva	10.000
Cuenta futura integración	1:000.000
Acreedores por leyes sociales (Banco de Previsión Social)	1:404.780
Acreedores por leyes sociales (Asignaciones Familiares)	1:473.028
Administración de Loterías	2:351.816
Acreedores propiedades	4:000.000
Resultados ejercicios anteriores	797.190
Reserva revaluación activo fijo	1:854.248
Resultados del ejercicio	745.272
	13:786.318

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o de diciembre de 1972 al 30 de noviembre de 1973

Pérdidas —

	$
Gastos de administración	7:729.3[illegible]
Retribuciones personales	11:656.581
Cargas sociales	4:534.576
Gravámenes fiscales	1:761.747
Honorarios	886.002
Quebrantos de loterías	4.800
Impuesto a las Ventas	1:308.467
Impuesto al Valor Agregado	534.[illegible]
Amortizaciones y castigos	10.0[illegible]
Utilidad del ejercicio	745.[illegible]
	29:271.728

Ganancias

Comisiones propiedades	10:393.308
Comisiones viajes	3:374.934
Comisiones loterías	7:433.966
Revaluación de valores	2:069.518
	29:271.726

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	797.160
Resultado del ejercicio	745.273
A fondo de reserva	1:542.433

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 9 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 54 y 55 del libro Copiador de Cartas, certificado el 19 de marzo de 1959 y anotado con el número 1.249 a folios 104 del libro 8.

$ 60.000. — 25201. — 1 pub.

RYASA S. A.

(Inscripción N.o 46.036)

Gaboto 971. Apartamento 1

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

	$
Caja, bancos y valores	89.410
Deudores	11.000
Bienes muebles e inmuebles.	612.027
Pérdidas	31.880
	744.317

Pasivo —

Acreedores	323.117
Capital y reservas.	421.200
	744.317

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

	$
Arrendamientos	132.000
Menos: gastos de administración	124.203
Beneficios del ejercicio	7.797

Los precedentes estados, pendientes de consideración por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados afolio 42 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 3 de mayo de 1961 con el número 3.548 al folio 456 del libro respectivo número 10.

$ 26.400. — 25144. — 1 pub.

RYASA S. A.

(Inscripción N.o 46.036)

Gaboto N.o 971 (Apto 1)

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

	$
Caja. Bancos y Valores	122.607
Deudores	18.000
Bienes Muebles e Inmuebles.	598.338
Pérdidas	28.037
	766.982

Pasivo —

Acreedores	273.782
Capital y Reservas	493.200
	766.982

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968

	$
Arrendamientos	216.000
Menos: Gastos de Administración	212.156
Beneficios del Ejercicio	3.844

Pendientes de consideración por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran copiados a folio 43 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 3 de mayo de 1961 con el N.o 3.548 al folio 456 del libro respectivo N.o 10.

$ 26.400. — 25145. — 1 pub.

RYDON S. A.

(Inscripción N.o 210.956)

18 de Julio 1516 (P.o 7)

Balance genreal al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	$
Solares	6:060.178.35
Caja	87.517.62
Bancos	132.854.91
Promitentes Compradores Solares	2:845.916.00
Gastos de Constitución	5.240.00
Varios Deudores	4.565.80
Pérdida Ejercicio 1968	385.964.30
Pérdida Ejercicio 1969	124.752.57
	9:646.988.95

Pasivo —

Capital Integrado	2:000.000.00
Utilidades a Cobrar	1:754.800.01
Utilidades Ejercicio 1967 ...	887.206.71
Impuestos a Pagar	4.00
Caja de Jubilaciones a Pagar	33.364.00
Varios Acreedores	771.614.23
Obligaciones a Pagar	4:200.000.00
	9:646.988.95

Pérdidas —

Intereses	366.427.74
Descuentos Sobre Ventas ..	55.067.00
Urbanización	1:068.600.00
Caja de Jubilaciones	72.933.60
Gastos Generales	132.050.00
Amortizaciones	2.620.00
Impuestos Varios	93.488.58
Comisiones	219.416.65
	2:010.603.57

Ganancias —

Utilidades Venta Solares	1:885.851.00
Pérdidas del Ejercicio	124.752.57
	2:010.603.57

No ha sido todavía aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance está copiado a folio N.o 17 del libro Inventario rubricado.

$ 40.800. — 25204. — 1 pub.

RYDON S. A.

(Inscripción N.o 210.956)

18 de Julio 1516 (Piso 7)

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Promitentes compradores de solares	12:257.827.00
Caja	13.310.42
Banco Aldave y Martínez ..	399.598.77
Gastos de constitución	2.620.00
Varios deudores	171.685.80
Pérdidas ejercicio 1968	385.964.30
Pérdidas ejercicio 1969	124.752.57
Pérdidas ejercicio 1970	213.001.74
	13:568.760.60

Pasivo —

Capital integrado	2:000.000.00
Utilidades ejercicio 1967 ..	887.206.71
Impuestos a pagar	4.00
Caja de Jubilaciones a pagar	25.992.00
Varios acreedores	14.388.23
Obligaciones a pagar	4:200.000.00
Utilidades a cobrar	6:441.169.66
	13:568.760.60

Pérdidas —

	$
Intereses	9.648.14
Caja de Jubilaciones	131.323.00
Comisiones	1:377.579.90
Gastos generales	686.423.00
Impuestos	111.157.00
Urbanización	176.086.90
Propaganda	497.240.00
Amortizaciones	2.620.00
	2:992.077.94

Ganancias —

Utilidad ventas	2:766.432.00
Contribución inmobiliaria ..	12.644.20
Pérdida del año	213.001.74
	2:992.077.94

El presente balance no ha sido todavía aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes balances están copiados a folio N.o 18 del libro Inventario rubricado.

$ 41.800. — 25205. — 1|pub.

RYASA S. A.

(Inscripción N.o 46.036)

Gaboto 971 (Apto. 1)

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

	$
Caja, Bancos y valores	1:137.896
Deudores	18.000
Bienes muebles e inmuebles	585.540
Pérdidas	45.458
	1:786.894

Pasivo —

Acreedores	1:293.694
Capital y reservas	493.200
	1:786.894

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

	$
Arrendamientos	216.00
Menos: Gastos de administración	233.421
Pérdidas del ejercicio	17.421

Los precedentes estados, pendientes de consideración por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados, se encuentran copiados a folio 44 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 3 de mayo de 1961 con el N.o 3.548 al folio 456 del libro respectivo N.o 10.

$ 26.400. — 25146. — 1|pub.

RYDON S. A.

(Inscripción N.o 210.956)

Av. 18 de Julio 1516 Piso 7

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Solares	2:925.000
Varios Deudores	359.185
Banco Aldave y Martínez	177.152
Promitentes Compradores Solares	7:702.370
Caja	74.696
Pérdida Ejercicio 1968	385.964
Pérdida Ejercicio 1969	124.752
Pérdida Ejercicio 1970	213.001
Pérdida Ejercicio 1971	150.779
	12:112.899

Pasivo —

Caja de jubilaciones a pagar	31.702
Utilidades ejercicio 1967	887.206
Capital	2:000.000
Varios acreedores	14.388
Obligaciones a pagar	3:700.000
Utilidades a cobrar	5:274.795
Caja asignaciones	204.808
	12:112.899

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Propaganda	379.951
Caja de jubilaciones	64.915
Comisión E I S A	50.109
Gastos generales	4.224
Sueldos	507.893
Impuestos	102.633
Leyes sociales	204.808
Amortización	2.620
	1:317.153

Ganancias —

Utilidades venta solares	1:166.374
Pérdida ejercicio 1971	150.779
	1:317.153

El presente balance no ha sido aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado está copiado a folio número 19 del libro Inventario, rubricado.

$ 40.000. — 25206. 1|pub.

NOGOYA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 47.705)

Sarandí 384 (Esc. 27)

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	1.352.50
Bancos en liquidación	5.532.97
Acciones y valores	11.000.00
Deudores varios	8.290.36
Inmuebles en el exterior	705.60
Cuentas deudoras en suspenso	7.00
Pérdidas y ganancias	14.098.25
	40.986.08

Pasivo —

Capital integrado	40.000.00
Acreedores varios	979.08
Cuentas acreedoras en suspenso	7.00
	40.986.08

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Debe —

	U$S
Saldo anterior	16.380.16
Gastos generales	75.16
Impuesto artículo 7.o ley 11.073	25.00
	16.480.32

Haber —

Intereses	1.052.50
Recuperación parcial de créditos	1.329.57
Saldo: Pérdida	14.098.25
	16.480.32

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 21 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 80 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 18 de octubre de 1961 y anotado con el N.o 9.240 al folio 586 de libro 11.

$ 36.000. — 25187. — 1|pub.

RYDON S. A.

(Inscripción N.o 210.956)

18 de Julio 1516 P. 7.

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Solares	2:925.000
Bancos	358.219
Caja	30.339
Prominentes compradores solares	6:357.360
Pérdida ejercicio 1972	1:057.709
	10:729.221

Pasivo —

Capital integrado	2:000.000
Documentos a pagar	3:700.000
Utilidades 1967	12.710
Caja de jubilaciones a pagar	21.138
Varios acreedores	214.388
Caja de Asignaciones	304.039
Utilidades a cobrar	4:476.956
	10:729.221

Pérdidas

Comisiones	49.260
Urbanización	250.600
Gastos generales	4.929
Impuestos	357.625
Caja de jubilaciones	148.463
Sueldos	746.047
Leyes sociales	99.224
Honorarios	200.000
	1:855.568

Pérdidas —

Intereses	22
Utilidad venta solares	797.837
Pérdida ejercicio 1972	1:057.789
	1:855.568

El presente balance no ha sido aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance está copiado a folio número 20 del libro Inventario rubricado.

$ 30.200. — 25207. — 1 pub.

RYDON S. A.

(Inscripción N.o 210.956)

18 de Julio 1516, Piso 7

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos	531.991
Solares	3:345.790
Pérdidas ejercicio 1972	1:057.709
Promitentes compradores de solares	4:362.960
Pérdidas ejercicio 1973	1:192.615
	10:491.065

Pasivo —

	$
Capital integrado	2:000.000
Documentos a pagar	3:700.000
Utilidades a cobrar	3:116.879
Utilidades ejercicio 1967	12.710
Varios acreedores	214.388
Caja de jubilaciones	16.632
Caja de asignaciones familiares	430.456
Aporte para ampliación de capital	1:000.000
	10:491.065

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Comisiones	49.800
Gastos generales	4.980
Impuestos	471.194
Sueldos	1:264.242
Leyes sociales	126.424
Caja de jubilaciones	122.321
	2:038.961

Ganancias —

	$
Intereses	3.477
Utilidad venta solares	842.869
Pérdidas ejercicio 1973	1:192.615
	2:038.961

El presente balance no ha sido aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance está copiado a folio número 21 del libro Inventario rubricado

$ 40.000. — 25208. — 1 pub.

SURRACO S. A.

(Inscripción N.o 42.950)

18 de Julio 1322

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Deudores varios	4:523.394
Inmuebles	112.000
Títulos en garantía	8.000
Denominación comercial	108.000
Acciones a emitir	798.500
Títulos y acciones	12.917
	5:563.311

Pasivo —

Cuentas a pagar	1:134.859
Capital integrado	1:201.500
Capital autorizado	798.500
Tenedores títulos en garantía	8.000
Beneficios anteriores	380.827
Ganancias del ejercicio	2:039.625
	5:563.311

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

	$
Alquileres	3:600.000

Pérdidas —

Leyes sociales	314.578
Gastos generales	1:245.797
Ganancia del ejercicio	2:039.625
	3:600.000

Las utilidades no se distribuyen.

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 9 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 510 del libro Copiador de Cartas, anotado con el número 9.173 al folio 127 del libro número 11 de fecha 31 de diciembre de 1959.

$ 34.400. — 25284. — 1 pub.

PIQUE S. A.

(Inscripción N.o 162.223)

Avenida Uruguay 812, Piso 6 Escritorio 601

Estado de situación clasificado al 30 de setiembre de 1969

Activo —

	$
Disponible:	
Banco del Este	524.65
Inmobiliaria Battas	746.32
Deudores varios	208.029.24
Inmovilizado:	
Inmuebles	743.618.75
Nominal:	
Gastos de constitución	40.570.00
Especial:	
Pérdidas y ganancias	6.511.04
	1:000.000.00

Pasivo —

No exigible:	
Capital	1:000.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1969

Pérdidas —

	$
Impuestos y contribuciones	54.238.46
Caja de Jubilaciones	3.104.40
Gastos generales	300.000.00
	357.342.86
Beneficio del ejercicio	302.657.14
	660.000.00

Ganancias —

Beneficio compra venta de inmuebles	600.006.00

Aprobado por la asamblea genral ordinaria de accionistas de fecha 8 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Copiador Inventario a Fos. 14 y 15.

$ 16.000. — 25340. — 1 pub.

LANDSPORT S. A.

(Inscripción N.o 211.843)

Reconquista 615

Balance de situación al 31 de enero de 1972

Activo

Caja	96.249
Deudores y cuentas a cobrar	3:872.611
Mercaderías	3:431.811
Maquinarias y muebles y útiles	1:175.658
Gastos de constitución	9.528
	8:585.850

Pasivo —

Acreedores y cuentas a pagar	6:139.650
Reservas	1:239.798
Capital integrado	500.000
Ganancias ejercicio 1971|1972	706.469
	8:585.850

Cuenta de resultados del 1.o de febrero de 1971 al 31 de enero de 1972

Pérdidas —

Gastos generales y legales	1:099.336
Sueldos y jornales	1:219.092
Amortización	9.527
Ganancia líquida	766.402
	3:028.357

Ganancias —

Resultados brutos	3:028.357

No se distribuyen las utilidades.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fo. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 2 de setiembre de 1967.

$ 32.000. — 25252. — 1 pub.

INGENIERIA INDUSTRIAL S. A.

(Inscripción N.o [illegible])

La Paz 1326

Balance de situación al 31 de marzo de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	2:773.664
Materiales e instalaciones	27:134.200
Acciones y valores	39.100
Deudores por ventas	8:033.605
Depósitos en garantía	14.701
Cuentas corrientes	4:726.654
Recargos a percibir	170.846
Retención fondo de garantía	475.626
Caja jubilaciones	98.704
Muebles y útiles	538.200
Inmuebles	1:951.227
Costo y gastos equipos a recibir	4:427.577
	50:384.003

Pasivo —

	$
Acreedores por compras	8:146.155
Caja Asignaciones	10.606
O.I.R.	134.153
Retribuciones personales a pagar	468.923
Acreedores por adelanto	34:634.352
Dividendo	28.000
Aguinaldo a pagar	80.405
Documentos a pagar	1:000.000
Capital integrado	200.000
Fondo de reserva	1:068.628
Reserva revaluación activo fijo	2:193.223
Reserva mantenimiento capital circulante	967.652
Utilidad del ejercicio	1:451.906
	50:384.003

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Materiales e instalaciones	18:199.245

Pérdidas —

	$
Gastos generales administración	2:452.583
Servicios personales y cargas sociales	2:433.674
Costo servicios contratados	9:573.516
Cargas financieras	1:879.536
Impuestos	408.030
Utilidad del ejercicio	1:451.906
	18:199.245

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidades del ejercicio	1:451.906
	1:451.906
A fondo de reserva	1:451.906
	1:451.906

Aprobado según asamblea general ordinaria. Acta número 7 del 28 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folio 16, Copiador de Acta Asamblea con el número 5.675 al folio 99 libro número 12.

$ 56.000. —25210. — 1 pub.

EMILIO BONTANA S. A.

(Inscripción N.o 33.761)

Constituyente 1502

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos	189:434.062
Cuentas y documentos a cobrar	250:616.300
Existencias	568:882.871
Importaciones en trámite	15:253.134
Banco Previsión Social	3:044.465
Deudores por anticipos sobre compras	2:752.610
Cuentas corrientes y adelantos al personal	19:120.350
Depósitos en Banco República en garantía de importaciones	41:307.236
Débitos diferidos	2:455.742
Inversiones	24:267.297
Activo fijo comercial	97:224.605
Activo fijo automotriz	95:806.353
Documentos descontados	55:855.442
	1.366:020.467

Pasivo —

	$
Documentos a pagar	65:150.400
Acreedores por mercaderías en depósitos	13:872.734
Adelantos sobre ventas	8:577.129
Cuentas a pagar y varios	174:253.474
Proveedores y gastos de importación a pagar	33:431.816
Resultados a realizar	37:583 787
Impuestos y contribuciones a pagar	161:632.007
Cuentas de directores y colaboradores	74:759.844
Bancos, documentos descontados	55:855.442
Capital y reservas	546:363.644
Resultado del ejercicio	194:540.170
	1.366:020.467

Cuenta de resultados y distribución de utilidades

1.o de enero al 31 de diciembre de 1973

Debe —

	$
Depreciaciones y provisiones	75:434.755
Deudores en gestión de cobro	1:557.324
Gastos generales	532:071.586
Utilidad líquida	194:540.170
	803:603.835

Haber —

	$
Beneficios sobre mercaderías	781:809.967
Varios ingresos y créditos	21:486.557
Cuentas incobrables (recuperadas)	307.311
	803:603.835

Distribución:

	$
Fondo de reserva estatutaria	5:202.347
Directorio y Síndico	12:172.409
Dividendos 36 o/o	22.532.616
Réserva especial	154:632.798
	194:540.170

Los presentes estados fueron sometidos a consideración de la asamblea general de la sociedad, realizada el 28 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 483 y 484 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 1.o de diciembre de 1966.

$ 72.000. — 25211. — 1 pub.

ELIMAY S. A.

(Inscripción N.o 211.173)

Burgues 3051

Estado de situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	35:057.974.00
Deudores varios	29:202.653.00
Inmuebles	90:811.499.00
Muebles, equipos e instalaciones	2:849.676.00
Anticipo Impuesto a la Renta	2:463.094.00
	160:384.896.00

Pasivo —

	$
Capital integrado	30:000.000.00
Fondos de reserva	70:969.810.00
Acreedores varios	9:072.398.00
Fondos de amortización	8:509.890.00
Utilidad del ejercicio	41:086.352.00
Saldo del ejercicio anterior	746.446.00
	160:384.896.00

Estado de ganancias y pérdidas 1.o de octubre de 1973 - 30 de setiembre de 1974

Ganancias —

	$
Arrendamientos	154:389.844.00
Ingresos varios	18:366.110.00
Bonificaciones	943.786.00
	173:699.740.00

Pérdidas —

	$
Sueldos y leyes sociales	97:077.532.00
Impuestos	14:707.027.00
Amortizaciones	417.963.00
Gastos generales	20:410.866.00
	132:613.388.00
Utilidad del ejercicio	41:086.352.00
	173:699.740.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio ...	41:086.352.00
Saldo del ejercicio anterior	746.446.00
	41:832.798.00
Porcentajes estatutarios	10:271.589.00
Saldo a distribuir	31:561.209.00
	41:832.798.00

Los presentes estado fueron aprobado por la asamblea de accionistas el 14 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 36 y 37 del libro de Actas de Asambleas.

$ 45.600 — 25226 — 1 pub.

LIFAX S. A.

(Inscripción N.o 50.479)

Avda. J. Suárez 3551

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	282.754.00
Deudores Varios	10:156.908.98
Materiales Generales y Mercaderías	1:293.860.00
Maquinaria y Herramientas.	3:424.771.00
Utiles de Laboratorio	175.702.00
Moldes y Matrices	825.389.00
Instrumentos	3.468.00
Muebles y Utiles	442.296.00
Instalaciones	27.527.00
Rodados	4:119.546.00
Impuesto al Valor Agregado	133.380.00
	20:885.601.98

Pasivo —

Acreedores Varios	4:019.824.00
Gastos Pendientes a Pagar	1:352.158.00
Caja de Jubilaciones	1:518.142.84
Banco de Seguros del Estado	2:155.000.00
Chaseima	880.000.00
Capital Integrado	500.000.00
Capital Integrado a Autorizar	2:600.000.00
Fondo de Reserva	250.937.00
Utilidades a Distribuir	3:409.823.41
Cta. Utilidad Ejercicio 1972/73	4:199.716.73
	20:885.601.98

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Materiales Generales	14:446.759.00
Empaque	723.238.00
Sueldos y Jornales	18:259.804.00
Leyes Sociales	9:823.258.08
Impuestos	645.782.00
Gastos de Fábrica	5:494.521.00
Gastos Generales	2:788.587.27
Gastos de Laboratorio	1:476.748.00
Reparaciones	2:135.178.00
Alquiler	3:240.000.00
Gastos de Coches	2:397.529.00
Compensaciones Salariales ..	610.395.00
Amortizaciones	1:314.452.00
Cta. Utilidad Ejercicio 1972/73	4:199.716.73
	67:535.968.00

Haber —

Ventas	65:290.758.00
Gastos de Financiación	289.706.00
Exportaciones	1:955.504.00
	67:535.968.00

No hay distribución de utilidades.

Han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 23 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados al F.o 88 y 89 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de abril de 1962 con el N.o 3.299 al F.o 22 del libro número 22.

$ 56.800. — 25229. — 1 pub.

BLYCAR S. A.

(Inscripción N.o 288.501)

Charrúa 2229

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja y Bancos	1.570.618
Deudores	84:827.060
Mercaderías	89:586.698
Pagos adelantados	13:000.000
I.V.A.	11:844.237
Acciones a emitir	2:500.000
Suscriptores de acciones	1:500.000
	204:828.613

Pasivo —

Vales bancarios	15:500.000
Acreedores	51:626.565
Documentos a pagar	17:302.444
Cuentas corrientes	50:810.000
Intereses a pagar	3:236.495
Oficina Impuesto a la Renta	2:956.034
Capital autorizado	2:500.000
Capital suscripto	1:500.000
Capital integrado	1:000.000
Utilidad 73/74	58:397.025
	204:828.613

Estado de resultados 1.o de julio de 1973 a 30 de junio de 1974

Debe —

Mercaderías	138:745.085
Gastos generales	2:757.594
Intereses	5:150.339
2 o/o pagos Estado	66.849
Impuestos	1:785.271
Recargos impositivos	79.736
Leyes sociales	278.342
Utilidad 73/74	58:397.025
	207:260.241

Haber —

Ventas	206:663.500
Bonificaciones	596.741
	207:260.241

Proyecto distribución de utilidades

Reserva mantenimiento capital circulante	626.632
Fondo de reserva	17:770.393
Dividendos a pagar	40:000.000
	58:397.025

Aún no se realizó la asamblea ordinaria anual.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Inventarios a folios 6 y 7.

$ 48.800. — 25218. — 1 pub.

PIQUE S. A.

(Inscripción N.o 162.223)

Avenida Uruguay 872 (P. 6601)

Estado de situación clasificado al 30 de setiembre de 1970

Activo —

	$
Disponible:	
Banco del Este	524.65
Inmobiliaria Gattas	[illegible]
Deudores varios	208:029.24
Inmovilizado:	
Inmuebles	743:618.75
Nominal:	
Gastos de constitución	40.576
Especial:	
Pérdidas y ganancias	200:085.04
	1:282.574

Pasivo —

Exigible:	
Exigible:	
Impuestos a pagar	282.574
No exigible:	
Capital	1:000.000
	1:282.574

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1970

Pérdidas —

	$
Impuestos y contribuciones ..	282.574.00
Pérdidas ejercicio anterior ..	6.511.04
	289:085.04

Ganancias —

No hay cuenta de ganancias.

Saldo pérdidas para acumular próximo ejercicio	289.085.04

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 28 de enero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador Inventario a Fs. 16|17.

$ 17.200. — 25341. — 1|pub.

PIQUE S. A.

(Inscripción N.o 162.223)

Avenida Uruguay 872, P. 6 Apto. 601

Estado de situación clasificado al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Disponible:

	$
Banco del Este	524.65
Inmobiliaria Gattas	746.82
Deudores varios	208.029.24
Inmovilizado:	
Inmuebles	743.618.75
Nominal:	
Gastos de constitución ..	40.750.00
Especial:	
Pérdidas y ganancias ..	554.401.04
	1:547.890.00

Pasivo —

Exigible:

Acreedores varios	547.890
No exigible:	
Capital	1:000.000.00
	1:547.890.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1971

Pérdidas —

Impuestos y contribuciones	265.316.00
	265.316.00
Pérdidas y ganancias anteriores	289.085.04
	554.401.04

Ganancias —

No hay cuenta de ganancias.

Saldo pérdidas para acumular próximo ejercicio	554:401.04

Aprobado por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 21 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Copiador Inventario a folios 18 y 19.

$ 17.600 — 25342 — 1 pub.

LIFAX S. A.

(Inscripción N.o 50.479)

Avda. J. Suárez 3551

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	321.563
Deudores Varios	10.869.022
Materiales Generales y Merc.	1:884.610
Maquinaria y Herramientas .	3:607.331
Utiles de Laboratorio	200.844
Moldes y Matrices	1:811.419
Instalaciones	27.527
Muebles y Utiles	527.296
Instrumentos	14.451
Rodados	9:794.146
Impuestos Anticipados	527.950
Impuestos al Valor Agregado.	1:201.095
	30:787.254

Pasivo —

Acreedores Varios	5:586.134
Gastos Pendientes a Pagar ..	5:005.999
Banco de Previsión Social ..	386.484
CHASEIMA	880.000
Banco de Seguros del Estado	3:655.000
Capital Integrado	5000.000
Capital Integrado a Autorizar	2:600.000
Fondo de Reserva	250.937
Utilidades a Distribuir	7:609.540
Reserva Mantenim. Capital Circulante	188.461
Utilidad Ejercicio 1973|74 ...	4:125.699
	30:787.254

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Materiales Generales	222.969.890
Sueldos y Jornales	29.428.103
Leyes Sociales	10:917.445
Compensaciones Salariales ...	1:294.807
Gastos de Fábrica	6:686.523
Gastos Generales	6:126.591
Empaque	614.540
Reparaciones	2:762.901
Gastos de Coche	3:927.431
Alquiler	5:400.000
Gastos de Laboratorio	3:562.658
Impuestos	1:233.447
Sanciones Fiscales	76.861
Reserva Mantenim. Capital Circulante	188.461
Cta. Utilidad Ejerc. 1973|974.	4:125.699
	99:315.357

Haber —

Ventas	89.053.343
Exportaciones	9.265.355
Bonificaciones Legales	996.659
	99:315.357

No hay distribución de utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 23 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados al F.o 95 y 96 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de abril de 1962 con el N.o 3299 al F.o 22 del libro N.o 22.

$ 60.000. — 25230. — 1 pub.

MUSSY S. A. LA CASA DEL TAPICERO

(Inscripción N.o 244.751)

Avenida General Flores 2756

Balance general al 30 de abril de 1974

Activo —

	$
Caja	1:551.137
Banco La Caja Obrera	1:016.411
Deudores varios	1:868.137
Mercaderías	19:896.000
Muebles, útiles, instalaciones	942.480
Gastos de constitución	78.732
Impuesto valor agregado ..	285.541
	25:640.438

Pasivo —

Banco cuenta vale	3:000.000
Acreedores varios	13:788.155
Gastos pendientes a pagar .	292.435
Capital integrado	5:000.000
Reserva mantenimiento capital Cir.	1:284.913
Utilidades a distribuir	1:003.018
Utilidad ejercicio 1973|74 ...	1:271.917
	25:640.438

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Mercaderías	58:273.811
Sueldos	6:172.384
Cargas sociales	2:051.815
Compensaciones salariales ..	188.270
Gastos generales	6:726.553
Gastos de constitución	58.734
Gastos de coches	2:442.619
Impuestos	382.686
Reserva mantenimiento capital circulante	1:284.913
Utilidad del ejercicio	1:271.917
	78:853.703

Haber —

Ventas	78:631.549
Bonificaciones legales	222.153
	78:853.702

No hay distribución de utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada con fecha 23 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a folios 11 y 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 3 de marzo de 1970 con el N.o 470 al folio 74 del libro N.o 21.

$ 48.000. — 25228. — 1 pub.